

ESCRIPTA

Revista de Historia

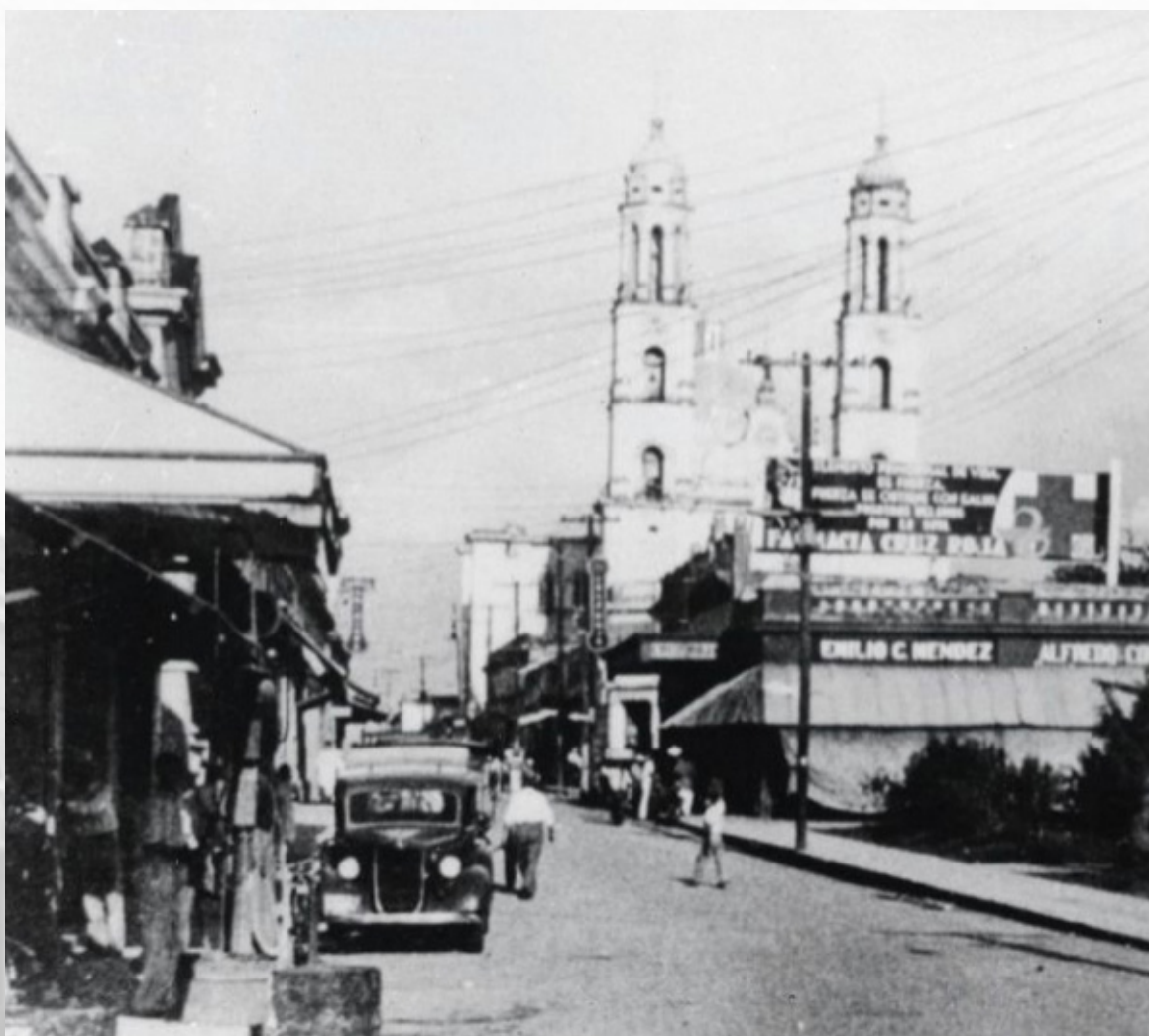
Enero-Junio 2023

Vol. 5

Núm. 9



U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E S I N A L O A



FACULTAD DE HISTORIA

ISSN 2594-2891

e-ISSN 2594-2891

Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

Comité científico:

Alfredo Pureco Ornelas, Instituto Mora, México.

Sergio Valerio Ulloa, Universidad de Guadalajara, México.

Luis Jáuregui, Instituto Mora, México.

Jordi Canal Morell, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Francia.

Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Eugenia Allier Montaña, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Salvador Calatayud Giner, Universidad de Valencia, España.

Paul Garner, Universidad de Leeds, Reino Unido.

Juan José Gracida Romo, Colegio de Sonora, México.

José Antonio Ibarra Romero, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Alan Knight, Universidad de Oxford, Reino Unido.

Jesús Méndez Reyes, Universidad Autónoma de Baja California, México.

Ignacio Peiró Martín, Universidad de Zaragoza, España.

Wilson Picado Umaña, Universidad Nacional, Costa Rica.

Pedro Rújula López, Universidad de Zaragoza, España.

Tomás Pérez Vejo, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Gloria Tirado Villegas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Guillermo Zermeño Padilla, El Colegio de México, México.

Comité editorial:

Gustavo Aguilar Aguilar, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Eduardo Frías Sarmiento, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Diana María Perea Romo, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Rigoberto Arturo Román Alarcón, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Sergio Arturo Sánchez Parra, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Jesús Rafael Chávez Rodríguez, Universidad, Autónoma de Sinaloa, México.

Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

Yasser Orlando Espinoza García, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Mayra Lizzete Vidales Quintero, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Wilfrido Llanes Espinoza, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Azalia López González, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Samuel Octavio Ojeda Gastélum, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Director:

Félix Brito Rodríguez, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Editor:

Ernesto Alonso Montoya Sandoval, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Asistencia editorial:

Sergio Alberto Cervantes, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Melissa Arámbula Hurtado, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Diseño Web y maquetación:

Jair Rivelino Sato Michel, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

Escripta, Vol 5, Núm.9, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Historia, prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, S/N, Ciudad Universitaria, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. CP. 80040, Tel. 6677138686. <http://escripta.uas.edu.mx>, escripta@uas.edu.mx, Editor responsable: Félix Brito Rodríguez. Reservas de Derecho al Uso Exclusivo: 04-2018-121013451200-203, ISSN: 2594-2891, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Asistente Editorial de la Revista Escripta, Jair Rivelino Sato Michel, prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, S/N, Ciudad Universitaria, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. CP 80040, Tel. 6677138686, fecha de última modificación, 06 de septiembre de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

Imagen de portada: Antiguo Culiacán, Calle del Comercio (hoy Ángel Flores), Culiacán, Sinaloa..



Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

PARES EVALUADORES:

El Comité Editorial de Escripta agradece la participación generosa de los investigadores e investigadoras nacionales e internacionales pertenecientes a reconocidas universidades y centros de investigación que sirvieron como pares evaluadores. Sus nombres se publican como reconocimiento a su contribución que posibilita que una revista de libre acceso pueda garantizar su proceso de evaluación de calidad.

Dra. Mariana Landeros Morales (Universidad Autónoma de Sinaloa), Dra. Consuelo Córdoba Flores (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco), Dra. María de Lourdes Cueva Tazzer (Universidad de Guanajuato), Dra. María Elda Rivera Calvo (Universidad Autónoma de Sinaloa), Dra. Alejandra Chávez Ramírez (Universidad de Colima), Dra. Edith González Cruz (Universidad Autónoma de Baja California Sur), Dr. Nicolás Dip (Universidad Nacional de La Plata), Dra. Denisse de Jesús Cejudo Ramos (Universidad Nacional Autónoma de México) Dr. Luis Carlos López Ulloa (Universidad Autónoma de Baja California), Dr. Sergio Arturo Sánchez Parra (Universidad Autónoma de Sinaloa), Dr. Miguel Ángel Isaís Contreras (Universidad de Guadalajara), Dr. Juan Antonio Fernández (Universidad Autónoma Indígena de México)

Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

TABLA DE CONTENIDOS

Artículos

- JOSÉ MANUEL PEDROZA CERVANTES 8-33
GLORIA A. TIRADO VILLEGAS
DIANA KARENT SÁENZ DÍAZ
Defensa de derechos laborales y profesionales en el magisterio veracruzano. Las historias de Petra Calatayud y Felipa Flores en la transición del siglo XIX al XX
Defense of labor and professional rights in the Veracruz teachers. The history of Petra Calatayud and Felipa Flores in the transition from the 19th to the 20th century
- PEDRO ESPINOZA MELÉNDEZ 34-69
El destierro de un obispo. El exilio de fray Ramón Moreno y Castañeda de Baja California en 1876
The banishment of a Bishop. The exile of Friar Ramón Moreno y Castañeda from Baja California in 1876
- HERNÁN ARTURO RUIZ LINDORO 70-93
EDUARDO FRÍAS SARMIENTO
Servicios públicos en el distrito de Culiacán entre 1892 y 1909. La administración de una autoridad bicéfala
Publics services in the district of Culiacan between 1892 and 1909. The work of a two-headed authority
- MISAEEL ARMANDO MARTÍNEZ RANERO 94-127
El tránsito hacia la enemistad: alusiones al estudiantado en los informes presidenciales de México (1946-1982)
The transit towards enmity: allusions to the student body in the presidential reports of Mexico (1946-1982)

Escripta

Vol. 5, Núm. 9, enero-junio 2023

Reseñas

- | | |
|--|---------|
| ELVIO MONASTEROLO | 128-132 |
| <i>Nicolás Dip, Movimientos estudiantiles en América Latina. Interrogantes para su historia, presente y futuro</i> | |
| MAURICIO BECERRA SÁNCHEZ | 133-138 |
| <i>Susana Sosenski, Robachicos: historia del secuestro infantil en México (1900-1960)</i> | |

Escripta

Revista de Historia

DEFENSA DE DERECHOS LABORALES
Y PROFESIONALES EN EL MAGISTERIO
VERACRUZANO. LAS HISTORIAS
DE PETRA CALATAYUD Y FELIPA FLORES
EN LA TRANSICIÓN DEL SIGLO XIX AL XX

DEFENSE OF LABOR AND PROFESSIONAL
RIGHTS IN THE VERACRUZ TEACHERS.
THE HISTORY OF PETRA CALATAYUD
AND FELIPA FLORES IN THE TRANSITION
FROM THE 19TH TO THE 20TH CENTURY

José Manuel Pedroza Cervantes

orcid.org/0000-0001-6973-0958

Gloria A. Tirado Villegas

orcid.org/0000-0002-8840-0847

Diana Karent Sáenz Díaz

orcid.org/0000-0002-5102-4921

Recepción: 5 de abril de 2023

Aceptación: 17 de junio de 2023

**DEFENSA DE DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES
EN EL MAGISTERIO VERACRUZANO. LAS HISTORIAS
DE PETRA CALATAYUD Y FELIPA FLORES
EN LA TRANSICIÓN DEL SIGLO XIX AL XX**

**DEFENSE OF LABOR AND PROFESSIONAL RIGHTS
IN THE VERACRUZ TEACHERS. THE HISTORY
OF PETRA CALATAYUD AND FELIPA FLORES
IN THE TRANSITION FROM THE 19TH TO THE 20TH CENTURY**

José Manuel Pedroza Cervantes¹
Gloria A. Tirado Villegas²
Diana Karent Sáenz Díaz³

Resumen

Desde la perspectiva de género y la historia de la educación, este trabajo dilucida las trayectorias profesionales de las maestras Petra Calatayud y Felipa Flores, mujeres veracruzanas que vivieron en la bisagra del siglo XIX y XX, y que la historia oficial había soterrado sus quehaceres en la vida pública, sus luchas, sus logros y fracasos. Seguir las pistas de las normalistas permite conocer cómo y de qué manera la ciencia y la pedagogía moderna influyeron en ellas en cuanto a saberes, actitudes y valores. Se hacen notar algunas dificultades que ellas vivieron e hicieron frente, así como los procesos que trasgredieron a

¹ Licenciado en Historia por la UV y maestro en Historia por la BUAP, doctorante en Historia y Estudios Regionales del IHS-UV. Facilitador en el proyecto Cómo lograr una sociedad civil-gobierno-comunidades que transforme instituciones para reducir violencias de la Universidad de Aberdeen, Escocia y ColMich Integrante de Sociogénesis Revista Digital de Divulgación Científica de la Facultad de Sociología UV y colabora en la Red de Capacitación y Desarrollo Profesional CADEPRO. Ganador del Premio Nacional en Investigación Histórica Gastón García Cantú por el INEHRM 2022. Correo: josepedroza1234510@gmail.com

² Dra. en Historia, por la UNAM. Investigadora en el Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades la FFyL-BUAP. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II, y del Padrón de Investigadores de Excelencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Perteneció al CA 331 “Historia de las prácticas políticas: Género e identidad”, de la FFyL-BUAP. Es integrante del Consejo de la Crónica de la Ciudad. Correo: gtiradovillegas@gmail.com

³ Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana. Maestra en Investigación Educativa por el Instituto de Investigaciones en Educación de la UV. Coordinadora de la Red de Capacitación y Desarrollo Profesional CADEPRO. Directora de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana. Correo: dsaenz@uv.mx

lo largo de sus carreras profesionales. Como se analiza en el texto, no sabemos si fueron feministas, lo que sí reconocemos es que lucharon por sus derechos laborales, alzaron la voz contra las estructuras dominantes y exigieron mejores condiciones para ellas y para su género.

Palabras clave: género, profesionalización femenina, violencia, vulnerabilidad, normalistas.

Abstract

From the perspective of gender and the history of education, this work elucidates the professional trajectories of teachers Petra Calatayud and Felipa Flores, women from Veracruz who lived at the turn of the 19th and 20th centuries, and whose official history had buried their chores in public life, its struggles, its achievements and failures. Following the tracks of the teaching staff allows us to know how and in what way science and modern pedagogy influenced them in terms of knowledge, attitudes and values. Some difficulties that they experienced and faced are noted, as well as the processes that they transgressed throughout their professional careers. As analyzed in the text, we do not know if they were feminists, what we do [re]know is that they fought for their labor rights, raised their voices against the dominant structures and demanded better conditions for themselves and for their gender.

Key words: gender, female professionalization, violence; vulnerability, teaching staff.

Introducción

A lo largo de la historia, el feminismo ha sido incómodo en muchos sentidos para los grupos de poder dominantes. Como apunta Amelia Valcárcel (2008, cap. 1) “el feminismo es el hijo no querido de la Ilustración”. Ello se demuestra en los acontecimientos restrictivos y violentos para las vidas de las mujeres en distintos tiempos y contextos en el mundo. Este estudio se aborda desde la perspectiva de género, circunscrita en la historia de la educación, porque busca explicaciones históricas sobre la condición de algunas mujeres desde

sus quehaceres profesionales en las primeras décadas del siglo XX mexicano, específicamente de las profesoras egresadas de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, Veracruz.

Retomando la teoría de Scott (2008), queremos dar voz y visibilizar las vidas de aquellas mujeres que enfrentaron diversas vicisitudes y que además la historia oficial ha eclipsado sus aportaciones, sus luchas, sus logros y fracasos. Ello permite recuperar procesos históricos más completos y complejos que dan sentido a nuevas historias, nuevos planteamientos y nuevos objetos de estudio. En este sentido, hablar de la historia de ellas permite conocer el activismo de las mujeres en distintos sectores tales como el político, económico, social, cultural y educacional. Con lo anterior, afirmamos que las mujeres en el tiempo no carecen de historia, al contrario, han estado insertas en diversas dinámicas y por ello, el trabajo aquí presentado permite conocer la vida de Petra Calatayud y Felipa Flores, educadoras que desde sus trincheras profesionales y en la vida pública alzaron la voz para romper con las estructuras simbólicas de poder impuestas por varones de su tiempo.

Las preguntas que orientan este artículo son: ¿Qué experiencias vivieron las maestras Calatayud y Flores respecto a las asimetrías de género entre varones y mujeres dentro y fuera de los espacios escolares?, ¿Qué logros y fracasos hubo para ellas? y ¿Cuáles fueron los principales cambios que experimentaron en los primeros años del siglo XX? Se trata de visibilizar y trazar las huellas de dos maestras educadas durante el Porfiriato cuyas trayectorias profesionales atravesaron el periodo revolucionario hasta décadas posteriores; períodos donde fortalecieron su carácter, valentía y entusiasmo por las cuestiones de su género. Por medio de sus acciones, sus propuestas y sus luchas, rompieron el mutismo que desde años anteriores nublaban sus protagonismos en la vida pública y quizá fueron ejemplos de lucha y resistencia para otras mujeres. En cierta manera, fueron maestras transgresoras de la normativa social ya que enfrentaron las imposiciones androcéntricas de grupos conservadores que las limitaban del ejercicio profesional y de otros quehaceres o gustos en la vida pública. La Revolución Mexicana generó en ellas nuevas formas de pensar e interpretar su tiempo y su contexto, las voces que dejaron estas mujeres [y otras más aún sin ser estudiadas] permite recuperar “su silencio y su palabra” (Duby y Perrot, 2001, p.17).

Las fuentes que se consultaron se ubican en Xalapa, Veracruz, específicamente en el Archivo Histórico de la Dirección General de Educación Popular (AHDGEP), Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” (AHBENV) de la sección de Gobierno y la serie Alumnos y Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) sección hemeroteca. En suma, la revisión de fuentes bibliográficas fue de gran utilidad para construir parte del contexto histórico y entretrejerlo con las dinámicas escolares de la Normal y las trayectorias de las maestras. Las bibliotecas consultadas fueron “Ernesto de la Torre Villar” del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH- BUAP) y la biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

Este artículo, es producto de los resultados de investigación de la tesis de grado de maestría: *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 19204* presentada en diciembre de 2021 en el ICSyH-BUAP. También, se fortalece de los comentarios obtenidos en el *1er Congreso Institucional Interdisciplinario sobre Violencia, Diversidad, Discapacidades e Interculturalidad "Hacia una cultura de la no violencia en la universidad"* convocado en noviembre de 2021 por la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE de la BUAP), donde se expuso la primera versión de este documento. Sirvan estas palabras introductorias para [re-]conocer los esfuerzos de aquellas educadoras e intelectuales-modernas que la historia oficial había dejado fuera.

Disidencias y horizontes en el normalismo veracruzano: del Porfiriato a la Revolución Mexicana

Como es bien sabido, en el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX mexicano las oportunidades de formación educativa y profesional para

⁴ Investigación merecedora en 2022 al Premio Nacional en Investigación Histórica Gastón García Cantú que otorga el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, INEHRM.

las mujeres en México se sistematizaron, es decir, las escuelas para ellas se reorganizaron y tomaron importancia para diversos grupos de intelectuales que estaban al mando de escuelas de las primeras letras, industriales e incluso normales. Tal es el caso del pedagogo Enrique Conrado Rébsamen Egloff, quien es conocido por innovar la causa pedagógica en Veracruz por fundar la Escuela Normal Primaria de Xalapa bajo un sistema moderno de enseñanza y permitir a las mujeres el acceso a la educación profesional. A esto se le conoce como *sistema mixto* (Pedroza, 2021, p. 74)

Las necesidades del régimen porfirista en cuanto a uniformar la enseñanza en todos los niveles educativos tuvo como objetivo formar y normar buenas y buenos elementos civiles puesto que el caos social, la anarquía, la holgazanería, la bebida alcohólica, la prostitución y las consideradas “malas prácticas” eran obstáculo para lograr el progreso y la unidad nacional. En Veracruz, se optó por el fortalecimiento de “buenas acciones y buenas prácticas” a partir de la normatividad implementada en las escuelas, donde los profesores y profesoras fueron responsables de transmitir al estudiantado comportamientos considerados “adecuados”.

El gobierno de Juan de la Luz Enríquez (1884-1892) y Teodoro A. Dehesa (1892-1910) fueron administraciones que sumaron esfuerzos para lograr el estado de paz y de bonanza económica que el Porfiriato tuvo entre miras. En este orden de ideas, advertimos que la educación para ellas no fue un proceso fácil e inmediato puesto que algunos grupos sociales, consideraban que las mujeres debían recibir la educación propia de su sexo, no veían con buenos ojos que el sector femenino asistiera a la escuela, mucho menos que ellas y ellos se instruyeran bajo el mismo techo escolar.

La fundación de la Escuela Normal Primaria de Xalapa no fue una tarea fácil. Como se mencionó, el grupo opositor a las ideas del régimen porfiriano, estuvo en desacuerdo ya que el plantel, veía la luz bajo los principios liberales, científicos y modernos. Se pensaba que era un templo masónico porque se sabía que algunas de las personas que conformaron el proyecto pertenecían a la orden masónica, incluyendo a Enríquez. Abraham Castellanos (citado en Pedroza, 2021, p. 34) apuntó lo siguiente:

Era preciso destruir la Escuela Normal en su cuna, porque era una escuela liberal. Se lanzaron absurdas especies, amenazando con el infierno a los padres y alumnos, porque ahí, decían los conservadores, no se enseña religión y se prostituye la moral cristiana. ¡Se enseña masonería! Decían las santas señoras: ¡el liberalismo triunfante! Repetían los sacerdotes desde la cátedra sagrada y como la gota de agua llega a horadar la roca, hubo un momento de agitación. Casi todos los alumnos normalistas eran mayores de edad en pleno ejercicio de sus derechos: ¡llamaron al templo masónico! Recogieron el guante con energía, y todo un grupo, amparados con el libre derecho de pensar, desafiamos por la prensa a nuestros gratuitos calumniadores. El clericalismo nos desafiaba. ¡Debíamos defender nuestra bandera!

Sin duda, la Normal de Rébsamen era conducida bajo principios morales y científicos que apuntaban hacia el anhelado progreso material y orden social. En suma, los preceptores –animados por la causa educativa– lucharon por la libertad de pensamiento, libre cátedra y porque veían en la escuela el templo de la virtud y del conocimiento.

Tirado y Pedroza (2021, pp. 182- 183) puntualizan que, el acceso de las mujeres a la educación fue limitado. Sin embargo, conforme fueron demostrando sus habilidades, actitudes, aptitudes, destrezas y compromisos como estudiantes, ganaron terreno en los espacios donde sólo participaban los varones: como el magisterio. Como hemos demostrado en otras investigaciones (Marín y Pedroza, 2023) el limitado acceso de ellas en la formación profesional tuvo que ver con varios factores. El primero, por las supuestas e inferiores condiciones biológicas que ellas poseían; segundo, porque ellas debían cumplir roles específicos como mujeres, por ejemplo: ser buenas madres-esposas-hijas y tercero, porque debían aprender “lo propio” de su sexo, por ejemplo: bordar y cocinar. No perdamos de vista que la educación de ellas –en repetidas ocasiones– respondió a lógicas impuestas por los hombres, con el propósito de asignarles roles específicos y limitar sus acciones y sus capacidades en los espacios públicos.

Los directores de la Escuela Normal Primaria de Xalapa durante el porfirismo: Enrique Conrado Rébsamen Egloff, Manuel R. Gutiérrez, Emilio Fuentes

Betancourt y Luis N. Sherwell, se caracterizaron por apoyar el desarrollo de las mujeres en los espacios escolares y laborales durante doce años. Lo anterior fue posible porque compartieron el ideario de Rébsamen, es decir, conformaron una red intelectual con propuestas inculcadas por el pedagogo suizo relacionadas con principios y fundamentos educacionales que estaban a la vanguardia y eran utilizados en países como Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En estos contextos, el sistema educativo era mixto; el cual caracterizaba a las sociedades cultas, generaba la unidad social a partir del conocimiento y fomentaba valores y códigos de conducta específicos para lograr el orden social y el progreso material. Rébsamen citado en Pedroza (2021, p. 73) afirmó lo siguiente:

La enseñanza en común para los dos sexos, en la Escuela Normal, se impone por consideraciones de orden pedagógico y económico. Las relaciones entre los dos sexos, en toda sociedad culta, deben basarse en el respeto mutuo. Los pueblos que real y positivamente marchan a la vanguardia del progreso son aquellos en que la mujer disfruta de mayores consideraciones y ha podido por lo mismo alcanzar mayor nivel intelectual y moral. La dignificación intelectual de la mujer, en el campo de la educación puede expresarse por la fórmula “enseñanza mixta”. A este respecto algunos cantones de Suiza y los Estados Unidos han dado al mundo entero un saludable ejemplo, abriendo a la mujer las puertas de la Universidad y llevando al terreno de la práctica el principio de la enseñanza en común para los dos sexos en todos los grados de la instrucción, desde el Jardín de Niños hasta la Escuela Profesional. Si queremos que entre nosotros los dos sexos se respeten mutuamente, si queremos sobre todo enseñar a la mujer a cuidarse por sí misma, debemos optar por la educación mixta, que tan brillantes resultados ha dado a nuestros vecinos del Norte.

Rébsamen continúa:

[...] ¿Por qué este temor a la enseñanza mixta, a la reunión de los dos sexos en lugares que son sagrados por su noble objeto, y en los cuales se ejerce constante y cuidadosa vigilancia? La educación es uno de los factores más para morigerar

las costumbres, y lo hubiera hecho ya entre nosotros, si no se le impidiese precisamente esa práctica de la separación de los sexos en la Escuela, que se ha considerado como el medio más eficaz para proteger a la mujer y que produce en realidad el resultado contrario. Para que aprendan a respetarse mutuamente los dos sexos, hay que educarlos juntos, proporcionándoles de esta manera la oportunidad para practicar, bajo las enseñanzas que a este respecto reciben en la escuela, y que hoy son, en la mayoría de los casos, completamente estériles, precisamente porque falta la ocasión de practicarlas en la presencia de los maestros. Ya nuestra República ha dado los primeros pasos para la introducción del principio que me ocupo, puesto que las escuelas de párvulos en todo el país son mixtas y que importantes planteles superiores como la Escuela Preparatoria y la de Medicina de México, así como la Escuela Normal de Jalapa, han abierto sus puertas al sexo débil.

A pesar de los esfuerzos de Rébsamen, relacionados a la educación de las mujeres, por un largo tiempo resultó bastante complejo que la población aceptara la propuesta de incluirlas en los espacios de educación profesional. Rébsamen estaba consciente que la aplicación de sus ideas no era una labor sencilla, ya que sus postulados distaban de la cultura educativa “tradicional” donde las mujeres aprendían quehaceres manuales por la delicadeza de su sexo. Sin embargo, el apoyo brindado por el gobierno estatal fue fructífero para llevar a cabo su ambiciosa tarea durante su vida en México y a favor de la inclusión del sector femenino.

Una vez que las mujeres fueron aceptadas en la matrícula normalista, corroboramos que hubo apoyos de distinta índole para ellas, por ejemplo: becas escolares llamadas *pensiones*, viajes escolares nacionales e internacionales, empleos dentro o fuera del estado y la oportunidad de publicar en prensa oficial documentos científico- literarios. Con respecto a lo anterior, en diferentes tomos de la revista *México Intelectual* dirigida por Rébsamen ubicamos algunas colaboraciones de las profesoras Genoveva Cortés, María Galván, Juana Mejía, Manuela Contreras, Donata Lagunes y María Romero, entre otras.

A pesar de los logros mencionados, hubo servidores públicos de ambos géneros que las violentaron, se negaron a reconocerlas e igualar los salarios

entre ellos y ellas e incluso limitar sus actividades profesionales por el hecho de ser mujeres. A pesar de estas dificultades, identificamos algunas profesoras que supieron cómo esgrimir y hacer frente a diversas imposiciones, por ejemplo: “Petra Calatayud, Petra Gamundi Vega, Micaela Franceschi, Josefa Lemus de Castañeda y Felipa Flores” (Pedroza, 2021, p. 204).

Otros documentos académicos que atestiguan el posicionamiento de las y los maestros respecto a la educación, práctica docente y *ser* de las mujeres fueron las *disertaciones*, exámenes profesionales con fundamentos teóricos y metodológicos donde se fortaleció la incorporación de ellas en los espacios escolares y públicos. Con base en la revisión archivística, identificamos las tesis de Soledad Ramos (1895), Luis Gil (1896), Carmen Martínez Aguilar (1898), Gildardo Avilés (1901), Elisa Alarcón (1902) y Rufina Ochoa (1904), pesquisas que ayudan a comprender la aceptación de ellas en los espacios masculinizados y visibilizar barreras y exclusiones de las mujeres a través del tiempo. Seguramente, este ejercicio intelectual generó en ellas y en ellos puntos de reflexión para llevar a cabo diálogo, crítica y acciones concretas con otros sectores de la población respecto a la condición de las mujeres en la historia y en su tiempo.

Lo anterior, coadyuvó a que hombres y mujeres trasmitieran estas ideas y propuestas en los espacios escolares, con el objetivo de generar cambios significativos en el pensamiento del estudiantado y modificar las viejas prácticas y costumbres. Cabe destacar que, para inicios del siglo xx, algunas de las mujeres del sector profesional estaban convencidas de forjar cambios en el tejido social y traspasar ciertos límites haciéndose presentes en los espacios públicos, en el magisterio, en la prensa, en la ciencia, en los negocios, en la política, en la masonería, entre otros. Con todo ello, es posible avizorar la antesala de lo que se ha llamado *feminismo académico* (Guevara, 2015).

Apuntes para repensar las relaciones institucionales con el magisterio femenino

No sabemos si las maestras aquí estudiadas fueron feministas, lo que sí corroboramos es que sus posicionamientos y acciones fueron ejemplo para que

otras mujeres mantuvieran sus posturas ante las estructuras dominantes y fueran visibles/reconocidas en los espacios públicos. En cierto sentido, Petra Calatayud y Felipa Flores, desafiaron actitudes discriminatorias que pudieron haber influido negativamente en el desempeño de su trabajo y en su vida personal.

Lo anterior no limitó sus actividades públicas ni profesionales, por el contrario, pareciera que las impulsó y motivó a buscar campos de oportunidad, luchar ante las injusticias y mantener serenidad ante diversas calumnias. Desde los espacios escolares y públicos desmontaron los mitos que desde tiempo atrás las habían desplazado de las ciencias y conformaron “una masa crítica de mujeres educadas, profesionistas, maestras e investigadoras universitarias” (Guevara, 2014, p. 9).

A diferencia de estas profesoras se identifican mujeres que quizá por sus temperamentos o historias de vida no manifestaron queja, resistencia o malestar a pesar de las injusticias hacia su sexo. Se reconoce otro grupo de mujeres simpatizantes de la cultura machista que, reproducían discursos patriarcales y conservaban el supuesto que los campos de acción de su género estaban reducidos al hogar, atender los quehaceres de la familia, la crianza de los hijos o recibir educación religiosa. Tuvieron que pasar varios años para que las mujeres hicieran valer sus derechos y sus garantías como mujeres y como profesionistas.

En este tenor Núñez Becerra (2011) apunta que, las mujeres que sabían leer y escribir empezaron a manifestar sus pensamientos y sentires donde hubiera lugar, en la prensa, por ejemplo. Las maestras y otras intelectuales, socializaban sus propuestas en espacios públicos y privados con la intención de concientizar a sus homologas de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que por bastante tiempo las excluyeron. La misma autora identifica un cuantioso número de mujeres que no tuvieron acceso a la educación debido a la pobreza o por vivir alejadas de los centros escolares. Hubo otras que vivían en la precariedad, abandonadas por sus maridos, viudas, con hijos y trabajaban en los reducidos espacios como en el servicio doméstico. Ante tales circunstancias, mujeres de distintos sectores sociales se emanciparon, forjaron caminos, lucharon por vivir en mejores condiciones y tejieron redes de apoyo entre ellas.

Así, identificamos a maestras que estuvieron conscientes de los malestares sociales y de las problemáticas que enfrentaba su género. Estas mujeres utilizaron diferentes canales de comunicación para evidenciar sus sentires, pensamientos y posicionamientos. Entre los mecanismos de difusión ubicamos periódicos, revistas femeniles y boletines donde plasmaron sus ideas, reclamos, demandas, inconformidades y, principalmente, despertaron el ánimo de sus semejantes a sumarse a la lucha por el reconocimiento político y civil, ejemplo de ello fue la educadora Luz Vera estudiada por García (2013).

También hubo profesoras que identificaron y reconocieron las luchas de su género a través del tiempo. Ellas reconocían las luchas, los logros y las vicisitudes de las que nadaron contracorriente a lo largo de la historia. Tal es el caso de la educadora Soledad Ramos quien anotó lo siguiente:

Las causas poderosísimas que han influido en ella[s] las encontramos en el progresivo desarrollo intelectual y moral de las sociedades que paulatinamente han verificado este grandísimo trabajo, obra de tantos siglos y generaciones y que seguirá perfeccionando más y más a los distintos miembros que la componen. No hay duda que es obra de la educación e instrucción con que se le ha venido dotando, muy limitadas por cierto pero que la han emancipado poco a poco de las viejas costumbres que las subordinaba por completo. (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: Alumnos, Caja 7, Expediente 4, Legajo 3, s/f.)

Por su parte, la profesora Rufina Ochoa en 1899 señaló lo siguiente: “se les ha criado [a las mujeres] en medio de frivolidades; enseñándoles a prepararse más por los adornos de sus vestidos y por los bailes y paseos, que por aquello verdaderamente útil [la ciencia]” (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 10, Expediente 20, Legajo 4, s/f.).

Los posicionamientos antes señalados, muestran una dura crítica a algunos discursos de ese tiempo histórico hacia ellas. Además, sostienen que la educación profesional de las mujeres las colocaría [al igual que los hombres] como ejemplos civiles y por medio de sus conocimientos modificarían las viejas costumbres que abrumaban a la sociedad de aquel período. Ello deja comprender el pensamiento de algunas educadoras que lucharon desde la ciencia por

el reconocimiento social de su género y, al mismo tiempo, hacer visible sus capacidades intelectuales con el propósito de insertarse en nuevos espacios de trabajo y romper con los cánones tradicionales de mujer abnegada, sumisa y dedicada al hogar. Sobre estos ideales ubicamos a las maestras Petra y Felipa de quienes hablaremos en el siguiente apartado.

Entre la subordinación y la transgresión: la defensa de los derechos laborales de Calatayud y Flores

La reconstrucción de las trayectorias académicas y laborales de las profesoras Calatayud y Flores durante el siglo XX mexicano es una labor importante ya que sus historias de vida no habían sido recuperadas; sus trayectorias estrechamente relacionadas por ser egresadas y maestras de la Escuela Normal Primaria de Xalapa no habían figurado en las historias oficiales mucho menos se había hablado de sus diversos retos y obstáculos durante el ejercicio de su práctica docente.

Petra Calatayud, hija de Manuel Calatayud, soltero y de ocupación jornalero, ingresó a la Normal Primaria de Xalapa en 1909. Cumplió con todos los requisitos de incorporación y obtuvo una pensión por \$20.00 mensuales por parte del cantón de Orizaba. Siendo alumna del IV año, en diciembre de 1912 solicitó al gobernador del estado aumentar \$5.00 a su pensión, para hacer frente a las necesidades más esenciales. La petición fue aprobada y Calatayud recibió \$25.00 de recurso hasta terminar sus estudios. Debemos anotar que, la educadora siempre mostró un comportamiento responsable y comprometido, cualidades que le valieron para recibir los títulos de Instrucción Primaria Elemental y Superior.

Al concluir sus estudios, la oriunda de Fortín, Veracruz, pasó al cantón de Orizaba a tomar el cargo de directora de la Escuela Elemental de ese lugar. Por medio de la documentación archivística, identificamos que al poco tiempo de sus encomiendas laborales fue expulsada por manifestar públicamente inconformidades respecto al pago y retención de su salario y por expresar las agresiones verbales que recibía por parte de sus compañeros de trabajo. Dichos

señalamientos fueron considerados inoportunos por la clase dirigente de aquella localidad puesto que –según ellos– alteraban el orden y acatamiento de las y los prestadores de servicio (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

La documentación personal de Petra, testifica que debido a lo anterior promovió un amparo [en 1918] con el propósito de defender y proteger sus garantías individuales como profesora y como mujer. Este hecho significó un proceso jurídico ante las instituciones involucradas, entre ellas la Secretaría de Educación Popular, el Consejo de Educación Popular y el Tesorero Municipal (personaje que ignoró las peticiones de la maestra).

La necesidad económica orilló a Calatayud a mudarse al puerto jarocho, con el objetivo de encontrar mejores oportunidades laborales y mejorar su condición salarial. En 1921 trabajó como ayudante de primer grado de instrucción primaria en la Escuela José María Morelos, ese mismo año también se integró a la planta docente de la Escuela Primaria Matutina José M. Macías, del mismo lugar. Durante este tiempo, su expediente jurídico obtuvo resolución a su favor, la autoridad jurisdiccional le reconoció el derecho a las pretensiones solicitadas, es decir, el despido injustificado. Resolución que causó ejecutoria y quedó firme para todos los efectos de ley y pagos correspondientes.

Otra noticia de gran relevancia fue la espera de un bebé. En 1922, las condiciones de salud de la profesora eran delicadas, debía guardar reposo, cuidado y descanso. Por tal motivo, solicitó a las autoridades escolares separarse de su actividad laboral durante cuatro meses sin goce de sueldo. Esta última acción nos hace pensar que Calatayud decidió ausentarse de esta forma para que le dieran permiso de manera inmediata y recuperada del parto, volviera a integrarse a su puesto laboral y no perderlo. Lamentablemente el plan de la maestra no le favoreció puesto que los dirigentes escolares le negaron la licencia meses antes de dar a luz y durante los primeros seis meses del periodo de cuidado lactante (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

Lo anterior se traduce en la violación de las garantías individuales de la profesora. Examinando el discurso del acta, la H. Comuna se refirió a Calatayud como “señora quejosa” por evidenciar la violación de sus derechos como mujer/madre y como trabajadora. Retomando algunas ideas del expediente, las autoridades no permitían al profesorado ejercer sus quehaceres profesionales

cuando él o la educador/a padecía enfermedades corporales, deformaciones o defectos psicofisiológicos.

Para los mandos educativos el embarazo significó una enfermedad que limitaba la actividad profesional y el rendimiento de las maestras en las aulas. Por tal motivo, solicitaron la renuncia de la profesora y propusieron sortear su plaza para nuevo ingreso. Debemos considerar que lo expuesto fue un flagrante acto de violencia hacia la profesora, ya que la negación del permiso pudo haber ocasionado daños a su salud e incluso la pérdida del bebé. Con lo anterior, corroboramos el grado de ignorancia, insensibilidad e indolencia entre los varones dirigentes.

Sin ningún tipo de apoyo, la profesora asistió a su trabajo como normalmente lo hacía. Las autoridades no cedieron ante su situación aun teniendo el reporte de los médicos que justificaban el período de embarazo y los tiempos de cuidado/reposo. Tal parece que, los dirigentes escolares quisieron arrebatar la plaza laboral de la maestra pues siempre demostraron rechazo y se mostraron indiferentes ante las necesidades y peticiones que ella solicitaba. Esto condujo a Calatayud a proceder por segunda vez por la vía legal. Se defendió jurídicamente haciendo valer la Ley General de Enseñanza, donde se señalaban los derechos y obligaciones de mujeres y hombres trabajadores. Además, conforme a la Ley del Trabajo del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave de 1918 (p.173) se expone lo siguiente:

Descanso de la mujer con motivo de parto

El artículo 128 de la Constitución del Estado, otorga una protección especial a la mujer trabajadora cuando cumple con los sagrados deberes de la maternidad, autorizándola para no desarrollar trabajos físicos, pesados durante los tres meses anteriores al parto, para descansar en absoluto derecho a salario íntegro durante el mes siguiente al parto, y para disfrutar a sus hijos durante el periodo de lactancia. La reglamentación de este precepto constitucional ofreció insuperables dificultades, especialmente en lo relativo a la manera de determinar las fechas a partir de las cuales deben empezarse a contar los plazos legales, pues existe absoluta imposibilidad de fijar esas fechas con imprecisión y suma dificultad para determinarlas si quiera sea presuncionalmente.

Con base en la legislación su petición era legítima. El carácter y las fortalezas que la describen nos hacen pensar en una mujer valiente y de firmes convicciones. Cualidades que en conjunto a los conocimientos escolares se unieron para ganar el juicio de amparo en contra del H. Ayuntamiento del puerto de Veracruz y la Tesorería Municipal del mismo lugar, por violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República relacionados al abuso de las garantías individuales de las y los trabajadores (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

Lo anterior significó un avance en los asuntos de su género. Abogar por sus garantías individuales, conocer la ley estatal y federal, iniciar un proceso de amparo y exigir justicia ante las estructuras de poder patriarcales fue un logro para ellas, ya que en tiempos remotos las mujeres no exigían justicia debido a que no eran consideradas dentro del marco jurídico. No dudamos que la profesora Calatayud haya conocido los planteamientos de algunas mujeres de su época y ello tuviera repercusión en su forma de pensar, reaccionar y protestar ante las injusticias masculinas.

Felipa Flores mujer capitalina, oriunda del barrio de Sayago y con dieciocho años de edad, ingresó a la Escuela Normal Primaria de Xalapa en 1898 en calidad de alumna libre (sin pensión para sostener el coste de sus gastos). Con base en su expediente como estudiante damos cuenta que durante los primeros dos años de estudio reprobó las materias de antropología, pedagogía y canto. A pesar de ello, siempre mostró voluntad y disciplina para fortalecer sus debilidades en estos cursos escolares y con ello, concluir la instrucción elemental y superior en 1907. No descartamos que, la simpatía que mantuvo con Rébsamen fue importante para no ser retirada de los estudios profesionales (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 9, Expediente 12, Legajo 5).

Con base en fuentes archivísticas documentamos que, la trayectoria en el magisterio de la profesora Flores data a partir de 1914, cuando el gobierno del Estado la nombró directora de la Escuela Primaria Mixta Luis J. Jiménez ubicada en Xalapa, Veracruz. Para ese entonces, Flores tenía siete años de haber egresado de la Normal y tenía treinta y cuatro años. Las autoridades municipales y escolares reconocían su labor y acompañamiento en materia educativa. Las palabras que describían a la maestra fueron compromiso, dedicación y entrega.

Los padres de familia de aquella escuela, elogiaban a Flores pues observaban los cambios en la educación de sus hijas e hijos y estaban conformes con la organización escolar que propuso durante su gestión. A los reconocimientos también se sumó la Respetable Logia Simbólica Concordia No. 1, institución masónica que poseía una escuela para obreros, donde Flores daba clases por las noches.

Cabe resaltar que, la profesora no solo dedicó su vida a la docencia, también invirtió su tiempo en la investigación y divulgación científica. Participó de manera activa en publicaciones académicas para el Gobierno del Estado y para la Dirección General de Educación. Entre las publicaciones más galardoadas ubicamos su capítulo “La visita de María” que se encuentra en el libro *Veracruz: libro de lectura*. En este trabajo, colaboró con ex compañeras y compañeros de la Normal, entre ellos ubicamos a Rafael Valenzuela, Carmen Martínez Aguilar, Dolores Castillo, Gilberto Valenzuela, Virginia Aguilar, Concepción Montalvo, Oscar G. Monroy, Manuel C. Tello, Pomposa Peña, entre otras y otros profesores.

En suma, su activismo en la ciencia y en la difusión científica la llevó a compartir diversos temas de índole científico-literario en las “conferencias pedagógicas” (Galindo, 2017) en su ciudad natal en la década de los años veinte del siglo XX. En repetidas ocasiones participó como conferencista en el parque Juárez y contaba cuentos e historias de la ciudad de Xalapa. Sin duda, su profesionalismo y carácter llamaba la atención de niñas, niños, jóvenes y adultos quienes asistían a las convocatorias del municipio a fin de educar “popularmente” a los diversos públicos.

En relación con su activismo en las cuestiones de su género, a través de una carta escrita en conjunto con la profesora Donata Lagunes (compañera de trabajo y egresada de la Normal de Rébsamen), cuestionaron el sueldo de las profesoras y ayudantes respecto al salario de los varones, evidente asimetría. Ellas expusieron que los egresos para el profesorado –según la ley– correspondían a \$150.00 y \$125.00, aunque en realidad percibían \$120.00 y \$80.00, y en situaciones menos favorecidas maestras y ayudantes recibían menores ingresos. Ellas debatieron lo siguiente: “¿Qué razón hay para que entre una/o y otra/o ayudante [y maestra/o] haya una diferencia de [\$30.00 y] \$40.00 en el sueldo?”

(AHDGEP, exp. 29, año: 1903). El objetivo del pronunciamiento tuvo que ver con las quejas presentadas por sus compañeras de trabajo las cuales pedían justicia ante las incongruencias implantadas hacia ellas y sus salarios. Lo anterior demuestra hasta cierto punto una fraternidad y camaradería entre colegas, orientada a ver por las necesidades y situaciones de las unas con las otras.

Figura 1. Estudiante Felipa Flores



Fuente: Soledad García (2003). Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911), México: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 73.

En este sentido, las mujeres desde sus puestos laborales recomendaban y apoyaban a sus conocidas para que ingresaran a las filas del magisterio y así tejían redes entre ellas. Se trataba de apoyar a mujeres comprometidas con el trabajo, aguerridas y dispuestas a salir adelante por su propia cuenta. Cabe destacar que, muchas de ellas buscaban su propia autonomía, es decir, la independencia total de los varones. Por ejemplo, en junio de 1924, Felipa Flores recomendó a las profesoras Elvira Ochoa, Fidelina Hernández, Luz Domínguez y María de la Luz Carreto para que ocuparan la plaza de ayudante de maestra en la escuela que ella dirigía (AHDGEP, exp. 29, año: 1903). Lo anterior, fue una práctica recurrente entre las mujeres del gremio magisterial. Se trata de

una confraternidad que no era visible públicamente y que sólo la hemos podido estudiar y analizar a partir de sus voces y prácticas.

En 1925, Flores fue nombrada directora y ayudante de la Escuela Suplementaria de Mujeres en la misma ciudad. Debido a una bronquitis gripal, pidió licencia para retirarse de sus dos empleos. Se conoce que, debido a su enfermedad, tuvo que costear gastos en medicina y la dieta que los médicos le recomendaron. Por estas razones, solicitó al Director General de Educación el aumento de su salario, personaje que se negó a hacerlo debido a la falta de presupuestos vigentes.

Debido al mal estado de salud, la profesora tuvo que separarse de sus labores profesionales y pedir licencia sin goce de sueldo, situación que pudo haber alterado su estado emocional y que seguro la movilizó a conseguir algún otro medio de subsistencia económica. No dudamos que sus compañeras de trabajo, la hayan apoyado de manera económica o en los cuidados de salud, como mencionamos anteriormente, la maestra al igual que su mentor Rébsamen formó redes y una hermandad entre sus pares. Cuando la educadora recuperó energías y quiso reincorporarse a sus espacios de trabajo el gobierno la reubicó en otro puesto de trabajo con menor sueldo, injusticia que no fue bien recibida por la comunidad escolar. Ante este arbitrario acto, padres de familia de la escuela Luis J. Jiménez exigieron a las autoridades la reincorporación de la profesora:

La Sociedad de Padres de Familia que subscribe, consiente del papel que tócale desempeñar en este momento porque atraviesa la Escuela “Luis J. Jiménez” ante Ud. C. Gobernador, elevamos nuestra más enérgica protesta por las arbitrariedades que el Director General de Educación ha cometido con el personal docente de dicha escuela, y principalmente con la Dirección de esa institución, al digno cargo de la señorita Profesora Felipa Flores, maestra que ha trabajado más de 16 años en este plantel, y que en su carrera profesional, que ha desempeñado por más de 27 años, levantando generaciones ha sido cesada, no obstante la orden Ud., C. Gobernador, que dispuso siguiera desempeñando sus actividades profesionales. Por lo que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela “Luis J. Jiménez” protesta por tal atropello, y piden de la manera más respetuosa a Ud.,

C. Gobernador, intervenga con su valiosa ayuda en la solución de este conflicto, a fin de que no sea removida la Srita., Directora (AHDGEP, exp. 29, año: 1903).

Tutores y tutoras se organizaron y juntaron 52 firmas para reclamar justicia por la profesora y exigían que volviera a su lugar de trabajo. Lo anterior no procedió, fue trasladada a su nuevo puesto de ayudante en la Escuela Primaria Hugo Topf de Xalapa. A pesar de lo anterior, un año más tarde no perdió los ánimos e insistió a las autoridades que le devolvieran lo arrebatado, es decir, su antiguo empleo como directora:

Por creerlo de justicia y que legalmente me corresponde, teniendo en cuenta los veintiséis años que tengo de servicios en el Estado, de los cuales catorce tuve a mi cargo la Dirección de la Escuela Luis J. Jiménez, procurando siempre su mejoramiento en todos los sentidos hasta elevarla al grado de Primaria Superior. Mi labor desarrollada en esa Escuela y en las demás que he servido puede verse en las visitas de Inspectores y reconocimientos finales que deben existir en esa Dirección y en las oficinas del Municipio (AHDGEP, exp. 29, año: 1903).

A respuesta de lo anterior, el secretario de educación, manifestó que la Dirección General estimaba que los servicios de la profesora eran más útiles en el plantel donde se reubicó que en la escuela donde fue directora. Esto nos hace pensar que por la avanzada edad que ella tenía y por diversas complicaciones de salud –incluida una grave quemadura de segundo grado–, la cual representaba una condición contraria al ideal estético del profesorado; las autoridades la desplazaron y le dieron la opción de trabajar con menor sueldo como ayudante de la escuela primaria Juan de la Luz Enríquez y de la Enrique C. Rébsamen.

En repetidas historias de la vida cotidiana de maestras y maestros, el tema de los bajos sueldos fue una constante que siempre preocupó al gremio. Desde el porfirismo, se reconocía esta situación.

El maestro en su casa es el pobre, el necesitado, a quien a veces no le alcanza ni para pagar sus necesidades más apremiantes, pero al entrar a la escuela, guisa de traje, se quita el de hombre y se inflama con la paciencia, el ardor y la dignidad

del maestro. Ejemplos como estos los tenemos en naciones atrasadas como la nuestra, pasan miserias pero sin abandonar la ardua empresa que se han impuesto (Alarcón en Pedroza, 2021, p. 128).

En lo que respecta a los sueldos mensuales de directoras, ayudantes y porterías, el salario más alto era de \$120.00 mensuales y hasta \$5.00 el más bajo. Ante este panorama, vale la pena preguntarse ¿para qué alcanzaban los salarios? Desde finales de la primera década del siglo XX, los costos de los productos se elevaron debido a la inflación. Galindo (2017) puntualiza que hubo aumento en el precio del azúcar, el arroz, la manteca y el maíz, por ejemplo. Si tomamos en cuenta que, una profesora desayunaba, comía y cenaba fuera de casa en una fonda o en un figón podría gastar hasta \$30.00 pesos al día. El consumo de alimentos fuera de la vivienda fue un lujo que no todas las personas se podían dar.

Por ejemplo, el costo de un almuerzo costaba \$2.00, café y tamales \$1.00, taza de café \$.50, café y pollo \$1.00, copa de leche \$1.00 (Pedroza, 2021). Los precios dependían del lugar de consumo. Se reconoce que, hubo establecimientos que por ser más sofisticados los costos incrementaban. En suma, el coste de vestido y calzado, materiales de papelería, gastos de vivienda, de salud y en algunos casos la manutención de los hijos, ocasionaba números rojos en las economías de las trabajadoras. Por estas razones, maestras como Flores, no se quedaron calladas y con firmeza exigían mejores condiciones de vida ante las diversas calumnias hacia su género.

Lo anterior se traduce en injusticias laborales y económicas para desacreditar las trayectorias de algunas maestras y quitarlas de los espacios públicos. A pesar de los logros para su género, era común que algunas profesoras asumieran cualquier tipo de asimetría, la del salario por ejemplo y “no únicamente porque era algo impuesto por el sistema patriarcal, sino por su vulnerabilidad para organizarse, ya que en varios ámbitos eran minoría” (Tirado y Pedroza, 2022, p. 178). Como se ha manifestado, Flores tuvo las agallas y valentía para confrontar la injusta de las autoridades, a pesar de no siempre obtener resultados a su favor.

Años más tarde, la profesora ingresó como colaboradora y afiliada al Sindicato de Maestros Xalapeños. Asociación que tuvo como lemas las siguientes consignas: “Por la Educación al servicio del Pueblo, Por una sociedad sin clases y POR LA CAUSA DEL MAESTRO ORGANIZADO” (AHDGEP, exp. 29, año: 1903). Su incorporación y su reconocida lucha por los derechos de las y los trabajadores le dieron visibilidad dentro de las atmósferas políticas y educativas. En respuesta, la Dirección General de Educación concedió la vacante como directora de su escuela de origen y al mismo tiempo, poseer un segundo empleo como ayudante. Todo ello, nos hace pensar en su activismo, lucha y perseverancia ya que nunca abandonó sus objetivos. No dudamos que la profesora haya sido ejemplo para las mujeres de su época. Así, el 11 de abril de 1946 la maestra Felipa solicitó su jubilación y 8 años después, fue convocada por el gobierno del Estado y mandos escolares para recibir un reconocimiento honorífico por su entrega y compromiso a la educación veracruzana. A la misma celebración asistió la profesora Soledad Ramos con quien mantuvo amistad hasta su muerte.

Figura 2. Profesora Felipa Flores



Fuente: Archivo personal del autor

Los expedientes de las profesoras aquí examinadas permiten aproximarnos a la vida privada y profesional de dos mujeres que hicieron frente a las imposiciones de los varones y que fueron violentadas de distintas maneras. Las trayectorias de Petra y Felipa son historias cargadas de entusiasmo, lucha y profesionalismo que permiten advertir las maneras en que las mujeres se movilizaron, se organizaron, lucharon por mejorar sus condiciones de vida y exigieron sus derechos.

Conclusiones

Desde la narrativa de vida cotidiana y profesional, fue importante revalorar el papel de las normalistas abordadas en este escrito para contrastar las disidencias entre el discurso hegemónico patriarcal y las transgresiones de género por parte de las educadoras. De fondo, este texto evidencia las relaciones de poder y la influencia que ellas tienen sobre la vida cotidiana, la vida académica y la vida política de las mujeres. La historia de Petra y Felipa en la educación superior, representa una oportunidad para reflexionar sobre la incursión de las mujeres en los espacios educativos a los que tuvieron acceso las mujeres mexicanas en contexto abordado, un contexto de replanteamientos ideológicos, de transición a un Estado moderno, en una época de cambios políticos y culturales que permitieron dicha incursión.

Desde la consideración anterior, es importante reconocer la impronta del pensamiento liberal como modelo no sólo político-económico, sino también como impulsor de una cultura ideológica y social que permitió la apertura de escenarios políticos a las mujeres. No obstante, a pesar del telón de posibilidades para ellas, persistió un sesgo elitista y un currículum sexuado y diferenciado, en donde los espacios de influencia social fomentaron y reprodujeron prácticas tradicionales y comportamientos pensados como propios para el género femenino; a través de la educación doméstica, moral y religiosa. A pesar de estas contradicciones, la construcción del Estado moderno con sus consecuentes luchas y transformaciones sociales, en paralelo con otras manifestaciones

de revolución cultural en el contexto de la industria occidental representó un marco fructífero para emancipación y la subalternidad.

Parece importante, que, en este escenario, cuestionamos el discurso de género que invalidó la participación activa de las mujeres y su incorporación a los espacios públicos; ya que la feminidad estuvo asociada a las condiciones naturales/biológicas de las mujeres en contraste con las connotaciones referidas hacia los varones, tales como: razón y cultura. De tal forma que las actividades propias para mujeres y varones estuvieron legitimadas por discursos biologicistas, religiosos y científicos. Por tanto, la domesticación de la mujer generó un conjunto de arquetipos relacionados con las prácticas y comportamientos que estas debían asumir. El “deber ser”, en este caso, fue cuestionado por las normalistas Petra y Felipa, quienes no sólo lograron ingresar al campo educativo, sino que también fueron defensoras de sus derechos laborales y profesionales.

Como se hizo evidente en el recuento de las condiciones laborales de las educadoras, la política laboral y las formas institucionales violentaron los derechos de ellas. Dicha situación puede entenderse desde la consideración que esta profesión antes libre, gremial y poco regulada, se convirtió en una profesión de Estado y en este sentido, podemos observar la excesiva burocracia y las formas de relación entre el magisterio femenino con las estructuras de poder. Es por ello, que consideramos fundamental para la historiografía de las mujeres en el normalismo mexicano conocer sus trayectorias laborales y profesionales, más allá de su emergencia en los espacios públicos, para dar cuenta de sus luchas y los mecanismos de los que se valieron para ejercer sus derechos y alzar la voz. Además, esto no sólo lograría identificar sus luchas y sus circunstancias de subordinación, sino también sus logros, aportes y mecanismos de lucha y defensa que permita darles voz y protagonismo ante una versión histórica que las opaca, las nubla y las violenta. Finalmente, este recuento permite reflexionar y transitar hacia procesos de igualdad y equidad de género en el entorno académico, reconociendo y dando validez a los planteamientos e historias de las mujeres.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico de la Dirección General De Educación Popular (AHDGEP)
Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV)
Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), sección hemeroteca.

Bibliográficas

- Duby, G. y Perrot, M. (2001). Presentación en Duby, G., Perrot, M., (coords.), *Historia de las Mujeres*, vol. 5: El siglo XX. Madrid, España: Taurus, pp. 17-18.
- Galindo, G.A. (2017). Entre el viejo y el nuevo Estado. Políticas sobre la educación pública en el período constitucionalista. Veracruz 1915- 1920. En Treviño, E., Galindo, J., y Ducey, M. (coords.), *Cien años de la Constitución de 1917. Análisis interdisciplinarios*, Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, pp. 269-294.
- García, A.M. (2013). Para superar la exclusión: participación de profesoras veracruzanas en las batallas del feminismo y sufragismo en México, 1915-1920 en Guadarrama M., E., (coord.), *Algunas reflexiones desde el género*, México: Universidad Veracruzana- Centro de Estudios de Género, 117-134.
- García, S. (2003). *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911)*, Xalapa, Veracruz: Secretaría de Educación y Cultura, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz.
- Guevara, E. (2014). El feminismo académico y sus aportes a la educación superior en México, en *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* (16) 2, México, Septiembre 2014- Febrero 2015, pp. 6- 23.
- Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave. (1918). *Colección de Leyes, Decretos y Circulares*. Orizaba, Veracruz: Oficina tipográfica del Gobierno del Estado.

- Marín, M., y Pedroza, J.M. (2023). Maestras poblanas y veracruzanas a inicios del movimiento revolucionario (1909-1915) en Norma Gutiérrez y Oliva Solís (coordinadoras), *Un recuento a partir de las trayectorias de maestras veracruzana en Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XX*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 125-140.
- Núñez, F. (2011). La irrupción de las mujeres en la escena pública veracruzana en Aguilar, M., y Ortiz J., (coords.), *Historia General de Veracruz*, México: Secretaría de Educación Pública, pp. 397-419.
- Pedroza, J. M. (2021). *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 1920* (tesis de maestría inédita). México: Posgrado en Historia-ICS y H-BUAP.
- Scott, W.S. (2008). La historia de las mujeres en Scott, J. W., (coord.), *Género e Historia*, México: Universidad Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-74.
- Tirado, G.A. y Pedroza, J.M. (2021). La inclusión de las mujeres en las disertaciones de las y los estudiantes normalistas en García, A., Chigo, J., Sáenz, D., (coords.), *Las disertaciones. Certificar y titular al alumnado de la Escuela Primaria de Xalapa, 1890-1911*. Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, pp. 177- 189.

Escripta

Revista de Historia

EL DESTIERRO DE UN OBISPO. EL EXILIO
DE FRAY RAMÓN MORENO Y CASTAÑEDA
DE BAJA CALIFORNIA EN 1876

THE BANISHMENT OF A BISHOP. THE EXILE
OF FRIAR RAMÓN MORENO Y CASTAÑEDA
FROM BAJA CALIFORNIA IN 1876

Pedro Espinoza Meléndez
orcid.org/0000-0001-6125-8468

Recepción: 21 de marzo de 2023

Aceptación: 26 de junio de 2023



EL DESTIERRO DE UN OBISPO. EL EXILIO DE FRAY RAMÓN MORENO Y CASTAÑEDA DE BAJA CALIFORNIA EN 1876

THE BANISHMENT OF A BISHOP. THE EXILE OF FRIAR RAMÓN MORENO Y CASTAÑEDA FROM BAJA CALIFORNIA IN 1876

Pedro Espinoza Meléndez¹

Resumen

El artículo sigue la trayectoria del carmelita Ramón Moreno y Castañeda, quien durante la segunda mitad del siglo XIX fungió como vicario de Baja California y obispo de Chiapas. La investigación centra su atención en su destierro del primero de estos territorios, acontecimiento que ocurrió en 1876. El exilio fue clave en su vida porque le valió ser reconocido en Estados Unidos, España y Roma como un obispo perseguido. Sin embargo, la imagen de un religioso perseguido contrasta con un conjunto de testimonios que lo ubican como un obispo problemático, no sólo para las autoridades políticas sino para la propia Iglesia.

Palabras clave: Iglesia católica, anticlericalismo, religión y política, Baja California, siglo XIX.

Abstract

This paper follows the career of Ramón Moreno y Castañeda, a Carmelite who, during the second half of the 19th century, served as vicar of Baja California and bishop of Chiapas. The research focuses its banishment of Baja California in 1876. The exile was key in his life because it earned him recognition in the United States, Spain and Rome as a persecuted bishop. However,

¹ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Doctor en historia por El Colegio de México. Correo: pespinoza60@uabc.edu.mx

the image of a persecuted religious contrasts with the many of testimonies that place him as a problematic bishop, not only for the political authorities but for the church itself.

Key words: catholic church, anticlericalism religion and politics, Baja California, 19th century.

Introducción²

Este artículo analiza la trayectoria del carmelita Ramón Moreno y Castañeda (1839 – 1890), quien, durante la segunda mitad del siglo XIX, fue vicario de Baja California (1874) y obispo de Chiapas (1879). La atención se centra en los acontecimientos que condujeron a su destierro en 1876, un episodio clave en su trayectoria, porque le valió ser reconocido en Estados Unidos, España y Roma como un obispo perseguido, llegando a ser llamado “el más pobre de los obispos”. La imagen de un religioso perseguido y dispuesto al martirio contrasta con la impresión que dejó entre las autoridades que lo exiliaron de Baja California por su incesante prédica contra la logia masónica, a la que pertenecían muchos funcionarios bajacalifornianos, y por su reticencia a cumplir con las leyes que prohibían el uso público de indumentarias religiosas.

Las biografías sobre los obispos mexicanos decimonónicos suelen enfocarse en sus figuras más emblemáticas, y coinciden en que dichos prelados vivieron una época accidentada donde fueron desplazados de la centralidad que la religión católica ocupó en la sociedad novohispana.³ La vida de Moreno

² Este artículo se desprende de una indagación más amplia sobre la historia religiosa y misional del noroeste de México durante los siglos XIX y XX, y representa la versión abreviada de una investigación biográfica sobre Ramón Moreno y Castañeda. Agradezco la retroalimentación de Anne Staples, Erika Pani y Martha Eugenia García Ugarte, así como de Cecilia Peraza, Fernando Castrillo, Jorge Díaz, Clemente Cruz, Emmanuel Heredia, Ana Sofía Rodríguez y Oscar Onofre. Doy gracias a Yazmin Vargas Gil por su apoyo en la transcripción y organización de documentos, así como a quienes dictaminaron el artículo de manera anónima.

³ Véanse las biografías de Pedro Fonte, último arzobispo de Nueva España (Cruz, 2021); Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla y primer representante de México ante Roma (Rosas Salas, 2015); Pelagio Labastida, arzobispo de México durante la Reforma liberal y el Segundo Imperio (García Ugarte M. E., 2010); Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán durante ese mismo período (Mijangos, 2015); o José Ignacio Árciga, sucesor de Munguía en esa sede (Herrejón,

puede ubicarse, como la de otros obispos, como síntoma del fin de una época, donde el ordenamiento jurídico y religioso que emergió en el siglo XVI dio paso a la emergencia de regímenes laicos en ambos lados del Atlántico (Cárdenas Ayala, 2018). Sin embargo, este carmelita fue una figura periférica dentro del episcopado, tanto por las jurisdicciones que gobernó como por su accidentada trayectoria, lo que permite complejizar los perfiles delineados sobre los obispos del siglo XIX mexicano. Ni la intransigencia ni la indisciplina del clero resultan extrañas, pero llama la atención que su desafío a las autoridades ocurrió cuando las directrices de la jerarquía mexicana dejaron de apuntar a la confrontación y se enfocaron en una reforma interna de la iglesia. Pelagio Labastida y Dávalos es quizá el caso más representativo (García Ugarte, 2010), aunque algo similar puede decirse de Clemente de Jesús Munguía (Mijangos, 2015). De este modo, el breve gobierno episcopal de Moreno en Baja California acentúa la diversidad de respuestas locales hacia la legislación emanada de la Constitución de 1857, un tema abordado con mayor detenimiento para el juramento constitucional (Mijangos, 2018) y las Leyes de Reforma (Olveda, 2007), aunque trabajos recientes analizan las tensiones durante la República restaurada (Bautista, 2022) (Gómez-Aguado, 2022). Finalmente, sobre Moreno se tejieron dos narrativas opuestas que dan cuenta de las tensiones religiosas de esa época: el relato que el religioso construyó desde su destierro, de un obispo perseguido y dispuesto al martirio; y la impresión que dejó en sus adversarios políticos, así como entre algunos feligreses de Baja California y Chiapas, es decir, la de un prelado fanático y conflictivo.

El artículo tiene cinco apartados. El primero traza los principales rasgos de la trayectoria biográfica de Moreno a partir de las historias eclesiásticas que han narrado su vida;⁴ y el segundo, el contexto político y religioso de Baja California en la segunda mitad del siglo XIX. En el tercero se analiza, con base

2022). Para un balance sobre este tema en la historiografía mexicana véase “Biografía e historia religiosa” (Rosas Salas, 2016).

⁴ Los primeros relatos biográficos sobre Moreno circularon en la prensa estadounidense (Crónica, 1876) (Daily Herald, 1876) y española (*El periódico para todos*, 1877) (*La Fé*, 1877) (V, 1877) (*Ossó*, 1877) (*La Ilustración católica*, 1878) después de su destierro. Desde la década de 1880 se han publicado varios trabajos de historia eclesiástica que se refieren a él (Vera, 1881, pp. 281-287) (Andrade, 1907, pp. 143-146) (Téllez, 1949, pp. 143-145) (Bravo Ugarte, 1966, pp. 121-128) (Moreno, 1980) (Aubry, 1990, pp. 61-63) (María, 2012) (Herrera, 2020).

en algunos expedientes judiciales y en periódicos de la época, la disputa del obispo con las autoridades que condujo a su prisión y destierro. Los últimos apartados revisan las narrativas contrapuestas que se elaboraron sobre su vida y su conflictivo papel como obispo.

Un carmelita del siglo XIX

Ramón Moreno y Castañeda nació en Guadalajara, Jalisco, el 8 de septiembre de 1839, hijo de José Moreno e Ignacia Castañeda. Profesó sus votos ante la Orden de los Carmelitas Descalzos en su ciudad natal en 1855 y estudió en los conventos Tacubaya y Toluca. Su formación dentro de una orden de larga trayectoria en la Nueva España, conformada tradicionalmente por españoles y criollos, fue interrumpida por la excomunión del clero regular durante la Reforma liberal mexicana, entre 1859 y 1861 (Speckman, 1988, pp. 27-28); los carmelitas fueron excomuniónados y suprimidos en diciembre de 1860 (García M. R., 2015, p. 355). Salió del país en 1861 y se refugió en un convento en Bangeres, Francia, donde terminó sus estudios. Fue ordenado sacerdote en Tarbes en 1862. Su vida tuvo un giro importante en 1870 cuando se encontró con José Ignacio Checa y Barba, recién nombrado arzobispo de Quito, Ecuador, quien lo nombró su confesor y secretario particular. Desde ese momento, su carrera eclesiástica se vio acentuada por su habilidad para hacer buenas relaciones con las autoridades eclesiásticas.

Poco después fue enviado a Roma, donde coincidió con el arzobispo de México, Pelagio Labastida y Dávalos, quien había salido del país en varias ocasiones, entre otras cosas, por su conflictiva relación con los gobiernos liberales, por su apoyo al Segundo Imperio y, finalmente, por sus desavenencias con este último. El prelado fue convocado a participar en el Concilio Vaticano I en 1869, que se vio interrumpido al año siguiente, cuando las tropas de unificación italiana tomaron los Estados pontificios. El presidente Benito Juárez permitió a los obispos exiliados regresar al país y Labastida pudo hacerlo en 1871 (García Ugarte, 2010). Moreno regresó a México junto con el arzobispo y fue nombrado párroco de Tula. El retorno del arzobispo es sintomático de un

cambio en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, no sólo porque el gobierno liberal permitió el regreso de algunos de los prelados que apoyaron en un inicio al Segundo Imperio, sino también porque tanto Labastida como otros obispos mexicanos intentaron dejar atrás la confrontación directa con los gobiernos, intentando encausar su actividad hacia una reforma de la Iglesia centrada en la disciplina del clero (Íñiguez, 2016), las visitas pastorales (Gómez-Aguado, 2022) y el combate al protestantismo (Díaz, 2016).

En 1872 falleció Juan Francisco Escalante, obispo titular de Baja California. Pío IX consultó a los prelados de México y Guadalajara sobre quién podría ocupar esa sede. Ambos recomendaron al carmelita, quien fue nombrado obispo de Eumenia, *in partibus infidelium*, y vicario apostólico de la Baja California, en diciembre de 1873.⁵ Con 34 años, el fraile fue consagrado obispo en la catedral de Guadalajara en abril de 1874, en una celebración presidida por el arzobispo Pedro Loza, asistido por los obispos de Zacatecas y de Querétaro.

Moreno arribó a La Paz en marzo de 1875. Su gobierno eclesiástico duró menos de dos años, ya que fue desterrado en noviembre 1876. Partió rumbo a Guaymas, Sonora, y luego a California, donde fue recibido por José Mora y Borrel, obispo de Los Ángeles, y después por José Sadoc Alemany, arzobispo de San Francisco. Desde Estados Unidos viajó a Europa. Llegó a Roma en mayo de 1877, donde fue recibido por los cardenales y tuvo una audiencia ante el papa. Para agosto se encontraba en Francia, donde se enteró de una peregrinación en honor a Santa Teresa, lo que lo llevó nuevamente a tierras ibéricas. Viajó también a Madrid y recorrió Andalucía en busca de limosnas para el vicariato. Algunos de sus biógrafos señalan que, durante sus viajes por Europa, Moreno entabló amistad con el cardenal Vincenzo Gioacchino Pecci, quien en 1878 se convirtió en el papa León XIII. Esperaba ser nombrado obispo

⁵ La expresión significa “en tierras de infieles” y refiere a las diócesis del norte de África y Asia menor que, al caer bajo dominios musulmanes, dejaron de existir como territorios cristianos, aunque sus títulos siguieron existiendo, siendo empleados para consagrar obispos en lugares sin las condiciones para sostener una diócesis (Royston, 1996). En la década de 1830, la Santa Sede los usó como una salida diplomática para nombrar obispos de las repúblicas americanas sin reconocer su independencia (Cárdenas Ayala, 2018), algo que fue visto como ofensivo por Francisco Pablo Vázquez cuando se ofreció tal cosa para México (García Ugarte, 2010). Conforme avanzó el siglo XIX esos nombramientos se volvieron comunes para los obispos auxiliares. En la década de 1880 la expresión cayó en desuso. Desde entonces se habla de obispos titulares (Corrigan, 1920).

de Puebla, pero el arzobispo de México expuso sus reservas para encomendarle de dicha sede. En septiembre de 1879 fue nombrado obispo de Chiapas.

Moreno llegó a su nueva sede en 1880 y renunció en 1883. Historiadores eclesiásticos como Vicente de Paula Andrade y José Gerardo Herrera señalan que la renuncia se debió al descontento que despertaron las reformas que intentó introducir en la diócesis de Chiapas y sus malos tratos hacia feligreses, sacerdotes y religiosas, y a que se adueñó de los bienes de varios templos de esa diócesis. Las quejas llegaron a la arquidiócesis de México, cuyas autoridades solicitaron al obispo de Tabasco, Agustín de Jesús Torres, indagar sobre el comportamiento del carmelita. En 1882 fue entregado en Roma un expediente sobre el obispo Moreno, el papa lo habría mandado llamar y le exigió su renuncia. Para evitar el escándalo, fue nombrado obispo titular de Agustonópolis en diciembre de 1883. Esto le permitió volver a México con la investidura episcopal, pero sin ninguna diócesis asignada, por lo que pasó sus últimos años viajando por el país, ya que solía ser invitado para administrar el sacramento de la confirmación en distintas parroquias. En mayo de 1890 fue invitado a Tlaxcala, donde enfermó de pulmonía y falleció a finales de mes. Tenía 51 años y fue asistido por el obispo de Puebla, Francisco Melitón Vargas. Su cadáver fue enterrado en el panteón municipal (Sandoval, 1891).

Destacan varios elementos de esta trayectoria. Moreno llegó a codearse con las más altas figuras de la Iglesia católica, a nivel nacional y mundial, por lo que su trayectoria permite observar las transformaciones del mundo católico del siglo XIX desde el lugar que no es ni el de los grandes jerarcas ni el del bajo clero que atendía las parroquias y capillas del México decimonónico. Se trata también de una vida transnacional que muestra las conexiones de dos jurisdicciones periféricas, Baja California y Chiapas, con Roma, España, los Estados Unidos y otros países europeos. Finalmente, llama la atención que este obispo estuvo pocos años al frente de las iglesias que le fueron encomendadas. No sólo fue un prelado intransigente que a menudo desafiaba a la autoridad civil y mostró escasa vocación pastoral, sino también una figura contradictoria. Moreno se presentó ante Pío IX, “el prisionero del Vaticano”, como “el más pobre de los obispos”, imagen acorde con la tradición austera de la orden carmelita, pero que resulta problemática aún para la historia ecle-

siástica. La entrada que Andrade le dedicó en su obra *Historia de los obispos de Chiapas* cierra diciendo: “La inflexibilidad de su carácter, la resistencia en seguir consejos, los ardores juveniles y no poca parte de su simpática figura le ocasionaron su desgracia. Ni puedo ni debo decir más. Dios en su infinita misericordia le haya perdonado y me perdone a mí también” (Andrade, 1907, p. 145). Aunque las acusaciones por mal comportamiento eran recurrentes entre los párrocos de esos años (Íñiguez, 2016), tenemos menos noticias de obispos en dicha situación.

Iglesia y estado en Baja California

La jurisdicción que gobernó Ramón Moreno entre 1875 y 1876 resulta peculiar en varios sentidos. Baja California es una península del noroeste mexicano de más de 1,200 kilómetros que se extiende desde el Cabo San Lucas hasta la frontera con los Estados Unidos; actualmente la conforman los estados de Baja California y Baja California Sur. Debido a la ausencia de comunicaciones terrestres con la Nueva España, a su clima desértico, a los escasos incentivos para su poblamiento y al declive de su población originaria, las instituciones políticas y eclesiásticas tuvieron una consolidación tardía. Baja California se constituyó como un territorio federal en 1824. En 1888 se dividió en dos Distritos Federales que en 1930 fueron elevados a la categoría de Territorios. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo xx cuando se convirtieron en entidades federativas.⁶

En parte, la tardía consolidación de las instituciones políticas y eclesiásticas se explica por la escasa población de la península. Un censo de 1857 reportó menos de 13 mil habitantes (Lassepas, 1995), mientras que de 1878 documentó alrededor de 30 mil (Gobierno del Territorio de la Baja California, 1879). Por ello, desde la capital del país, solía verse a Baja California como un territorio lejano que había que incorporar a la nación, vulnerable a incursiones extranjeras como dejaron ver dos invasiones filibusteras a mediados de siglo (Echeverría, 2013) (Magaña, 2014). La población se distribuía de manera

⁶ El estado de Baja California se creó en 1952 y el de Baja California Sur en 1974.

desigual a lo largo de la península. En 1873 el territorio se reorganizó en tres “partidos judiciales”. El norte coincidía con el actual estado de Baja California; en el partido del centro se encontraban las municipalidades de Mulegé y Comondú; y en el sur había cinco municipios: La Paz, San José del Cabo, San Antonio, Todos Santos y Santiago. El censo de 1878 indica que el partido norte tenía menos de 6 mil habitantes y el central poco más de 4 mil. De los poco más de 20 mil habitantes del partido sur, más de 13 mil se concentraban en dos municipios: La Paz, cabecera política del territorio, con 6,400, y San Antonio, con 6,724.⁷ Esto se explica por la actividad portuaria de la capital y por la actividad minera en El Triunfo, localidad del municipio de San Antonio, y vuelve comprensible que la actividad del obispo Moreno y sus dos detenciones hayan ocurrido en esos municipios.

El breve gobierno eclesiástico de Moreno transcurrió en un momento particular de la historia política de Baja California, que adquirió una notable autonomía durante la Reforma liberal. En 1859, como respuesta al Plan de Tacubaya, se conformó una Asamblea Legislativa que proclamó la independencia del territorio mientras no se restableciera el orden constitucional, y en 1861 promulgó una Ley Orgánica. La Asamblea resistió los intentos del gobierno de Benito Juárez y de Maximiliano de Habsburgo por suprimirla, y finalmente fue disuelta en 1868 durante la República restaurada, cuando el general Bibiano Dávalos fue enviado por Juárez para supervisar una elección. Dávalos disolvió la Asamblea, iniciando un periodo de inestabilidad, pues las élites bajacalifornianas se resistieron a quedar bajo la autoridad de líderes militares enviados desde el centro del país. El gobierno de Dávalos enfrentó dos rebeliones: la

⁷ La información demográfica resulta imprecisa antes del primer censo nacional de 1895. Por ejemplo, hay divergencias entre los datos del censo de 1878, que reportó 25,466 habitantes, y un resumen del mismo fechado en enero de 1879, que indica 30,677. La principal diferencia se encuentra en dos municipios. En Real del Castillo, único del partido norte, el primer documento reportó 2,750 habitantes en Real del Castillo frente a los 5,850 del resumen de 1879. La segunda cifra resulta más cercana a los 7,039 contados en la región en la década de 1880 (Magaña, 2004, p. 125). En cuanto a San Antonio, el censo de 1878 registró 4,724 habitantes, mientras el resumen indica 6,724. Trejo (2005, p. 811) y Telechea (2012, p. 55) señalan que esta última cifra coincide con un padrón municipal de 1878. Por ello, en el texto se citan los datos del resumen de 1879 y no los del documento de 1878. Dicho padrón indica que la cabecera municipal de San Antonio contaba con 753 habitantes, frente a 3,484 que vivían en El Triunfo (Trejo, 2005, p. 810) (Telechea, 2012, p. 52).

de Ramón Valdés (1874) fue sofocada; pero la de Emiliano Ibarra (1875) lo obligó a renunciar. En los siguientes años ocurrieron levantamientos contra los gobiernos de José María Velasco, Francisco Miranda, Andrés Tapia y José María Rangel. El último fue el de Manuel Márquez de León, quien en 1879 se pronunció contra la presidencia de Porfirio Díaz (Altable, 2003).

La historia eclesiástica de esta península también ha sido irregular. Como se dijo, en 1874 la Santa Sede erigió el vicariato apostólico de Baja California. Un vicariato es una forma de organización eclesiástica propia de territorios de misión, donde no existen las condiciones para sostener una diócesis y un obispo con plenas facultades. En el caso de Baja California, el vicariato existió desde el nombramiento de Moreno hasta la segunda mitad del siglo xx, cuando se crearon las diócesis de Tijuana (1964), Mexicali (1967) y La Paz (1988) (Espinoza, 2021). Su creación fue resultado de un proceso iniciado en la década de 1830, cuando se promulgaron los decretos de secularización de las misiones.

En 1840 fue erigida la diócesis de las Californias. Su primer obispo, Francisco García Diego, tuvo poca injerencia en Baja California, donde persistió la presidencia de las misiones dominicas creada en 1773. En ese momento quedaban apenas cinco misioneros para atender toda la península. La situación se volvió más problemática en 1848, cuando Alta California fue anexada a los Estados Unidos, y en 1851, cuando Roma nombró al segundo obispo de las Californias, José Sadoc Alemany, sin consultar al gobierno mexicano. Este último no reconoció la autoridad de un obispo extranjero sobre la península y solicitó la creación de una diócesis para Baja California. Aunque esto no se logró sino hasta la segunda mitad del siglo xx, las autoridades romanas nombraron un obispo titular para Baja California (Espinoza, 2021, pp. 67-128).

Escalante llegó a la península en 1854, cuando fue suprimida la presidencia de las misiones dominicas. El arzobispo de México lo había nombrado vicario capitular y al año siguiente fue consagrado obispo. Sonorense, había sido el primer párroco de Hermosillo y gobernó la iglesia de Baja California hasta su muerte en 1872. Este prelado mantuvo una relación estable con los gobiernos liberales del territorio, siendo el único obispo que juró la Constitución de 1857, y uno de los pocos que no fueron exiliados tras el triunfo liberal

(Espinoza, 2019). Su gestión episcopal fue la más prolongada del siglo XIX en la península.

Sin embargo, Baja California no fue ajena a las tensiones políticas y religiosas de la Reforma. Un levantamiento armado a finales de 1859 llevó a Escalante a abandonar La Paz y refugiarse en la antigua misión de Comondú, y al párroco de esa ciudad, Mariano Carlón, a trasladarse a Mazatlán, donde fue apresado. En 1863, ambos sacerdotes fueron objeto de un préstamo forzoso por las autoridades. Las actitudes anticlericales se acentuaron conforme avanzó la década. En marzo de 1866, Carlón fue acusado por comandancia militar de negarse a bautizar a los niños cuyos padres no se encontraban casados por la Iglesia, “admitiendo con esto, como un amasiato los lazos sagrados que unen a los conyugues que han cumplido con las leyes del país, tan sabias y saludables a nuestra nación”, y de haber negado la confesión a personas que se encontraban en una situación similar y estaban en artículo de muerte. En octubre de ese año, los vecinos de Mulegé se quejaron del comportamiento del padre Pascual Baylac. La autoridad local pidió al gobierno que intercediera ante el obispo, pero las autoridades de La Paz se negaron a intervenir, enfatizando “el principio de la completa independencia del Estado y de la Iglesia”, que había sido “consignado en nuestras leyes a fuerza de sangre y sacrificios” (Espinoza, 2019, pp. 33-46). Ambos casos dejan ver cierta confusión entre los límites entre el ámbito civil y el religioso, donde las autoridades civiles buscaron represalias contra una autoridad eclesiástica que se negaba a permitirles ser partícipes de los sacramentos,⁸ o bien, la cooperación entre ambas instancias para resolver asuntos eclesiásticos.

Al igual que su predecesor y sus sucesores, Ramón Moreno tuvo a su cargo un número limitado de sacerdotes. Además de Anastasio López y Mariano Carlón, quienes llegaron a mediados de siglo con Escalante, lo acompañaron desde Guadalajara cinco clérigos: Antonio Medina, un franciscano de San Luis Potosí que se retiró en 1876 por problemas de salud; Felipe de Jesús Pedroza, un sacerdote jalisciense que, antes de viajar a la península, pasó varios años

⁸ Un caso similar fue documentado en Sinaloa por Cecilia Peraza. En 1874, el sacerdote de Altata fue acusado ante las autoridades civiles por negarse a confesar a una mujer enferma por vivir “amancebada”, esto es, que sólo había contraído el matrimonio civil y no el eclesiástico con su esposo, empleado del gobierno (Peraza, 2022, pp. 120-132).

como un disidente del catolicismo, cercano a algunos misioneros congregacionales en el Occidente mexicano, y más tarde fue suspendido de sus funciones;⁹ y tres seminaristas: José María Ruíz Esparza, Guadalupe Díaz y Gregorio Ramírez. Ellos fueron ordenados sacerdotes por Moreno y permanecieron en la península hasta la década de 1880.

Los testimonios sobre el destierro de Moreno señalan principalmente dos causas: su enfrentamiento con la masonería y su reticencia a acatar las leyes en materia religiosa. En cuanto a la primera de ellas, sabemos que en 1869 se estableció en la capital del territorio la logia masónica *Los fieles obreros*, a la que han pertenecido numerosos políticos y empresarios sudcalifornianos de los siglos XIX y XX (De la Peña, 2018). Moreno culpó a los masones de orquestar una persecución en su contra. Sin embargo, el conflicto parece haber tenido un cariz eminentemente político, ya que no hay evidencia de que la logia haya tenido desavenencias con su predecesor, el obispo Escalante, y en sus testimonios, el carmelita se limitó a señalar entre sus enemigos a aquellos masones que tenían cargos políticos o militares, sin señalar a la élite comercial que integraba dicha agrupación.

En cuanto a la legislación vigente, tanto el obispo como las autoridades refirieron continuamente a las “Leyes de Reforma”. Sin embargo, en realidad hablaban de una nueva legislación en materia religiosa que entró en vigor a nivel nacional durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada (1872 -1876). En mayo de 1873 se promulgó una ley que, en su artículo único, disponía que: “En ningún punto de la República podrán tener lugar, fuera de los templos, manifestaciones ni actos religiosos de cualquier culto; quedando en consecuencia derogado el artículo 11 de la ley de 4 de diciembre de 1860”.¹⁰ En diciembre de 1874 se promulgó un segundo decreto. El artículo 3 prohibía a las autoridades concurrir con carácter oficial a las celebraciones religiosas; el 4to prohibía la enseñanza religiosa en las escuelas públicas; el 5to reafirmaba la ley de mayo

⁹ Archivo Diocesano de Tijuana (ADT), Suspensión de licencias al Pbro. Felipe de Jesús Pedroza, *Libro de las determinaciones tomadas por la Presidencia de las Misiones y Vicaría Foránea adjunta a la misma por decreto del Ilmo. Obispo Don Lázaro de la Garza, conforme el decreto del 3 de enero de 1838*, julio de 1880, p. 84.

¹⁰ Archivo Histórico Pablo L Martínez (AHPLM), Cayetano Gómez envía un ejemplar de la ley del 13 de mayo de 1873, La Paz, 15 de mayo de 1873, fondo Reforma, volumen 113, legajo 5, documento 183.

de 1873, y prohibía a los ministros de culto portar trajes distintivos fuera de los templos; el artículo 6to facultaba a la policía para sancionar a quienes abusaran del sonido de las campanas. Los artículos 11 y 12 autorizaron a la policía para vigilar las reuniones al interior de los templos y sancionar a los ministros que aconsejaron desobedecer las leyes. También restringió las propiedades eclesiásticas y reiteró la supresión de votos monásticos, la sustitución del juramento religioso y la nacionalización del registro civil (Dublán & Lozano, 1879, pp. 683-688), elementos que formaban parte la agenda liberal desde hacía varias décadas. Parte de esta reglamentación cayó en desuso durante el Porfiriato, ya que el intento por eliminar los elementos religiosos de los espacios públicos causó numerosos conflictos. La guerra de los religioneros fue uno de los más destacados (Íñiguez, 2015), así como algunos episodios de violencia religiosa dirigidos a iglesias evangélicas (Martínez, 2022), y algunos motines hacia logias masónicas (Bautista, 2022).

El destierro de un obispo

Las infracciones de Moreno a la legislación de 1874 comenzaron antes de su llegada a La Paz. Según dijo en una de sus cartas pastorales, al enterarse del estado “no de pobreza, sino de miseria en que se hallaban las iglesias del Territorio” (Moreno y Castañeda, 1876, pp. 6-7); recorrió el país pidiendo limosnas para Baja California. A inicios de marzo fue amonestado por el jefe político de Guadalajara por portar en público su indumentaria religiosa. Moreno respondió que no creía que con su vestimenta ofendiera ni a los gobernantes ni a las Leyes de Reforma pues, cuando salía a la calle, se cubría con una capa (*La Voz de México*, 1875). Esta fue una conducta reiterada durante y después de su estancia en Baja California.

Su participación en la política bajacaliforniana comenzó poco después de su arribo. El prelado llegó a La Paz en marzo de 1875, y en junio estalló la rebelión de Emiliano Ibarra contra el jefe político Bibiano Dávalos, exigiendo que el gobierno reconociera la Ley Orgánica de 1860, garantizando el derecho de los habitantes del territorio para elegir a sus gobernantes. El levantamiento

consiguió la renuncia de Dávalos, quien fue apresado y obligado a retirar sus tropas. El gobierno envió al coronel Máximo Velasco a sofocar la rebelión. Velasco quedó a cargo del gobierno del territorio, aunque murió en 1876 por causas naturales (Altable, 2003, pp. 372-374). Moreno estuvo presente en la destitución de Dávalos, en el poblado de El Triunfo y fungió como mediador en el conflicto (*La Voz de México*, 1875-A). Esto le valió comparecer ante el juzgado de La Paz, por haber participado “en los últimos acontecimientos revolucionarios de aquella península”, según informó un periódico nacional (*El Siglo Diez y Nueve*, 1875).

En su *Segunda Carta Pastoral*, escrita desde el exilio en San Francisco, en 1876, Moreno reconoció que fue él quien inició su enfrentamiento con las autoridades al condenar públicamente a la masonería, a la cual pertenecían los mandos políticos y militares:

Me repugnaba creer tan lamentable realidad; pero a mi arribo a La Paz, quedé convencido de ello con inmenso dolor de mi alma, y no pude menos que manifestarlo así, en la primera vez que dirigí mi palabra a mis amados hijos de aquella ciudad. Y esta manifestación, que no fue sino la expresión de mi profunda pena, fue maliciosamente interpretada por los masones como un desafío y una guerra encarnizada (Moreno y Castañeda, 1876, p. 5).

Según el obispo, desde ese momento fue objeto de agresiones. Los masones prohibieron a sus esposas e hijos asistir a la iglesia. Un familiar suyo fue abofeteado en la puerta del templo por alguien que había cometido “graves irreverencias”, y un masón vertió “inmundicias” en la pila de agua bendita, y varios fumaron dentro del templo. También afirmó haber sufrido varios atentados contra su vida: en La Paz, un oficial entró a su casa con revólver en mano; en San José del Cabo y en la capital intentaron envenenarlo; y una vez fue atacado con un puñal al entrar al templo (Moreno y Castañeda, 1876, págs. 5-6). No es posible verificar muchas de estas afirmaciones, aunque su relato contiene indicios sobre las raíces del conflicto. Mientras algunos masones intentaban persistir en los sacramentos católicos, el obispo se negó a celebrar sus matrimonios y a officiar el funeral del coronel Máximo Velasco:

[...] sus hechos, sus conversaciones, todo hace tiempo los ha designado como enemigos míos encarnizados; sin más razón que el no admitirlos para servir de padrinos, el no casarlos, el no haber recibido en la iglesia el cadáver del anterior jefe político por haber muerto como masón, impidiendo ellos el que se administrara. *Non possumus*, pues no debíamos, no podíamos hacerlo. Y en fin, por haber reprobado en público y en cumplimiento de mi deber, sus errores, sus doctrinas y sus tendencias. [...] Si yo no hubiera levantado la voz contra los Señores masones, es seguro que no habrían llegado las cosas hasta el grado en que hoy se hallan; pero yo no habría cumplido entonces con mis deberes de Obispo, de pastor y de padre; porque yo sé que tengo que rendir a Dios una estrecha cuenta al abandonar esta vida (Moreno y Castañeda, 1876, pp. 12-14).

Esto último fue recordado con especial recelo por *Los fieles obreros*. En 1882, el funcionario y escritor Adrián Valadés redactó en un informe sobre la historia de la logia donde incluyó el discurso que se leyó en el funeral de Velasco, acompañado por un rito masónico, en el cual se dijo:

El Clero católico encarnado en un hombre que se llama obispo, ha cerrado las puertas del templo al cristiano, ha rehusado elevar sus pasos al Padre de todos los hombres, ha sepultado en el abismo del infierno a uno de sus hermanos en Jesucristo, no ha querido rogar en el altar por un hombre a quien odiaba, y ha dicho: “Fuera de la iglesia no hay salvación” (Valadés, 2019, p. 28).

Hay evidencia de que el obispo fue denunciado en tres ocasiones durante su estancia en Baja California, y que dos ellas lo llevaron a prisión. La primera denuncia es significativa porque provino de un grupo de vecinos quienes, a comienzos de 1876, reportaron que Moreno mandó fundir la plata de los templos de San José del Cabo y Todos Santos (*El Correo del Comercio*, 1876). Los detalles fueron publicados en el periódico *La Equidad*, cuyo redactor, José Yela Ruiz, era secretario del jefe político. El artículo transcribió dos cartas recibidas por la redacción, escritas en El Triunfo, aunque fueron informados de un suceso similar en Todos Santos. La primera es la más detallada. Afirma que los vecinos de El Triunfo se enteraron de las extracciones de San José

gracias al periódico y, desde entonces, se abstuvieron de realizar donaciones a la iglesia.

En estos últimos días se recibió un cajón en la fundición de la hacienda, con este rótulo: “El que funda esta plata no se condenará”. Los empleados de la fundición que vieron el nombre de su Ilustrísima al calce del rótulo, a macho y martillo destruyeron en el acto el cajón. Allí cayeron copones, patenas, ciriales, custodias y hasta los milagros de los Santos y Santas del Cielo. En fin, dio un resultado regular, con lo que creo, si las vulgaridades son ciertas, tendrá el Sr. Moreno para nuevas aventuras amorosas en otra excursión que haga a los pueblos de su diócesis (Yela, 1876).

Los rumores sobre los amoríos del obispo circularon en la prensa, dentro y fuera de México. A finales de 1876, un corresponsal del *Bulletin* de San Francisco que se encontraba en La Paz envió un reporte sobre Moreno, quien, según anotó, arribó a esa ciudad: “desbordando piedad y odio hacia los masones, y las mujeres se volvieron locas por él”. Además del desorden causado por su desobediencia a las leyes, una de sus primeras acciones fue habilitar un cuarto de la iglesia como confesionario al cual acudieron mujeres de todas las edades. Tras confesar a las damas de la capital, viajó a Santiago y San José, siendo expulsado de este último, acusado de ir demasiado lejos con las penitentes. De acuerdo con la nota, había al menos siete mujeres jóvenes “en camino a convertirse en madres como consecuencia de sus visitas al confesionario” (Memphis daily appeal, 1876).

Las tensiones escalaron durante el año. En octubre, el obispo fue arrestado durante su visita a San Antonio. El poblado era la cabecera municipal de la zona minera de El Triunfo, a donde recientemente se habían trasladado las autoridades. La gente adornó las calles para recibirlo, repicó las campanas y lanzó cohetes. Según Moreno, un masón de este lugar lo denunció. Días después fue multado con cincuenta pesos que dijo reusarse a pagar por respeto a su investidura, de modo que fue detenido por un grupo de soldados y encarcelado en El Triunfo, “en un calabozo inmundo y asqueroso, destinado a los criminales” (Moreno y Castañeda, 1876, p. 13). Luego fue trasladado a La Paz, acusado

de sedición. El juez no encontró motivos para condenarlo y los habitantes del lugar pidieron su liberación. Las autoridades lo liberaron con la condición de que no saliera a la calle portando su hábito.

Este testimonio coincide con los expedientes judiciales que abrieron por su detención. Moreno fue acusado de violar los artículos 5 y 6 de la “ley del 14 de octubre de 1874”. La sanción correspondía a cincuenta pesos de multa o diez días en prisión. Como se negó a pagar, fue encarcelado. El comandante de policía que lo detuvo externó su preocupación por los actos “sediciosos” y “fanáticos”, ya que el prelado:

... se ha opuesto y resistido a la obediencia de la ley y de las autoridades llamando y aconsejando a las masas se negasen a pagar toda clase de contribuciones o tributos [...] insistiéndoles en desobediencia de las leyes y de las autoridades de una manera escandalosa y subversiva con gritos alarmantes y estrepitosos.¹¹

El juez de primera instancia de La Paz solicitó los testimonios del presidente municipal de San Antonio y del policía que detuvo al obispo. Este último intervino por solicitud del primero, cuando el prelado se negó a pagar la multa, y ordenó que se vigilara la prisión de El Triunfo para evitar un tumulto. Entre otras cosas, Moreno amenazó públicamente de excomunió al comandante.¹²

Estos expedientes contienen también la versión de algunos vecinos de San Antonio. De acuerdo con una carta firmada por más de veinte hombres, la multa y el arresto del obispo fueron motivo de escándalo. Según ellos, la responsabilidad no debía recaer en el prelado ni en los feligreses, sino en el alcalde, a quien criticaron por su mala administración y por haber mudado la sede de los poderes a El Triunfo. Argumentaron que, si hubiera habido una autoridad presente para hacer saber que se trataba de actos ilegales, el recibimiento al obispo no habría ocurrido de esa manera. También señalaron que

¹¹ Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas de UABC, colección AGN (IIH-AGN), Informe del Comandante de Policía de San Antonio sobre prisión de obispo Ramón Moreno, El Triunfo, 20 de octubre de 1876, fondo Gobernación, caja 14, expediente 21, fojas 2-3.

¹² IIH-AGN, Informe sobre prisión de obispo católico Ramón Moreno, El Triunfo, 11 de octubre de 1876, fondo Gobernación, caja 14, expediente 21, fojas 6-8.

el gobierno municipal se rehusó a recibir el pago de la multa.¹³ La jefatura política respondió que la residencia del alcalde no restaba responsabilidad al obispo ni a los vecinos: “es de extrañarse que haya ciudadanos que desconozcan sus obligaciones en que está toda autoridad para guardar y hacer guardar las Leyes de la República que el Obispo Moreno ha minado hasta ahora con el más ultrajante desprecio”.¹⁴

Días después, un grupo de más de 40 mujeres pidió que el obispo fuera exonerado, arguyendo que él no ordenó los actos por los que fue consignado, reiterando que el alcalde se negó a recibir el pago de la multa: “nada en favor del Sr. Obispo por parte del presidente, todo, todo en su contra, y en medio de súplicas, ruegos, empeños. Le hemos visto salir a pie y entre soldados con destino a El Triunfo, como si se tratara de un criminal”. Este documento es interesante por el tono de las firmantes. La solicitud, redactada por Guadalupe C. de Hidalgo, afirmaba que la religión “sirve como la base de la moralización del pueblo” y, además de la presunta inocencia de Moreno, apelaba a “la consideración que merecemos nosotras que somos la parte débil”.¹⁵ El jefe político, Francisco Miranda, respondió con cierta cordialidad:

El Gobierno de mi cargo ha visto con agrado la solicitud Uds., mostrándose en favor del Sr. Obispo Moreno, y aun cuando me consta que dicho señor ha desatendido repetidas veces las Leyes de Reforma, [...] Sin embargo, atendiendo debidamente a la súplica, después de informar detenidamente del asunto cuando dicho señor se halló en esta, será en todo caso mi sincero deseo atender dicha la petición de ustedes [...] lo único que sentiría sería no encontrar ningún motivo justo que atender de toda la solicitud de tan respetables señoras ya como son las peticionarias.¹⁶

¹³ AHPLM, Ocurso dirigido a la Jefatura Política, San Antonio, 12 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 8-9.

¹⁴ AHPLM, Minuta del jefe político Francisco Miranda, La Paz, 13 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 11-12.

¹⁵ AHPLM, Ocurso de Guadalupe C de Hidalgo dirigido a la jefatura política, San Antonio, 14 de octubre de 1876, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 14-15.

¹⁶ AHPLM, Respuesta a la señora Guadalupe C. de Hidalgo, La Paz, 17 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 17-18.

A pesar de ello, Miranda presentó al prelado ante el juzgado de La Paz, acusándolo “por el delito de haber provocado sedición contra las leyes y autoridades legítimas”.¹⁷ El juez señaló que no encontró, salvo dos testigos, testimonios de tumulto, resistencia o desafío a las autoridades, y que ni las opiniones del carmelita sobre las autoridades, ni su reticencia a pagar la multa, ni las excomuniones, eran motivo de sanción. “En resumen el juzgado no ve la apología de ningún delito, la provocación ni los conatos de ningún tumulto: el llanto de las mujeres fanáticas, las súplicas de algunos hombres tal vez inducidos por ellas no pueden servir de base para un auto tan importante”. El juez decidió liberarlo, ya que para el 20 de octubre había cumplido con la sanción correspondiente.¹⁸

Tras su liberación, el jefe político ordenó a la policía vigilar: “bajo la más estricta responsabilidad, que cuando ande en la calle el Sr. Obispo Don Ramón Moreno cumpla este con las leyes de Reforma en su artículo 5 [...] esto es, que salga con vestido de particular y no con el eclesiástico, ni ningún distintivo, y en caso de que no cumpla le notificarán la orden de arresto trayéndolo a esta Jefatura Política”.¹⁹ Antes de que terminara octubre, Moreno fue arrestado nuevamente. Según la *Segunda Carta Pastoral*, fue detenido con lujo de violencia y conducido a prisión mientras se dirigía a officiar misa, cubriendo su hábito con una capa. Esto fue corroborado en uno de los expedientes judiciales, donde se afirma que la detención tuvo lugar:

... por haberlo encontrado dirigiéndose al templo católico con el vestido eclesiástico, y aunque portaba encima de los hombros una especie de manto negro que le daba hasta los pies, el traje talar venía descubierto, dejándose ver parcialmente el

¹⁷ AHPLM, Presentación del obispo Ramón Moreno ante el Juzgado de Primera Instancia, La Paz, 16 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 22-23.

¹⁸ IIH-AGN, Informe de José Yela Ruiz sobre prisión de obispo católico Ramón Moreno y resolución del juez de primera instancia, La Paz, 19 de octubre de 1876, fondo Gobernación, caja 14, expediente 21, fojas 9-11.

¹⁹ AHPLM, Orden de la jefatura política al cabo de policía, La Paz, 23 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, foja 34.

vestido que de ordinario porta como insignia de su categoría, portando además un sombrero semiacanalado con cordón verde insignia de Obispo.²⁰

De acuerdo con el jefe político, el obispo fue liberado a condición de que no portara públicamente su indumentaria. En caso de reincidir, sería multado con ciento cincuenta pesos o quince días de arresto. Según el prelado, algunas mujeres intercedieron, pero se vieron impedidas porque el coronel Miranda impuso una multa de doscientos pesos. El expediente no da detalles sobre el destierro. Este fue una medida informal del gobernador y no una resolución oficial. La versión del obispo es que la feligresía se movilizó para pagar la multa, pero lo impidió porque calificó los actos del gobierno un “plagio oficial”. Luego de algunos días fue liberado y las autoridades redujeron la multa a la mitad. El primero de noviembre abandonó la península.

[...] la tiranía llegó a tal grado que se me impidió poder celebrar en mi casa. Por fin, el jefe político, que ha hecho el triste papel de maniquí de los masones, máxime del orador de la logia, extralimitándose en sus facultades, me dio la orden de salir del Territorio en el término de cinco días; orden que no quisieron dar por escrito, quizá para no comprometerse. El día primero de noviembre por la mañana, llegó el vapor Montana, el mismo que hace un año y siete meses nos llevó a La Paz; y en él, bajo el auspicio de todos los Santos, salimos el día primero, en medio del llanto general y con inmenso dolor en nuestro corazón (Moreno y Castañeda, 1876, p. 15-17).

Los adversarios del obispo dieron su versión. El 11 de noviembre, *La Equidad* publicó un texto elogioso sobre el sacerdote que suplió a Moreno, José María Ruíz Esparza. Para ellos, la presencia del carmelita fue una anomalía inducida por un intruso en la sociedad bajacaliforniana. Esperaban que, con su partida, las cosas quedarían en el olvido.

²⁰ AHPLM, Informe respectivo la petición de amparo hecha por el Sr. Obispo D.R. Moreno, La Paz, 24 de octubre de 1876, ramo Porfiriato, fondo Gobernación, volumen 133, expediente 67, documento 208, fojas 29-31.

Oímos el domingo pasado el sermón de este virtuoso e lustrado sacerdote, que hoy tiene a su cargo la parroquia de esta capital, y con verdadera satisfacción hemos visto que el Sr. Cura Esparza es el reverso del Sr. Obispo Moreno. El Señor Esparza aconseja la moralidad a sus fieles y el respeto debido a las autoridades constitucionales; la moderación y la dulzura de sus palabras, sus sanos principios han conquistado nuestras simpatías y puede estar seguro el digno párroco, de que sabremos respetar debidamente su doctrina y los principios evangélicos de su predicación. Siga el Señor Cura dedicándose exclusivamente a su ministerio y predicando las virtudes cristianas y el respeto a las autoridades, y muy pronto olvidará el público las reminiscencias desagradables que los principios disolventes inculcados en los ánimos de los fieles por el prelado diocesano, hoy ausente del Territorio, dejan desgraciadamente en nuestra sociedad (Yela, 1876-A).

La historia del destierro del obispo Moreno no cayó en el olvido, sino que circuló fuera de México, ya que el propio obispo se encargó de divulgar su versión. La circulación del relato permite observar las conexiones intercontinentales del catolicismo decimonónico y muestra cómo este carmelita llegó a ser conocido en España como “el más pobre de los obispos”.

El más pobre de los obispos

Moreno partió hacia Guaymas, donde encontró restricciones similares a las de Baja California, por lo que se dirigió a los Estados Unidos (Valadés, 1974, p. 213). De acuerdo con una entrevista que dio al *Daily Herald*, ingresó por Yuma, en el actual estado de Arizona. Desde allí viajó por tierra a San Diego y Los Ángeles, donde fue recibido por Francisco Mora y Borrel, obispo auxiliar de Monterey y Los Ángeles. La entrevista, traducida al español y publicada en el diario *Crónica*, describe al obispo como un hombre de estatura por encima de la media, de porte afable. Le estimaban cuarenta y cinco años. Resaltaron sus cualidades intelectuales, ya que hablaba español, francés e italiano. Según relató el carmelita, había sido objeto de una persecución religiosa instigada por una “unknown secret organization”, de tres atentados contra su persona y de

calumnias ofensivas que circularon en la prensa. Con la llegada de Miranda Castro a la jefatura política comenzaron los intentos por apresarlo. También narró el incidente de San Antonio, su prisión en El Triunfo, su libertad condicional y su segundo arresto. Según él, un edicto del gobernador le ordenó salir al exilio, dejando la iglesia a cargo del padre Carlón. La nota cierra apuntando su itinerario: San Francisco y Roma (Daily Herald, 1876).

Este artículo contiene la primera versión del relato plasmado en la *Segunda Carta Pastoral*, impresa en San Francisco. Esta narrativa fue efectiva en California, donde el obispo fue recibido como exiliado, de manera similar a algunos prelados mexicanos que se refugiaron en ese país durante la Reforma. Según uno de sus biógrafos: “El arzobispo, el clero y la población en masa de San Francisco le recibieron con las mayores muestras de afecto, hasta los mismos protestantes pagaron su tributo de veneración y respeto” (Moreno, 1980, p. 148). El carmelita pasó algunos meses en Estados Unidos y en junio de 1877 llegó a Roma, donde tuvo una audiencia papal. Allí narró la historia de su destierro ante Pío IX y presentó un informe sobre el estado del vicariato.²¹

Varios periódicos españoles narraron ese encuentro, refiriéndose a Moreno con títulos como “El apóstol de la Baja California” y “El más pobre de los obispos” Según *El Siglo Futuro*, esta expresión fue pronunciada por el papa, quien al encontrarse con el carmelita exclamó: “He aquí al Obispo del país del oro, y sin embargo, el más pobre de todos” (V, 1877, p. 1). El relato que elaboró sobre su destierro le permitió presentarse fuera de México como un perseguido y como un hombre dispuesto al martirio. Una de las notas publicadas en España afirma que el carmelita esperaba volver a Baja California, “con nuevos operarios, resuelto a sacrificar su vida en el cumplimiento de su deber” (*El periódico para todos*, 1877).

El informe que presentó ante la Santa Sede forma parte de un corpus documental por medio del cual Roma comenzó a observar la realidad americana durante el siglo XIX tras las independencias (Cárdenas Ayala, 2018, pp. 39-55). A diferencia de los discursos y representaciones de los antiguos dominios ibéricos, que solían resaltar la catolicidad de las jóvenes naciones, el informe de

²¹ Archivo Provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos (APOCD), Transcripción y traducción de las peticiones que Mons. Moreno presentó a la Santa Sede, 1877, Expediente 1263, fojas 20-23.

Moreno habla de una tierra de misiones y de las problemáticas de un territorio de frontera. Según dijo, la península de Baja California era tan grande como la de Italia, poblada por alrededor de 42 mil habitantes, de los cuales 6 mil eran “indios paganos”.²² El texto enfatiza la ignorancia de la población en materia religiosa, atribuida a la dispersión de los pobladores, quienes rara vez tenían contacto con un sacerdote. Según dijo, durante su visita pastoral llegó a administrar cuatro sacramentos a una sola persona. Había pocos templos o capillas. La mayoría se encontraban en ruinas y todos los curas vivían en la miseria.

Moreno propuso tres puntos para mejorar las condiciones del vicariato; algunos contrastan con la inflexibilidad que mostró en Baja California. Primero pidió homologar las facultades otorgadas por Propaganda Fide a las concedidas a los obispos de California para las dispensas matrimoniales. El sínodo tercero mexicano prohibía celebrar matrimonios sin la confesión de los contrayentes y, según dijo, muchos masones, en especial los funcionarios públicos, se negaban a someterse a ese requisito por miedo a que ser obligados a renunciar a su pertenencia. Por ello, muchas parejas vivían en concubinato, y otras viajaban a Estados Unidos, donde podían casarse sin inconvenientes. También solicitó que ese caso fuera turnado al Santo Oficio de Roma, donde se discutía la posibilidad de que los miembros de la masonería tomaran parte de los sacramentos. En segundo lugar, alertó sobre un gran número de escuelas para infantes que, según él, estaban a cargo de los masones, lamentando la imposibilidad de hacer frente a estas por medio de escuelas católicas debido a la falta de recursos. Finalmente, externó la necesidad de enviar misioneros para atender a los indígenas de la frontera pues, ante una posible anexión de Baja California a los Estados Unidos, esos indios quedarán sin la posibilidad de ser evangelizados.²³

Luego de su audiencia papal, Moreno se dirigió a España para peregrinar al santuario de Teresa de Ávila y coleccionar recursos para el vicariato. Al parecer, el paso de Moreno por España influyó en la congregación teresiana, creada por Enrique de Ossó e inspirada en santa Teresa. Tanto el fundador como sus

²² Este dato es impreciso pues, como vimos, el censo de 1878 reportó alrededor de 30 mil habitantes en la península, aunque la cifra de los “indios paganos” se acerca a la de la Frontera.

²³ APOCD, Transcripción y traducción de las peticiones que Mons. Moreno presentó a la Santa Sede, 1877, *Expediente 1263*, fojas 20-23.

primeras integrantes participaron en la peregrinación de 1877, que logró movilizar a más de 4 mil fieles para visitar el sepulcro de Santa Teresa y venerar sus reliquias. Ossó relató que Moreno predicó para los peregrinos en Alba de Tormes, Pilar de Zaragoza y Montserrat, “arrancando copiosas lágrimas a sus oyentes” (Ossó, 1877, p. 381). El carmelita permaneció en Europa el resto de la década. En su primera carta pastoral como obispo de Chiapas relato que se encontraba en Austria, pidiendo limosna para Baja California, cuando recibió la noticia de su nombramiento, y en París cuando fue ratificado (Moreno y Castañeda, 1880, p. 3).

La actitud intransigente y conflictiva de Moreno ante las autoridades contrasta con la política de conciliación y reforma impulsada desde el episcopado mexicano, aunque su relato cobraba sentido en un mundo donde la confrontación entre el clero católico y los regímenes laicos llegaba a tornarse violenta y era articulada. Su historia formaba parte de una narrativa donde dichos conflictos se explicaron, para muchos católicos, como el enfrentamiento entre la Iglesia y sus enemigos, la Revolución y la masonería. El destierro del carmelita coincidió con la ocupación militar de Roma y con otros episodios violentos. El texto “El más pobre de los obispos”, publicado en *La Época* y *El periódico para todos*, no sólo responsabiliza de la persecución a los masones y a la “revolución cosmopolita que perturba el mundo”, también afirma, para hablar de su estancia en el monasterio de Tarbes: “Allí se encontraba cuando el Sr. Checa, arzobispo de Quito, envenenado este mismo año por los masones, le eligió por confesor y secretario” (*El periódico para todos*, 1877). Como vimos, Moreno se encontró durante su primer exilio con Ignacio Checa, e incluso fue invitado para acompañarlo a Ecuador. En 1876, mientras el arzobispo de Quito oficiaba la misa de jueves santo fue envenenado con el vino de consagrar. Su asesinato nunca se esclareció del todo, pero no pasó mucho tiempo antes de que fuera atribuido a una conspiración masónica (Fernández, 1998). Aunque los principales jerarcas de la Iglesia mexicana buscaban distanciarse de las posiciones más beligerantes que adoptaron durante la Reforma, este contexto volvía creíble la historia de Moreno, no sólo como exiliado, sino también como un hombre dispuesto al martirio.

Obispo cesante y andante

La imagen de Moreno como “el más pobre de los obispos”, contrasta con la que puede observarse en algunos periódicos mexicanos y la que historiadores eclesiásticos han recuperado de su paso por la diócesis de Chiapas. De acuerdo con Herrera, Moreno entabló amistad con el cardenal Gioacchino Pecci, quien se convirtió en el papa León XIII, y esperaba ser nombrado obispo de Puebla. Al parecer, el arzobispo de México no dio el visto bueno, de manera que Moreno fue asignado a la diócesis de Chiapas, lo que experimentó como un castigo (Herrera, 2020), resultando casi tan problemático como Baja California. Tomó posesión de la catedral de San Cristóbal en marzo de 1880 (*La Libertad*, 1880). Pronto inició una serie de reformas, como reorganizar seminario diocesano y las imágenes religiosas de los templos de la ciudad episcopal, destinando a los pueblos vecinos “muchos alteres viejos e imágenes deformes” que se encontraban en la catedral y en el templo de San Agustín (*La Voz de México*, 1880).

Su proyecto de remodelación implicó destruir algunos altares y recoger la plata de los templos. Los mayordomos de la Merced, uno de los templos más importantes de la ciudad, se opusieron; Moreno los excomulgó (Andrade, 1907, p. 146). Herrera documentó, con base en el archivo eclesiástico de San Cristóbal, las quejas que religiosas, clérigos y seglares externaron. Muchas eran por el expolio de los recursos parroquiales, con los cuales partió hacia Roma en 1882, supuestamente para arreglar asuntos de su diócesis, aunque nunca volvió (Herrera, 2020). En 1883, León XIII lo nombró obispo titular de Agustinópolis, pero no quedó adscrito a ningún obispado. Esto le permitió pasar el último lustro de su vida viajando por el país. A menudo era invitado para impartir el sacramento de la confirmación, pues la investidura episcopal lo facultaba para ello. Durante esta etapa fue detenido en al menos tres ocasiones, al igual que en La Paz, por portar en público sus insignias episcopales.

La primera reincidencia ocurrió en julio de 1887 en Guadalajara. Como desatendió una llamada de atención del jefe político fue llevado a la jefatura de policía. Impedido para utilizar el carruaje en el que se trasladaba, reunió afuera de las oficinas a un grupo de feligreses (*El Siglo Diez y Nueve*, 1887). *El Diario del Hogar* comentó esa noticia. Además de denunciar las violaciones

de los clérigos a las Leyes de Reforma, incluyó un recuento de los antecedentes de Moreno, narrando su presunto destierro de Chiapas, así como su paso por Baja California, reiterando las acusaciones que desde entonces resonaron en la prensa:

¡Vaya si es muy conocido Moreno en el occidente de la República, y en especial en el puerto de La Paz, capital del territorio de la Baja California! Ahora que la individualidad de Moreno es traída al debate, con ocasión de sus insolentes desmanes y contravenciones a la ley, indudable es que la digna prensa liberal de Sinaloa, Jalisco, Sonora y de la Baja California haga recuerdos, y recuerdos amarguísimos de las bellaquerías libidinosas del clerizonte en cuestión.

[...] Estuvo en San Cristóbal de las Casas hace algunos años, y por su conducta se conquistó el odio de toda la sociedad. Tentado por el amor a las riquezas, al lujo y al ruido, intentó mandar fundir todos los objetos del servicio del altar que eran de oro y plata, lo que, sabido por los fieles, se rebelaron contra el Obispo, levantándose en masa y hallándose obligado Moreno a salir a toda carrera de la ciudad para librarse de la muerte (*El Diario del Hogar*, 1887).

La segunda detención tuvo lugar en Tacubaya en agosto de 1888. Esta vez fue detenido por un hombre llamado Severiano Gallegos, quien envió a *El Monitor Republicano* una carta con su versión de los hechos, externando su molestia porque el obispo no fue multado y fue puesto en libertad. Gallegos estuvo vinculado con las misiones evangélicas desde la década de 1870 y fue ministro metodista en Morelia hacia los años 80, viviendo de cerca varios episodios de violencia religiosa (Mendoza García, 2017, p. 53). Según dijo, el secretario de gobierno de la ciudad de México le reclamó por llevar a cabo un arresto sin estar facultado, aunque él argumentó que todo ciudadano estaba autorizado para intervenir en delitos como ese (*El Monitor Republicano*, 1888). El periódico católico *El Tiempo* se quejó de lo ocurrido, acusando a Gallegos de usurpar funciones de la autoridad (*El Tiempo*, 1888).

La última vez que Moreno fue apresado fue en mayo de 1889 en Silao, Guanajuato. El prelado hizo escala en esa estación ferroviaria cuando viajaba a Irapuato y descendió del tren portando su indumentaria. Según *El Siglo*

Diez y Nueve, el jefe político intervino y el obispo “contestó con altanería, preguntando si acaso sabían con quién trataban”. Se dispuso a marcharse, “lo cual impidió el jefe político, subiendo a un carrujo y obligando al obispo a que le hiciera compañía”. Luego, una muchedumbre inquieta se reunió alrededor de ellos. Ante la amenaza, el jefe político le advirtió: “en el momento en que se ataque a la autoridad civil, le vuelo a usted la tapa de los sesos”; Moreno tranquilizó a las personas. Fue apresado y pagó una multa de cien pesos. Intentó salir portando su indumentaria y fue advertido que, si lo hacía, sería sancionado de nuevo, “con lo que el escarmentado obispo se resignó a vestir el traje civil”. El periódico felicitó al jefe político por hacer cumplir las leyes, a pesar de “la insolencia y terquedad punible del obispo Moreno” (*El Siglo Diez y Nueve*, 1889). Varios periódicos reportaron la noticia y la prensa católica fue sumamente crítica. Una nota de *El Tiempo* dijo recuperar el comentario de un periódico norteamericano que afirmaba que “ni en China se estaría peor”, conminando a los gobiernos liberales de México a imitar la tolerancia religiosa de los Estados Unidos (*El Tiempo*, 1889).

Junto con su desobediencia a la prohibición de portar en público su indumentaria religiosa y episcopal, las acusaciones sobre sus faltas al celibato lo acompañaron hasta sus últimos años. En junio de 1889, *La Patria* publicó una filtración de una entrevista del redactor del diario *El Combate*, Sóstenes Rocha, con el arzobispo de México. Según la nota, el prelado pidió al periodista guardar absoluto secreto. Algunas versiones decían que, “por honor a la religión”, el caso quedaría reservado. Herrera Alcalá también refiere al silencio que el episcopado buscó guardar sobre Moreno, ya que las fuentes documentales sobre los reclamos en su contra fueron destruidas por el obispo Francisco Orozco y Jiménez a comienzos del siglo XX al considerarlas escandalosas. La nota muestra que algunos observadores de finales del siglo XIX, más allá de su perfil anticlerical, percibían a Moreno como una anomalía entre los obispos mexicanos, generando curiosidad no sólo sus infracciones, sino también su condición como prelado sin diócesis:

No sabemos de qué diabluras eróticas se le acusa al exobispo Moreno. Pero es el caso que una persona bien caracterizada, radicada en esta ciudad, ha recibido

poder para demandar a aquel fraile mercedario por daños y perjuicios... Ya el Arzobispo tiene conocimiento del asunto, que promete meter mucho ruido.

Pocas personas estaban al tanto de la hazaña de que se trata. A muchas sí les parecía extraño y hasta incomprensible que un obispo fuese removido de su diócesis y declarado *en depósito*, o lo que es lo mismo, *in patribus infidelium*. Sabido es que el *Ilustrísimo Moreno*, ese señor que gusta mucho de ostentar aquí, en Guadalajara, en Silao y en todas partes un traje blanco episcopal y que siempre ha tenido algo que hacer con la policía. El *Ilustrísimo Moreno*, decimos, fue consagrado obispo de la Baja California, tomó posesión de la sede, y de la noche a la mañana tuvo que abandonar las dulzuras de su santa vida para tornarse en obispo *cesante y andante* que recorre caminos, calles y plazas llamando sobre sí la atención, pero sin derecho a gobernar iglesias ni a percibir obenciones. ¿Por qué cesó en el ejercicio de su santo ministerio? ¿Por qué está en *depósito*? Vale la pena averiguarlo, pues el hecho es el primero de esa naturaleza que haya ocurrido en México (La Patria, 1889).

Desde su nombramiento episcopal en 1875 hasta el año anterior a su muerte, Moreno se ubicó en un lugar ambivalente para las discusiones públicas. Por un lado, con su actitud intransigente fue un ejemplo de los desafíos del clero hacia el ordenamiento legal, al tiempo que articuló el malestar de muchos católicos que consideraban absurdas las restricciones impuestas durante la presidencia de Lerdo de Tejada.

Conclusiones

El exilio de Ramón Moreno de Baja California puede leerse desde varias perspectivas. Su vida resulta sintomática del fin de una época y de las dificultades del clero católico para encontrar su lugar dentro de regímenes laicos y en sociedades en vías de secularización, y su actitud intransigente ante las autoridades políticas pareciera ir a contracorriente de lo que la historiografía ha documentado sobre el episcopado mexicano durante la República restaurada. Si figuras como Pelagio Labastida, a quien Moreno acompañó en su

regreso a México, optaron por dejar de lado la confrontación ante el Estado y dirigieron sus esfuerzos a una reforma interna de la Iglesia, este carmelita provocó múltiples enfrentamientos con las autoridades, destacando sus dos prisiones y su destierro de Baja California en 1876. Estos acontecimientos no sólo expresan los conflictos entre la Iglesia católica y el Estado mexicano en la segunda mitad del siglo XIX, sino también tensiones propias de la historia política de Baja California.

El breve gobierno eclesiástico de Moreno contrasta con el de su predecesor. Juan Francisco Escalante, primer obispo titular de Baja California, mantuvo una relación estable con las autoridades políticas. Entre otras cosas, destaca por ser el único prelado mexicano que juró la Constitución de 1857, y uno de los pocos que no fue exiliado tras el triunfo de los liberales. A diferencia de su actitud más bien conciliadora hacia los gobiernos de signo liberal, Moreno fue conocido por su incesante prédica contra la masonería, a la cual pertenecían las autoridades políticas y militares de la península. Esto ocurrió, además, en un contexto de inestabilidad política, producida por la disolución de la Asamblea Legislativa y el fin de la autonomía de los gobiernos bajacalifornianos durante la Reforma. Aunque el propio Moreno llegó a mediar en alguno de los levantamientos armados contra los jefes políticos nombrados por la presidencia de la república, su enemistad con los gobiernos locales, los rumores sobre su comportamiento inapropiado y su negativa a cumplir con las leyes que restringían el uso de indumentaria religiosa en espacios públicos fueron algunos de los factores que condujeron a su exilio.

La historia de su destierro tuvo resonancia fuera de México. Como vimos, el relato de un joven obispo perseguido y dispuesto al martirio resultaba creíble en el mundo católico de la segunda mitad del siglo XIX. Se trató del fin de una época, cuando la política de los estados modernos abandonó su carácter confesional adoptado en el siglo XVI y se conformaron regímenes laicos (Cárdenas, 2015). Este proceso no estuvo exento de violencia, y fue experimentada por varios de los personajes que Moreno encontró en su camino, como es el caso de Pío IX, “el prisionero del Vaticano”, o del arzobispo de Quito, Ignacio Checa, asesinado en 1876. Aunque los principales jerarcas de la Iglesia mexicana intentaran distanciarse de las posiciones beligerantes

que adoptaron durante la Reforma, este convulso contexto volvía creíble la historia de Moreno como un obispo exiliado y dispuesto al martirio. Moreno no sólo retrató una tierra de misión gobernada por enemigos del catolicismo, sino que situó dichos acontecimientos en un conflicto mayor, donde la iglesia de Cristo, portadora de la verdad, se enfrentaba a las fuerzas del mal que buscaban destruirla, representadas por la masonería. No obstante, la biografía de Moreno presenta contradicciones que, como vimos, resultaron problemáticas aún para la historia eclesiástica. La imagen de “el más pobre de los obispos” de la prensa española contrasta con el “obispo andante y cesante” de algunos periódicos mexicanos, quienes lo mostraron como un clérigo conflictivo, no sólo por desobedecer las leyes civiles sino también por llevar un comportamiento escandaloso para sus feligreses.

Referencias

Archivos

Archivo Diocesano de Tijuana.

Archivo Histórico Pablo L. Martínez.

Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas UABC. Colección AGN.

Archivo Provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos.

Bibliográficas

Altable, M. E. (2003). Reforma y República Restaurada en Baja California. En E. González Cruz, & M. E. Altable, *Historia general de Baja California Sur. Vol. II* (pp. 339-378). La Paz: CONACYT; Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur; UABCS; IHH-UMSNH; Plaza y Valdés.

- Andrade, V. d. (1907). *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*. México: Imprenta Guadalupana de Reyes Velasco.
- Aubry, A. (1990). *Los obispos de Chiapas*. San Cristóbal de las Casas: Inarremac.
- Bautista, C. (2022). Religión, espacio público y secularización: el caso del motín de Morelia en 1871. En D. Carbajal, *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*. México: Universidad de Guadalajara.
- Bravo Ugarte, J. (1966). *Temas históricos diversos*. México: Jus.
- Cárdenas Ayala, E. (2018). *Roma: el descubrimiento de América*. México: El Colegio de México.
- Cárdenas, E. (2015). El fin de una era: Pío IX y el Syllabus. *Historia mexicana*, pp.719-746.
- Corrigan, O. B. (1920). Titular sees of the American Hierarchy. *The Catholic Historical Review*, pp. 322–330.
- Cruz, C. (2021). *El elegido inesperado: Pedro José de Fonte, último arzobispo de la Nueva España*. Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10008256>
- De la Peña, G. (2018). *Entre la escuadra y el cardón. Notas para la historia de la masonería en Baja California Sur*. La Paz: Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Díaz, G. (2016). *Católicos, liberales y protestantes: el debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*. México: Colmex.
- Dublán, M., & Lozano, J. M. (1879). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república, t. XI*. México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano.
- Echeverría, B. G. (2013). *La expedición de Juan Napoleón Zerman a La Paz, Distrito Sur de la Baja California en el año de 1855*. La Paz: Gobierno del Estado de Baja California Sur; CONACULTA; Instituto Sudcaliforniano de Cultura; Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Espinoza, P. (2019). ¿Un obispo disidente? Juan Francisco Escalante, la reforma liberal y la Iglesia católica en Baja California, 1854-1872. *Meyibó*, pp.11-54.

- Espinoza, P. (2021). *Historias de una tierra de mision en el noroeste mexicano. La diócesis de las Californias y el vicariato apostólico de la Baja California, 1840 - 1939*. Centro de Estudios Históricos, Doctorado en historia. México: El Colegio de México.
- Fernández, S. (1998). Política y violencia: los asesinatos del arzobispo Checa y Barda y de Vicente Piedrahita. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, pp. 43-76.
- García Ugarte, M. E. (2010). *Poder político y religioso. México siglo XIX, Tomo II*. México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; UNAM-IIS; Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.; IMDOSOC; Miguel Ángel Porrúa.
- García, M. R. (2015). Los carmelitas descalzos en la Nueva España. De la fundación de sus conventos a la desamortización de sus bienes. En F. J. Cervantes, A. Tecuanhuey, & M. d. Martínez, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX* (pp. 309-336). México: BUAP; UNAM.
- Gobierno del Territorio de la Baja California. (enero de 1879). Resumen del censo del Territorio de la Baja California. 150(415), *Fondo Fomento*. La Paz, Baja California: Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Gómez-Aguado, G. (2022). Secularización y estrategias pastorales en el arzobispado de México: la Iglesia católica en busca de nuevos caminos. En D. Carbajal, *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*. México: Universidad de Guadalajara.
- Herrejón, C. (2022). *José Ignacio Árciga arzobispo de Michoacán. Primera parte 1830-1878 y Relación de la visita ad limina*. México: Nun.
- Herrera, J. G. (2020). Fray Ramón Moreno y Castañeda. Saltimbanqui del poder. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, pp. 50-67.
- Íñiguez, U. (2015). *¡Viva la religión y mueran los protestantes!: religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876*. Doctorado en Ciencias Sociales. Zamora: Colegio de Michoacán.
- Íñiguez, U. (2016). Feligreses y párrocos en el arzobispado de México, 1874-1876: entre la lealtad y el repudio. *Intersticios Sociales*, pp.1-32.
- Lassepas, U. U. (1995). *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*. Mexicali: UABC.

- León XIII. (1884). *Humanum genus*. Roma: La Santa Sede.
- Magaña, M. A. (2004). El poblamiento de Baja California durante el siglo XIX: reflexión desde la Historia demográfica. *Estudios Fronterizos*, pp. 117-134.
- Magaña, M. A. (2014). William Walker y los frontereros en el norte de la Baja California, 1853-1854. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, pp. 109-138.
- María, P. d. (2012). Ramón María de San Moreno y Castañeda. *La Obra Máxima*, pp. 27-28.
- Martínez, C. (2022). *Persecuciones contra los Protestantes en México en el siglo XIX*. México: CUPSA.
- Memphis daily appeal. (12 de noviembre de 1876). Complaint of Penitent Ladies. *Memphis daily appeal*.
- Mendoza García, L. (2017). *Política religiosa en Michoacán: las diversidades evangélicas 1910-1932*. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Mijangos, P. (2015). *The Lawyer of the Church. Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Clerical Response to the Mexican Liberal Reforma*. Estados Unidos: University of Nebraska Press.
- Mijangos, P. (2018). *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*. México: CIDE; Tirant lo Blanch.
- Moreno y Castañeda, R. (1876). *Segunda Carta Pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Fray Ramón María de S. José Moreno y Castañeda, obispo de Eumenia I.P.I. y vicario apostólico de la Baja California, dirige a sus diocesanos*. San Francisco: Imprenta de P. J. Thomas.
- Moreno y Castañeda, R. (1880). *Primera carta pastoral que, en Chiapas, expide el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. fr. Ramón María de San José Moreno y Castañeda, adoptando la del Illmo. Sr. Obispo de Querétaro, sobre el predominante vicio de la usura*. San Cristóbal Las Casas: Tip. de la Sociedad Católica.
- Moreno, D. V. (1980). El obispo de Eumenia y vicario apostólico de la Baja California. J. Ramón Moreno, Carmelita Descalzo. *Encuentro*, pp. 146-149.
- Olveda, J. (. (2007). *Los obispados de México frente a la Reforma Liberal*. México: COLJAL; UAM; UABJO.

- Ossó, E. d. (1877). El obispo de Eumenia y vicario apostólico de la Baja California. J. Ramón Moreano Carmelita Descalzo. *Santa Teresa de Jesús*, pp. 353-355.
- Peraza, C. (2022). *Matrimonio y divorcio en Sinaloa. Continuidades y rupturas, 1859 - 1940*. Facultad de Historia, Doctorado en Historia. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Pío IX. (1865). *Multipliques inter*. Roma: La Santa Sede.
- Rosas Salas, S. (2015). *La Iglesia mexicana en tiempos de impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; El Colegio de Michoacán.
- Rosas Salas, S. (2016). Biografía e historia religiosa: contribuciones y perspectivas desde México. *MÉTIS: história & cultura*, pp. 25-43.
- Royston, E. (1996). *Diccionario de las religiones*. México: FCE.
- Sandoval, J. (22 de agosto de 1891). Copia del acta de defunción de Ramón Moreno y Castañeda. *Expediente 1263*, pp.14-15. Tlaxcala, Tlaxcala, México: Archivo Provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos.
- Speckman, E. (1988). Las órdenes femeninas en el siglo XIX: el caso de las dominicas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 15-40.
- Telechea, A. (2012). *Sociedad y gobierno en el mineral de San Antonio y El Triunfo, Baja California Sur (1857-1910)*. La Paz: UABCS.
- Téllez, E. V. (1949). *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana: 1821-1943*. México: Jus.
- Trejo, D. (2005). Declinación y crecimiento demográfico en Baja California, siglos XVIII y XIX. Una perspectiva desde los censos y padrones locales. *Historia mexicana*, pp. 761–831.
- Valadés, A. (1974). *Historia de la Baja California, 1850-1880*. México: UNAM.
- Valadés, A. (2019). Visicitudes. En C. Romero, *Revista Fieles Obreros en su 150 aniversario* (pp. 26-31). La Paz: Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Valvo, P. (2018). La mirada de la Santa Sede sobre la masonería mexicana. En C. F. Martínez, & J. L. Soberanes, *Masonería y sociedades secretas en México* (pp. 219-243). México: UNAM.

Vera, F. H. (1881). *Catecismo geográfico-histórico-estadístico de la Iglesia Mexicana*. México: Imprenta de Colegio Católico.

Hemerográficas

- Crónica*. (22 de noviembre de 1876). Intolerancia religiosa. *Crónica*, p. 2.
- Daily Herald*. (16 de diciembre de 1876). Mexican-California know-nothingism. *Daily Herald*, p. 2.
- El Correo del Comercio*. (28 de marzo de 1876). Con perdón de La Voz. *El Correo del Comercio*, p. 3.
- El Diario del Hogar*. (8 de julio de 1887). Muy conocido en las regiones occidentales de la república. *El Diario del Hogar*, p. 3.
- El Monitor Republicano*. (5 de agosto de 1888). Detención del Obispo Moreno. *El Monitor Republicano*, p. 3.
- El periódico para todos*. (19 de febrero de 1877). El más pobre de los Obispos. *El periódico para todos*, p.13.
- El Siglo Diez y Nueve*. (2 de mayo de 1889). El Jefe Político de Silao y el Obispo Moreno. *El Siglo Diez y Nueve*, p. 2.
- El Siglo Diez y Nueve*. (30 de agosto de 1875). Un obispo enjuiciado 30 de agosto de 1875, p. 3. *El Siglo Diez y Nueve*, p. 3.
- El Siglo Diez y Nueve*. (5 de julio de 1887). Jalisco. *El Siglo Diez y Nueve*, p. 2.
- El Tiempo*. (14 de agosto de 1888). Un. Sr. Gallegos. *El Tiempo*, p. 3.
- El Tiempo*. (30 de mayo de 1889). Comentario elocuente. *El Tiempo*, p. 2.
- La Fé*. (5 de septiembre de 1877). El más pobre de los Obispos. *La Época*, p.1.
- La Ilustración católica*. (2 de junio de 1878). Nuestros grabados. *La Ilustración católica*, pág. 1.
- La Libertad*. (7 de abril de 1880). El Obispo Moreno. *La Libertad*, p. 3.
- La Patria*. (21 de junio de 1889). Semblante de la prensa. *La Patria*, p. 2.
- La Voz de México*. (27 de mayo de 1880). El Ilmo. Sr. Obispo Moreno. *La Voz de México*, p. 3.
- La Voz de México*. (31 de agosto de 1875-A). El Ilmo. Sr. Obispo Moreno. *La Voz de México*, p. 2.

- La Voz de México*. (5 de marzo de 1875). Siempre los mismos. *La Voz de México*, p. 3.
- V. (20 de diciembre de 1877). El apóstol de la Baja California. *El Siglo Futuro*, p. 1.
- Yela, J. (11 de noviembre de 1876-C). El señor cura Esparza. *La Equidad*, p. 3.
- Yela, J. (3 de abril de 1876). Editorial. *La Equidad*, p. 1.

Escripta

Revista de Historia

SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CULIACÁN
ENTRE 1892 Y 1909. LA ADMINISTRACIÓN
DE UNA AUTORIDAD BICÉFALA

PUBLICS SERVICES IN THE DISTRICT
OF CULIACAN BETWEEN 1892 AND 1909.
THE WORK OF A TWO-HEADED AUTHORITY

Hernán Arturo Ruiz Lindoro

orcid.org/0000-0003-3273-0641

Eduardo Frías Sarmiento

orcid.org/0000-0001-6498-983X

Recepción: 6 de abril de 2023

Aceptación: 21 de mayo de 2023

**SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CULIACÁN
ENTRE 1892 Y 1909. LA ADMINISTRACIÓN
DE UNA AUTORIDAD BICÉFALA**

**PUBLICS SERVICES IN THE DISTRICT OF CULIACAN
BETWEEN 1892 AND 1909. THE WORK
OF A TWO-HEADED AUTHORITY**

Hernán Arturo Ruiz Lindoro¹
Eduardo Frías Sarmiento²

Resumen

Entre 1892 y 1909 el gobierno local del distrito de Culiacán funcionó a través de un Ayuntamiento compuesto por nueve regidores, el Tesorero Municipal, un secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Vice-presidente, quienes tenían más que nada una función legislativa y administrativa. Sobre ellos estaba la Prefectura del Distrito, encabezada por el prefecto, quien era electo de manera personal por el gobernador y fungía como el poder ejecutivo en la vida municipal del distrito. En este artículo se analiza, a partir de las actas de cabildo y de la prensa, la forma en la que el Ayuntamiento de Culiacán y la Prefectura se repartieron la gestión de los servicios públicos encomendados por las leyes estatales al gobierno municipal entre 1892 y 1909, las dificultades, sobre todo, económicas para hacerle frente a las necesidades del distrito, así como la relación entre las dos autoridades municipales, en una época en la que el gobernador tenía una gran influencia en el gobierno municipal.

Palabras clave: ayuntamiento, prefectura, autonomía, dominación, servicios públicos, gobernador, distrito municipal.

¹ Maestro en Historia. Correo electrónico: hernan_arturo@outlook.com

² Doctor en Historia. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa Correo: eduardofrias@uas.edu.mx

Abstract

Between 1892 and 1909, the local government of the district of Culiacán operated through a City Hall composed of nine councilors, the Municipal Treasurer, a City Hall Secretary, the Mayor, and the Vice-Mayor, who primarily had legislative and administrative functions. The Prefecture of the District, headed by the Prefect, who was personally elected by the governor and acted as the executive power in the municipal life of the district, was above them. This article analyzes, based on the minutes of the City Hall and the press, the way in which the Culiacán City Hall and the Prefecture shared the management of public services entrusted by state laws to the municipal government between 1892 and 1909, the difficulties, particularly economic, faced in meeting the district's needs, as well as the relationship between the two municipal authorities at a time when the governor had a great influence on the municipal government.

Keywords: city hall, prefecture, autonomy, dominance, public services, governor, Municipal District.

Introducción

Para analizar la organización del Ayuntamiento y la Prefectura en el distrito de Culiacán durante el periodo 1892-1909 es preciso entender que la naturaleza de la institución municipal radica en la organización de la comuna. Orisel Hernández señala que la importancia de esta institución se da por “las prácticas democráticas y por la responsabilidad que tiene dentro de la defensa de la garantía de la calidad de vida de la comunidad” (Hernández, 2014, p. 3), mientras tanto, Jorge Carlos Adame García expone que su objetivo es organizar, de manera autónoma, los intereses colectivos. Desde el punto de vista de las escuelas sociológicas, el municipio es “una realidad anterior a la ley”. Las familias, dispersas en un principio, “se reúnen obedeciendo a esa ley de la sociabilidad que está en la esencia del hombre” (García, 2017, pp. 7-11). Entre los años 1892 y 1909, la comunidad de Culiacán estaba organizada en un distrito municipal repartido en tres directorías: La Central, Quilá y Altata. Estas a su vez se dividían en alcaldías, celadurías y ranchos que respondían

a un Ayuntamiento ubicado en la Dirección Central. Los cargos de regidores se renovaban por mitad de cada año a través del voto popular, y la instalación del Ayuntamiento se llevaba a cabo el primero de enero, acercándose con esto a la idea de Orisel Hernández y las prácticas democráticas que deben de regir la vida municipal. Durante dicha instalación los regidores entrantes rendían protesta al prefecto en presencia de los regidores antiguos para después elegir entre ellos, a través de cédulas, al Presidente Municipal y al Vice-Presidente que funcionarían durante el primer semestre del año. Posterior a eso se designaban las comisiones permanentes que debían desempeñar los regidores. Lo anteriormente descrito se aleja de lo democrático y nos da una idea de la jerarquía dentro de la vida municipal porfirista, en la cual el personaje de mayor autoridad era el prefecto de Distrito, dueño del poder ejecutivo municipal y que, como era elegido libremente por el gobernador, tenía en su actuar una preocupación más grande por satisfacer los intereses del primer magistrado estatal que los de la comunicad. Esta realidad fue posible gracias a que, a partir de 1890, las leyes de los estados, casi de manera homogénea, comenzaron a reformarse con la intención de fortalecer la influencia de los gobernadores en los ayuntamientos (Acedo, 2009, pp. 71-72). En Sinaloa, la Ley de Municipalidades que se publicó en 1892 y la Constitución Estatal de 1894 estaban en sintonía con las demás legislaciones estatales porfiristas, pues establecían el carácter administrativo del Ayuntamiento, prohibían su participación en política, depositaban en el Prefecto el poder ejecutivo municipal y permitían que el gobernador nombrara a los regidores cuando hubiera ausencia de ellos en el cabildo.

El prefecto tenía diferentes áreas de la institución municipal bajo su tutela, como la observancia de los Reglamentos de Hospitales, Asilos y Cárceles, vigilar el cumplimiento de los Bandos de Policía, hasta vigilar las rentas municipales y exigir cuentas de ello al Tesorero del Ayuntamiento. También estaba a su cargo la Instrucción Pública del distrito y era él quien formaba el Reglamento para las Escuelas Municipales para después pasarlo al cabildo para su aprobación. De igual manera se encargaba de inspeccionar los Mercados y Abastos, así como las mejoras materiales. Por su parte, en el ayuntamiento se depositaba el poder legislativo local, y se formaban comisiones para cuidar la

instrucción pública y generalizar las clases en todos los pueblos del Distrito, procurar la apertura de nuevas vías de comunicación, así como conservar las antiguas, vigilar a la policía, el aseo del Distrito, atender la salubridad y ornado de las poblaciones de su demarcación, promover la beneficencia pública y encargarse de plantear toda especie de mejoras en el Distrito (Olea, op. cit., p. 261 y Archivo Histórico del Estado). No obstante, la Ley de Municipalidades de 1892 determinaba que estas obligaciones también eran competencia de la Prefectura, por lo que, aunque los munícipes se constituyeran en un cuerpo edilicio con funciones determinadas, no podían tomar decisiones sin antes informar al prefecto y tener su visto bueno. (Archivo Histórico Municipal de Culiacán, en adelante: AHMC. Sesiones de Actas de Cabildo, Caja 8. Vol. 19. Doc. 1. f. 1).

Seguridad y beneficencia

Uno de los servicios inmediatos que debía otorgar el distrito era la seguridad. La Prefectura, facultada por la Ley de Municipalidades, se encargaba de nombrar a los agentes de policía en la cabecera y las alcaldías, a su vez el Ayuntamiento, en su calidad de cuerpo legislativo, discutía los Bandos de Policía propuestos por el prefecto, así como los nombramientos de agentes policiacos.

De todos los reglamentos que se publicaron durante la década de 1890 el bando de policía de 1893 fue uno de los que más debates generó en su creación, pues el regidor Manuel Bonilla no dudó en cuestionar en sesión de cabildo las propuestas del prefecto. Declaró que estaban plagadas de defectos de redacción e incoherencias y él mismo redactó una contrapropuesta. El debate se prolongó por algunos días y el prefecto sugirió la creación de una comisión que se encargara de subsanar esos errores. Al final las propuestas para el bando de policía de ambos funcionarios se sometieron a votación y ganó la del prefecto, reafirmando con esto su posición superior frente a los regidores. No obstante, el regidor Bonilla no desistió de su inconformidad y señaló que no debían hacerse comisiones junto al prefecto en la que se excluyera al cuerpo edilicio, pues resolver cualquier inconveniente en los reglamentos era competencia del

Ayuntamiento entero como cuerpo legislativo (AHMC. Caja 6. Vol. 18. Doc. 17. f. 69-72). Esta inconformidad exponía las irregularidades dentro del proceso administrativo del distrito, pero también reafirmaba la posición de superioridad que tenía la Prefectura frente al Ayuntamiento. La relación de estas dos figuras estaba construida a partir de un esquema de jerarquización que convertía al prefecto en un órgano de control y supervisión pues, según Leggewie (2017) no todos los componentes de un estado están facultados para ostentar el poder de mando, y aunque ambas figuras eran autoridades de una misma Corporación Municipal, una tenía, como vemos, más autoridad que otra.

La Prefectura era la encargada de vigilar la observancia del bando de policía y multar por las infracciones que se cometieran. Asimismo, presionaba al Ayuntamiento para que fueran nombrados agentes en las alcaldías que lo requerían, aunque no siempre se aprobaban los nombramientos debido a que los problemas económicos que pasaba el Ayuntamiento impedían el pago de los agentes. En enero de 1898, por ejemplo, el Director Político de Altata informó que los agentes de policía, Asencio Castillo y José María Rojo, renunciarían a sus puestos porque el sueldo de 50 centavos diarios era muy poco (AHMC. Caja 10. Vol. 24. Doc. 3. f. 8-14). El Ayuntamiento les respondió que no se podía alterar el presupuesto de egresos para aumentarles los sueldos a los agentes inconformes (AHMC. Caja 10. Vol. 24. Doc. 4. f. 15-19), entonces la Secretaría de Gobierno del Estado intervino para solicitarle al Ayuntamiento aumentar los sueldos; sin embargo, los regidores reiteraron la imposibilidad de dicho aumento (AHMC. Caja 10. Vol. 24. Doc. 5. f. 20-26). El puerto se quedó sin vigilancia policial y las consecuencias de esto se hicieron presentes de inmediato, pues, el Director Político reportó varios disturbios por no tener policías diurnos ya que nadie quería aceptar el sueldo tan bajo que se pagaba, además de que la población se había quedado sin alumbrado público pues tampoco había encargados del servicio. Ante esto, lo único que pudo hacer el Ayuntamiento fue aprobar un sobresueldo de 12 centavos diarios a los policías de Altata (AHMC. Caja 10. Vol. 24. Doc. 6. f. 27-34), pero, por parte del gobierno estatal no se vio ningún apoyo, solo la presión para que el distrito resolviera.

En 1900 la precaria situación económica del Ayuntamiento ni siquiera permitió que les proveyera de pistolas, parque, cananas y fundas a la policía

distrital. El problema económico llegó al grado de que en 1908 en la Dirección de Quilá ninguna persona quería ocupar el puesto de agente de policía ya que el sueldo era muy bajo, así que la zona quedó desprotegida. Sin embargo, en el pueblo de Navolato, el cual había tenido bastante desarrollo para 1892 y, a petición de los hermanos Almada, se dispuso la creación de una agencia de policía (AHMC. Caja 6. Vol. 17. Doc. 19. f. 62-69). Es interesante observar cómo el crecimiento económico de esta zona y, sobre todo, la relación de la familia Almada con la élite política de Culiacán hizo que se pusiera mucha atención en Navolato. Se propuso darle al síndico quinientos pesos para mejoras materiales (AHMC. Caja 10. Vol. 20. Doc. 22. f. 54-58), cifra que no se ofrecía a otras comunidades, en 1894 fue considerado oficialmente pueblo y para 1898 lo separaron de la Dirección de Altata e incorporaron a la Dirección central de Culiacán (Decreto 63, tomo xxv, (13 de mayo 1898), *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*, p. 1).

Por otro lado, la beneficencia también jugó un papel importante, al menos en la cabecera municipal. En mayo de 1892 la crisis por el alza del maíz llevó al gobierno municipal a buscar soluciones para evitar la especulación y que las clases más bajas no sufrieran hambre. El regidor Jorge Tellaeche propuso que el Ayuntamiento comprara dos mil fanegas de grano antes de las lluvias, a lo que el regidor Luis F. Molina le respondió que debía presentarse primero un presupuesto de costos. El regidor Antonio Moreno expuso que era importante tomar ya la decisión y encontrar la forma de obtener los fondos, puesto que las rentas municipales también estaban bajas. A finales de ese mes, se acordó agenciarse un empréstito destinado a la compra de las dos mil fanegas de maíz y exentó de pagos de derechos municipales a los comerciantes Manuel Izurrueta, Ignacio Salmón y Gilberto Gurney para que importaran maíz en los meses de julio a septiembre (AHMC. Caja 6. Vol. 17. Doc. 19. f. 62-69). Como era un gasto importante, el Ayuntamiento tuvo que dividir en partes iguales las pérdidas que hubiera en la compra del grano, para que así las clases bajas del distrito no se vieran tan afectadas y pudieran comprar el maíz a precio de costo (AHMC. Caja 6. Vol. 18. Doc. 15. f. 65-67). La preocupación por mitigar el hambre en la comunidad no era para menos, pues se buscaba con esto también evitar disturbios y que se quebrantara el orden del régimen, así como la

permanencia de las autoridades porfirianas en el poder. Para 1901 se pidió al Gobierno del Estado que gestionara ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la exención de impuestos para la libre introducción de maíz del extranjero únicamente para los cuerpos de beneficencia. En junio de ese mismo año se instaló en la Prefectura la Junta de Beneficencia, la cual tendría por objetivo remediar la carestía y evitar el alza inmoderada por lo que el Ayuntamiento puso a su disposición la cantidad de \$4,000 pesos. De igual manera, costaba trabajo mantener la Casa de Beneficencia, la cual llegaba a socorrer hasta 40 personas, cantidad importante para la época, y para la Casa del Asilo se vieron en la necesidad de adjudicarle un solar de manera gratuita. Además, el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado le otorgaba un apoyo mensual en partes iguales de \$150 pesos, pero en 1903 el gobernador decidió aumentar su aporte a 300 pesos y pidió al Ayuntamiento que hiciera lo mismo. Esta clase de solicitudes del gobernador en las cuales, a pesar de la “buena intención” que se pudiera mostrar, no se consideraban las condiciones en las que se encontraban las arcas municipales por lo que ponen otra vez de manifiesto su posición de superioridad frente al gobierno municipal.

Limpieza pública y salubridad en el distrito

La limpieza fue algo que se tomó con mucha seriedad en la cabecera del distrito de Culiacán. Se procuraba tener a la ciudad libre de animales vagando y para esto la Prefectura se encargaba de recogerlos y cobrar multas a sus dueños, así como de limpiar el rastro de la ciudad. A la población se le instaba, a través de bando de policía, a que tuviera aseados los frentes de sus casas, así como los patios descubiertos que dieran a las calles y castigaban con multas a los infractores. De acuerdo a Daniel Chiquete, la preocupación por la imagen que pudiera dar la ciudad a los visitantes era una de las motivaciones para cuidar la limpieza de calles y edificios (2017, p. 114), aunque también, como apunta Sonia Bouchez Caballero, esta atención correspondía al interés de la élite culiacanense de construir una ciudad más moderna en donde, al igual que en las sociedades francesas e inglesas, la ornamentación fuera un símbolo de

civilización. Es por eso que obligaban a la comunidad, través del bando de policía, a participar en su “proyecto de ciudad” (1998, pp.108-110).

Como una de las medidas para tener aseada la ciudad, la Prefectura prohibió el juego de harina y de toda clase de pinturas durante los días de carnaval, llegando a cobrar multas que iban de 2 a 50 pesos a quienes infringían este decreto (Decreto 3, tomo xxv, (25 de febrero de 1898), *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*, p. 8). Las plazas públicas también eran bien atendidas y el prefecto, así como los comisionados de mejoras materiales y de ornato, comodidad y aseo, se encargaban de tenerlas en buen estado comprando plantas, construyendo pedestales para las macetas y reparando los sofás cuando era necesario.

En la práctica las obligaciones del prefecto y de las comisiones permanentes³ podían resultar confusas pues, aunque en ocasiones la Prefectura se encargó de reparar la Cárcel Municipal o los sofás⁴ de la plaza de Armas y Rosales, en otras se deslindó de dichas responsabilidades bajo el argumento de que le competían a la comisión de ornato y comodidad (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 12. f. 42-47), evidenciando las contrariedades que producía el tener a distintas autoridades en el gobierno local en donde las obligaciones se cruzaban.

En la capital se vigilaba que las casas y edificios no estuvieran en ruina o fueran un peligro para la población. El edificio conocido como La Lonja, ubicado a un costado de la Plaza de Armas, fue en distintas ocasiones señalado por su estado en ruinas. En 1893 el comisionado de mejoras materiales dio un dictamen desfavorable sobre este inmueble ya que sus andamios no tenían solidez y estaban próximas las lluvias. De igual forma el comisionado acusó al Mesón de San José de tener un techo en tan mal estado que podía desplomarse sobre los inquilinos, por lo que se pidió al prefecto que realizara las medidas de prevención necesarias. Sin embargo, esta vigilancia no siempre tuvo buenos resultados, como lo vemos en el derrumbe que hubo en una casa de la

³ Cada año, después de que los regidores recién electos tomaban protesta en el Ayuntamiento, se repartían las comisiones permanentes entre ellos. Siempre había un titular y un suplente. Estas comisiones estaban encargadas de cumplir con todas las obligaciones que el gobierno local tenía en su jurisdicción.

⁴ En las actas de cabildo este es el nombre que se le da a las bancas de las plazas.

calle Hidalgo en donde murió una mujer y otra quedó en estado grave ([Nota informativa de hecho violento]. (01 de agosto de 1904), *El Mefistófeles*, p. 1).

Por el lado de la salubridad, el inspector de Mercados vigilaba de forma estricta los expendios de carne en la plaza del Mercado, ya que había muchas quejas de que los comerciantes cometían fraude vendiendo carne malsana. Estos mismos vendedores estaban obligados a poner a la vista y con letra clara los precios de su mercancía, pues de no hacerlo se les podía cobrar una multa de 5 a 20 pesos o ser arrestados de 5 a 20 días. Esta preocupación por el cuidado de los alimentos originó la propuesta, en 1898, de que los vendedores de frutas y dulces de horno estuvieran obligados a llevar sus productos en cajones con vidrieras y de no hacerlo se les infraccionaría de 1.00 a 5.00 pesos. Asimismo, los carros que conducían la carne deberían estar forrados de zinc, y de no hacerlo se les cobrarían de 5.00 a 10 pesos de multa. No hay registro en las actas de cabildo de por qué estas propuestas fueron rechazadas; sin embargo, se autorizó la construcción de un enladrillado en el lugar donde se expedía la carne en la plaza del Mercado (AHMC. Caja 10. Vol. 25. Doc. 36. f. 37-41), seguramente para evitar el fango y las bacterias que pudieran generarse, también se pidió al prefecto que ordenara a los propietarios que conducían la carne tener más limpieza en los mismos. En 1903 se prohibió que los expendedores de pan, dulces y otros comestibles mantuvieran su mercancía al descubierto, y se les exigió que las mesas en las que exhibían sus productos tuvieran vidrieras o tela de alambre (AHMC. Caja 11. Vol. 32. Doc. 17. f. 94-101).

Otro aspecto importante de la salubridad fue la supervisión de los ríos, ya que eran la fuente de abastecimiento de agua para beber, para el uso doméstico y también el destino de las aguas residuales de la ciudad. Esto último propició que en 1894 comenzaran las quejas de que el agua de la Empresa de Agua de Sinaloa no era potable. Se decía que contenía tierra y sustancias orgánicas en descomposición. El comisionado de Ornato y Comodidad y Aseo dictaminó que la mala calidad del agua se debía a que era tomada del río Humaya por las bombas y no había ningún tipo de filtración. Entonces se facultó al prefecto para que, a nombre del Ayuntamiento, se informara sobre cuál sería la mejor manera de obtener agua de buena calidad y que se le exigiera a la Empresa de Agua que la acatara y mejorara la higiene (AHMC. Caja 8. Vol. 19. Doc. 28. f.

54-55). Además, se comisionó al doctor Ramón Ponce de León y a Eulogio S. Guerra para que practicaran un análisis químico del agua. Si bien no existen registros de qué tipo de análisis se haya realizado, los encargados del mismo expusieron que, si bien el agua de la Empresa no era propia para ciertos usos domésticos, sí era potable y no dañaba la salud (AHMC. Caja 8. Vol. 19. Doc. 28. f. 56-59).

El gobierno local buscaba formas de evitar que más enfermedades se sumaran a las que ya azotaban la región, por eso pusieron mayor énfasis en el cuidado de la higiene y se ordenó a la Empresa de Agua que limpiara una vez al mes el depósito y la tubería que suministraba el servicio. En 1909 los habitantes de la ciudad se quejaron de que el agua que administraba la Empresa de Agua estaba en mal estado, y el Ayuntamiento facultó al regidor Canuto González Jiménez para que, asociado con la comisión de higiene, revisara el surtidor y la toma de agua (AHMC. Caja 12. Vol. 37. Doc. 18. f. 365-370). La comunidad también tenía cierta desconfianza en el hielo que expedía la empresa de luz eléctrica y fábrica de hielo de Carlos F. Escovar (Frías Sarmiento, 2014, p. 42), por lo que el inspector de Mercados procedió a un análisis (AHMC. Caja 10. Vol. 21. Doc. 29. f. 97-99.), y el resultado fue muy similar al de la Empresa de Agua, pues, aunque el hielo no cumplía con las condiciones de limpieza deseadas, de acuerdo al inspector, no contenía sustancias que pudieran dañar la salud (AHMC. Caja 10. Vol. 21. Doc. 30. f. 100-103).

El abastecimiento de agua en el distrito de Culiacán

Desde 1887 se estableció en el estado la Empresa de Agua de Sinaloa, la cual brindaba el servicio a todas las poblaciones, aunque con preferencia a la ciudad de Culiacán con un costo mensual del servicio de 52 centavos (JAPAC, 2007, pp. 11-17). La construcción de desagües también proliferó en la década de 1890. Los edificios públicos como el Palacio Municipal, la cárcel, algunas escuelas como la Número Uno de varones y la plaza del Mercado contaron con este servicio para mejorar la higiene. Pero en las casas habitación solo las familias acaudaladas pudieron costear la construcción de desagües. A Toribio Barrantes,

dueño del edificio conocido como La Lonja, se le autorizó construir un caño que tuviera entronque con el de la cárcel (AHMC. Caja 10. Vol. 21. Doc. 20. f. 60-61). De igual forma, el gobernador Cañedo y Pomposo Martínez de Castro, solicitaron construir caños de desagüe para sus casas, y la única condición que el Ayuntamiento les dio para autorizar la solicitud fue que no dañaran las arboledas de la plaza Rosales (AHMC. Caja 6. Vol. 20. Doc. 6. f. 16-18). Francisco de la Vega y otros vecinos acomodados en la sociedad culiacanense solicitaron al gobierno local abrir también cauces de desagüe por la calle del Águila para que llevara las aguas consumidas de sus casas por la calle Rosales hasta el río Tamazula. Podemos observar que estos desagües estaban ubicados principalmente entre las calles Rosales, Artesanos y del Oro que eran en las que vivía la élite política y económica de Culiacán.

El 19 de diciembre de 1906 se publicó un decreto en donde se prohibía la construcción de caños en la ciudad, pues hubo quienes lo hicieron sin permiso del Ayuntamiento. No fue sino hasta agosto del año siguiente que este decreto se derogaría, y se estableció que quien quisiera construir un caño del desagüe primero solicitara permiso al Ayuntamiento, entregara un plano y un perfil de la construcción y pagara 100 pesos por cada vivienda que se beneficiara con ella, propiciando con esto, que solo las clases pudientes pudieran contar con el servicio. Además, el gobierno local dejaba claro que esto no daba derecho de propiedad a los solicitantes, y que el municipio podía cerrar dichos caños si se atentaba contra la higiene (AHMC. Caja 12. Vol. 36. Doc. 29. f. 459-468).

La atención a las epidemias en el distrito

Los dictámenes del apartado anterior resultan ambiguos y poco confiables, pero eran los únicos que podía hacer el gobierno municipal con el capital económico y profesional que tenía. A pesar de contar con recursos limitados la salud pública se atendió en el distrito. La sociedad y las autoridades tenían un claro interés por frenar el avance de las epidemias, motivados por el miedo a enfermar (Velarde Camacho, 2019, p. 162), pero también por las repercusiones económicas que las enfermedades contagiosas representaban.

Durante la década de 1890 hubo varios brotes de viruela en distintas comunidades del distrito y en la misma ciudad. El gobierno del estado contrató al doctor Manuel Topete para que estableciera una linfa vacunal, y pidió al Ayuntamiento de Culiacán que aportara 27 pesos mensuales para el pago del doctor (AHMC. Caja 6. Vol. 17. Doc. 30. f. 94-97). Ayuntamiento y Prefectura se encargaron entonces de organizar y cubrir los viáticos y sueldos de los médicos que irían a los pueblos para aplicar las vacunas durante la década de 1890 (AHMC. Caja 6. Vol. 18. Doc. 10. f. 25-28). Ante el avance de la viruela, la Prefectura solicitó el nombramiento de más comisionados para administrar la vacuna en las alcaldías. A estas personas se les pagarían dos pesos diarios. El Ayuntamiento aprobó esta solicitud y le dio al prefecto un presupuesto de 180 pesos (AHMC. Caja 8. Vol. 19. Doc. 17. f. 27-31). El brote de viruela que hubo en Quilá en 1892 obligó al Ayuntamiento a enviar al doctor Manuel Romero, quien después reclamó al gobierno local un pago de seiscientos pesos. El prefecto de distrito tuvo que intervenir pues le pareció excesivo el cobro ya que, supuestamente, el médico sólo cobraría el costo de los medicamentos que administraría. Al final se pidió al médico que expusiera las bases del convenio que se había hecho con la Prefectura para determinar si se le debía pagar lo acordado, y se designó al regidor Zavala para que se encargara del caso. Habría que cuestionar también, qué tanto se lucró con estas epidemias que azotaron el distrito y qué tan eficaces fueron las vacunas que se pusieron a la población. La necesidad de aplicarlas fue tanta que incluso a los preceptores de las escuelas foráneas se les llegó a exigir que vacunaran a sus alumnos para aminorar la mortalidad.

El problema de salud principal estuvo en las alcaldías, pues las distancias entre la cabecera y ellas eran largas y no tenían los insumos adecuados para atender a los enfermos. En 1897 se autorizó el gasto para obtener más vacunas contra la viruela y lo indispensable para suministrarlas. Se instaba a todas las personas pobres de la localidad y a todas las familias del distrito a que se vacunaran. Además, se encargó al prefecto que vigilara diariamente los lugares públicos y los márgenes del río Tamazula para mantenerlos aseados y que no formaran fangos por las lavanderas y los desagües de los caños (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 8. f. 26-31).

La alarma de la viruela se agravó en Culiacán cuando se dieron casos de infectados en Los Naranjos, ya que la población estaba muy cerca de la ciudad, incluso el mismo gobernador ordenó poner más énfasis en la vacuna. El doctor Rafael Taboada se encargó de aplicarla a varios niños de la capital y se acordó que, mientras no se consiguieran en otro lado, él las proveería (AHMC. Caja 11. Vol. 32. Doc. 4. f. 17-18). También se agregó al regidor Manuel Clouthier a las comisiones de hacienda e higiene y se les facultó para que dispusieran de todo lo relativo a la salubridad en el distrito (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 10. f. 37). En la celaduría de Teampa fue reportada la muerte de un hombre a causa de “fiebre y viruelas”, por lo que rápido se vacunó a 25 niños de esa localidad (AHMC. Caja 11. Vol. 32. Doc. 3. f. 10-16). En el pueblo de Jesús María y en el rancho del Pochote de la celaduría de Paredones se registraron otras epidemias de viruela, por lo que se le autorizó al regidor doctor Andrés Vidales, comisionado de Higiene Municipal, y al prefecto tomar las medidas necesarias para erradicarla de esos lugares. De igual manera, los informes sobre casos de fiebre amarilla en Mazatlán obligaron a la comisión de higiene y a la Prefectura a tomar medidas para evitar que se propagara en el distrito. La lepra, también conocida como el “mal de San Lázaro”, fue otra de las enfermedades que tuvieron ocupado al Ayuntamiento. En Culiacán hubo varias personas infectadas, por lo que el prefecto pidió que fueran aisladas y en 1900, advirtió del crecimiento de leprosos y señaló que era necesario recogerlos y aislarlos fuera de la localidad (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 44. f. 140-144).

En 1903 el secretario de la Junta de Sanidad expuso que se había aprobado una cruzada contra los mosquitos y la adecuación de un local para el aislamiento de enfermos de fiebre amarilla y cincuenta pabellones donde se aislaría a los casos sospechosos (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 44. f. 140-144). Además, la epidemia de peste bubónica reportada en Mazatlán había alertado a las autoridades del distrito de Culiacán. El doctor Cipriano Hernández de León y el regidor del ramo de Hacienda se encargaron de los cuidados en la capital. El Cabildo autorizó el gasto necesario para comprar virus Danís para el exterminio de ratas, así como vacunas para inmunizar a la población. También se imprimieron medidas para aconsejar a la gente sobre la higiene y se advirtió que, en caso de que el Ayuntamiento no pudiera sufragar los gastos, se crearía una contribución

que no resultara gravosa para la comunidad (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 44. f. 140-144). El prefecto, así como los regidores doctor Andrés Vidales y Luis F. Molina, realizaron obras encaminadas a evitar el estancamiento de agua y desechos en las orillas del río que estaban dentro de la población. Se constituyó una Policía Sanitaria a cargo del prefecto que se ocuparía de impedir la formación de “charcos y pantanos en los patios, corrales y solares”, de la ciudad. Asimismo, se tenía que “matar y destruir por el fuego” a todos los animales que padecieran alguna enfermedad transmisible y conservar el buen estado de los canales que iban de la población al río (AHMC. Caja 11. Vol. 32. Doc. 40. f. 288-297). Los regidores de instrucción pública e higiene visitaron todas las escuelas municipales con el fin de examinar las condiciones de salubridad y proponer las reformas que consideraran necesarias. Por su parte, el prefecto tenía amplia autorización para inspeccionar las casas en busca de depósitos de agua donde pudieran desarrollarse moscos, así como mandar canalizar los desagües que iban al río y ordenar que se arrojara en ellos desinfectante de sulfato de fierro (AHMC. Caja 12. Vol. 34. Doc. 39. f. 28-30).

El temor en 1905 de que la peste bubónica volviera al Estado llevó al gobierno local a solicitar al Consejo Superior de Salubridad diez frascos de vacuna de suero antipetoso y cincuenta del virus Danís y se pidió al prefecto que aplicara de manera estricta el bando de policía (AHMC. Caja 12. Vol. 35. Doc. 28. f. 228-236). La campaña de vacunación en contra de la viruela también continuó adelante y en octubre de 1906 el doctor Cipriano Hernández de León informó que, a pesar de no haber recibido el apoyo de las autoridades foráneas, pudo concluir con la vacunación en todas las alcaldías, con un total de 3,408 niños vacunados (AHMC. Caja 12. Vol. 36. Doc. 43. f. 44-56). Para 1907 se gastaban alrededor de 300 pesos mensuales para atender el aislamiento, medicinas y alimentación de los enfermos de viruela en los lazaretos. En abril de ese mismo año se autorizaron 300 pesos para sostener las fincas con enfermos y se aprobó comprarle al farmacéutico, Elogio S. Guerra, 160 tubos de linfa vacunal (AHMC. Caja 12. Vol. 36. Doc. 12. f. 325-326).

En Navolato la familia Almada estuvo muy pendiente de la propagación de la viruela. Se encargaba de diversos servicios distritales y, con apoyo del Ayuntamiento cuando se podía, daban alimentación y cuidado a los enfermos

de viruela. La vacunación y la vigilancia que hacía la Prefectura para que las casas estuvieran aseadas y se exterminaran alimañas parecieron funcionar. A principios de octubre de 1907, la epidemia de viruela disminuyó al grado de que el prefecto sugirió desaparecer uno de los dos lazaretos que había para varilosos pues los enfermos ya eran pocos. No obstante, recomendó conservar el arrendamiento de la finca por si la epidemia reaparecía (AHMC. Caja 12. Vol. 36. Doc. 35. f. 511-522). Este respiro que tuvo el gobierno municipal en la cabecera no se vivió en los pueblos del distrito. En San Pedro dos hombres habían fallecido a causa de la viruela, y otros cuatro estaban en estado grave (AHMC. Caja 12. Vol. 36. Doc. 49. f. 623). En Culiacancito se presentó otro brote y el prefecto mandó aislar a los enfermos, desinfectar las ropas y estableció un servicio sanitario en el lugar. Además, se solicitaron \$2,000 pesos del Presupuesto de Egresos para la vacunación y revacunación de varios poblados (AHMC. Caja 12. Vol. 37. Doc. 31. f. 129-134), dejando en evidencia que las vacunas no siempre eran eficaces. Los esfuerzos del Ayuntamiento y Prefectura por contener las enfermedades infecciosas, a pesar de la miseria del erario, no se detuvieron. En noviembre de ese mismo año fueron adquiridas vacunas de la Inspección General de Salubridad de Coahuila y en los primeros meses de 1909 se encargó a Filemón Buelna que aplicara la vacuna en los pueblos y rancherías del distrito; sin embargo, el doctor Cipriano Hernández de León, reportó al Ayuntamiento que estas nuevas vacunas no habían tenido buenos resultados (AHMC. Caja 12. Vol. 37. Doc. 14. f. 343-349). A pesar de esto, durante los siguientes meses se siguieron recibiendo y aplicando las vacunas que la Inspección General de Salubridad de Coahuila suministraba.

La luz eléctrica en la ciudad de Culiacán

El servicio más innovador en la década de 1890 fue la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Culiacán. Era, además, la evidencia clara de su transición de pueblo a ciudad capital. La primera empresa de luz eléctrica en Culiacán perteneció al mazatleco Carlos F. Escovar (Frías Sarmiento, 2014, pp. 41-42). En 1894 las comisiones de Hacienda y Ornato emitieron una opinión

favorable para que Escovar concertara con el Ayuntamiento un contrato para iluminar con luz eléctrica a la ciudad. Para que esto fuera posible, el gobernador del estado ofreció un subsidio de 3,000 pesos anuales para ayudar con el pago, de esa forma, el Ayuntamiento solo pagaría 7,000 pesos anuales, una cantidad menor a la que se gastaba con el uso del alumbrado de petróleo (AHMC. Caja 8. Vol. 19 Doc. 23.f. 43-45). El representante legal de Escovar, Manuel Bonilla, anunció el 7 de diciembre de 1894 que los trabajos de instalación del alumbrado habían comenzado, pero el atraso del vapor Diego, el cual llevaba la maquinaria que la Empresa de luz eléctrica de Escovar había comprado en Estados Unidos no permitió que se cumplieran las fechas pactadas en el contrato. No obstante, el 15 de mayo de 1895 la ciudad de Culiacán se vio iluminada por primera vez con luz eléctrica, lo que, en palabras de Frías Sarmiento, “significó un gran motivo para festejar” (p. 45).

La Prefectura se encargó de vigilar que el alumbrado tuviera un buen funcionamiento. Se realizaban registros de los focos que no encendían por las noches y se pasaba esta información al Ayuntamiento para que se realizaran descuentos en los pagos que se darían a la empresa de luz eléctrica. Las fallas en el servicio que ofrecía Escovar fueron constantes y provocaron muchos dolores de cabeza al prefecto y a los regidores. A principios de 1896 el empresario expuso que la razón por la que los días 11, 12, 16 y 24 de diciembre del año anterior no encendieron los focos, fue porque las carretas y carretones de algunos vecinos habían chocado contra los postes, rompiendo el alumbrado conductor (AHMC. Caja 10. Vol. 21. Doc. 11. f. 33-37). Otras noches las fallas fueron muy preocupantes, como las del 15 de mayo de ese mismo año, en que ningunos de los 80 focos que la Empresa tenía instalados encendieron. En esa ocasión tampoco fue posible utilizar los faroles de petróleo, por lo que se tuvieron que organizar rondas con la policía montada y el servicio de gendarmes del estado para evitar cualquier crimen (AHMC. Caja 10. Vol. 21. Doc. 11. f. 33-37). Esto, lejos de aligerar el trabajo de seguridad del gobierno local lo aumentaba junto con sus gastos.

Ni el prefecto ni los munícipes dejaron pasar las faltas en el alumbrado. Cada vez que éstas se reportaban, el Ayuntamiento hacía descuentos en los pagos que daba a la empresa de luz eléctrica. En 1897, el prefecto propuso

revisar la intensidad de los focos del alumbrado público con un fotómetro y que se amonestara a la Empresa de Luz por no haber surtido 30 focos que se requerían para iluminar la media noche o toda la noche (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 17. f. 65-69). Como las irregularidades en el alumbrado no disminuían, el representante de la Empresa de Luz presentó un nuevo plano del alumbrado público para que se le indicara qué focos debían arder y que se le informara las fallas que hubiera. Esto no fue de mucha ayuda, pues el 15 de julio de 1897 hubo otra falla en las líneas que imposibilitó administrar el servicio en su totalidad, por lo que tuvieron que encenderse los faroles de petróleo (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 17. f. 65-69). En enero de 1898 otra falla total del alumbrado público obligó al prefecto a reunir a varios policías rurales para que vigilaran la ciudad. Días después se presentó otra falla sin ninguna explicación por parte de la empresa de luz eléctrica, aunque más tarde, el empresario Carlos Escovar reportaría que la razón había sido que no funcionaba el dinamo principal generador de energía, pero que se comprometía a repararlo lo más rápido posible (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 17. f. 65-69). El 12 de julio de ese mismo año, la Empresa de Luz avisó que no podría suministrar el servicio durante diez días por la fractura de la contraflecha y sus poleas, por lo que el Ayuntamiento tuvo que autorizar el gasto para seis policías diurnos durante el periodo en que faltaría el alumbrado público (AHMC. Caja 10. Vol. 23. Doc. 17. f. 65-69).

Es importante mencionar que, al igual que con el servicio de drenaje, el de luz eléctrica fue en un principio para las familias prominentes y los edificios y espacios públicos. De los edificios de gobierno a los que se buscó dotar con luz eléctrica fueron la Prefectura y la Comandancia de Policía, mientras que en el sector privado algunos de los que pudieron costear el servicio fueron, como señala Frías Sarmiento (2014), “el hotel Ferrocarril, la botica de Miguel Ponce de León, Julio G. Arce, Juan J. Valadés, Antonio Moreno, Zapatería China de Pío Lau y las tiendas de abarrotes de Justino Pozo, Plutarco Ríos y Gumersindo López” (p. 48).

Las faltas constantes y graves de la empresa de luz eléctrica llevaron al Ayuntamiento a rescindir el contrato y volver al alumbrado de petróleo para toda la ciudad, ampliando con esto el presupuesto a 2000 pesos. A partir de ese momento se realizó un intenso enfrentamiento entre el gobierno municipal

y el empresario Carlos Escovar quien no estaba de acuerdo con las modificaciones que se le hacían al contrato por parte de los municipales. El licenciado Celso Gaxiola Rojo, representante legal del Ayuntamiento, manifestó que no era procedente rescindir el contrato, y se revolvió entonces darle un mes a Escovar para que solucionara todas las fallas (AHMC. Caja 10. Vol. 29. Doc. 25. f. 85-89). La nueva excusa que dio el empresario Escovar fue que las fallas se debían al mal estado de la caldera, la cual sustituiría por otra que había comprado en Chicago y prometió un mejor servicio. El regidor Cipriano Hernández propuso que se suspendiera por cuatro meses el alumbrado eléctrico para que la Empresa de Luz arreglara lo necesario para suministrar el servicio de manera correcta y, de no cumplir con el tiempo establecido, entonces sí se le rescindiera el contrato (AHMC. Caja 10. Vol. 29. Doc. 29. f. 103-104). Los demás regidores estuvieron de acuerdo con la propuesta, solo le agregaron que en esos 4 meses no se le pagaría el servicio de alumbrado eléctrico, ocho faltas serían motivo de rescisión o que el ingeniero Escovar no aceptara las condiciones del Ayuntamiento (AHMC. Caja 10. Vol. 29. Doc. 30. f. 105-108). En un primer momento el ingeniero no aceptó, aunque después él mismo solicitaría la suspensión del servicio por 4 meses para limpiar y arreglar la maquinaria. El permiso fue concedido y se designó a los regidores Francisco Verdugo Fálquez y Manuel Navarro para que estudiaran junto con él las modificaciones que habrían de hacerse a dicho contrato (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 29. f. 127-129). Como las faltas no fueron subsanadas, en 1901 se rescindió el contrato del alumbrado público eléctrico y, a partir de febrero, se acordó dejar de pagar la cuota mensual a la empresa de luz eléctrica (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 29 f. 127-129).

En las liquidaciones hechas al empresario Carlos Escovar se realizaron varios descuentos por falta del servicio, por lo que el empresario se quejó ante el Ayuntamiento. Los municipales decidieron suspender los descuentos y revisar las planillas de ese año a través del regidor Manuel Navarro (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 17. f. 228-229). Posteriormente se resolvió que los descuentos se harían quincenalmente por la cantidad de 150 pesos hasta liquidar lo correspondiente a las faltas ocurridas de julio de 1899 a mayo de 1900 (AHMC. Caja 11. Vol. 29. Doc. 19. f. 232-234). Escovar no dejó de expresar sus molestias por

pagar dichas cantidades y solicitó que le explicaran la interpretación que los munícipes hacían del contrato. No obstante, a pesar de estas discusiones con el Ayuntamiento siguió prestando el servicio de luz eléctrica, incluso remitió un presupuesto de costos para suministrar luz incandescente en lugar de la de petróleo por 3.00 pesos mensuales, así como doce focos de arco para las noches de serenata en la plaza de Armas y la instalación de 30 lámparas en el Palacio Municipal, cada una por 15.00 pesos mensuales (AHMC. Caja 11. Vol. 30. Doc. 41. f. 31-35). Pero las fallas siguieron en aumento y, para 1902, la deuda de Escovar con el Ayuntamiento había subido de 2,459.80 a 4,743.12 pesos. Mientras tanto, en las poblaciones foráneas el alumbrado seguía siendo totalmente de petróleo. Aunque muchas veces las dificultades económicas del Ayuntamiento impedían que se suministrara de forma eficaz, como ocurrió en Altata, en donde la población se quedó sin alumbrado público pues no había encargados del servicio (AHMC. Caja 11. Vol. 30. Doc. 41. f. 31-35). En la hacienda de Eldorado los encargados de administrar la luz fueron la familia Redo y Cía., pero el Ayuntamiento les entregaba los faroles y las cajas con el combustible. En 1903 encontramos, por ejemplo, que se le autorizó al prefecto hacer 20 faroles para repartirlos en Navolato y Eldorado (AHMC. Caja 11. Vol. 30. Doc. 41. f. 31-35), dos poblaciones dominadas por familias poderosas y cercanas al gobierno: Los Almada en la primera, y los Redo en la segunda.

Para mayo de 1903, el contrato que había entre la empresa de luz eléctrica y el Ayuntamiento de Culiacán fue suspendido después de un largo juicio. Con esto se suspendían también todos los pagos a la empresa de Escovar y se publicó una convocatoria relativa al concurso de postulantes para suministrar el servicio a la capital y se aclaró que se le daría preferencia a quien propusiera las mejores condiciones para el municipio (AHMC. Caja 11. Vol. 30. Doc. 41. f. 31-35). Mientras se contrataba una nueva empresa que suministrara la luz en la ciudad de Culiacán se autorizó que Escovar lo siguiera haciendo, para eso éste se desistió del amparo que había interpuesto contra el Ayuntamiento. La Prefectura se siguió haciendo cargo de la vigilancia del servicio y exigiendo a la Empresa de Luz que reparara los postes que representaran peligro para los peatones. Al término del contrato de Escovar se tuvo que aprobar uno nuevo que duraría hasta el 1 de julio de 1904 pues aún no se resolvía la contratación

de una nueva empresa. La convocatoria para suministrar el nuevo servicio de luz eléctrica exigía un depósito en garantía de 2000 pesos, misma que se devolvería a los postulantes que no fueran elegidos. Uno de ellos fue el licenciado Nicolás Tortolero y Vallejo (AHMC. Caja 11. Vol. 33. Doc. 16. f. 81-86.). Joaquín Redo también se postuló, pero al serle notificado que debía depositar los 2000 pesos para participar en el concurso se retiró alegando que aquello no convenía a sus intereses (AHMC. Caja 11. Vol. 34. Doc. 34. f. 8-11).

En noviembre de 1904 se aceptaron por fin las bases propuestas por Sidney Sprout para contratar el servicio de alumbrado eléctrico (AHMC. Caja 11. Vol. 34. Doc. 36. f. 20-27.). Sprout era ingeniero electricista y vivía en Estados Unidos, por lo que nombró como su representante en Culiacán a Jesús Almada (Frías Sarmiento, 2014, p. 53). El Presidente Municipal fue el encargado de celebrar el contrato y se estableció que, dentro de los beneficios para la nueva empresa de luz eléctrica, estaría la excepción de impuestos por 15 años.

Para 1906 la demanda del servicio de luz eléctrica tenía un considerable aumento por lo que la nueva empresa, “The Culiacan Electric Company”, comunicó que había pedido la maquinaria necesaria para colocar nuevos alambres y cables para otorgarlo. A pesar de que hubo algunas fallas en este nuevo servicio y algunos desencuentros entre el representante de la empresa y los regidores, el suministro de energía mejoró. Fueron pocas y esporádicas las fallas en el alumbrado, a las que se le agregaron también algunas quejas de vecinos por los postes que obstruían las entradas de sus casas. Sin embargo, en 1907, el buen funcionamiento del alumbrado público eléctrico era tal que ya no se necesitaban los faroles de petróleo, por lo que se pidió al prefecto que los mandara quitar y se guardaran para después enviarlos a los pueblos (AHMC. Caja 12. Vol. 2036 Doc. 44. f).

Conclusiones

Como hemos visto, La Ley de Municipalidades de 1892 y la Constitución Estatal de 1894 legitimaron la intención del régimen porfirista de centralizar el poder al controlar la mayoría de las funciones municipales a través de los

agentes de La Prefectura que respondían ante el Gobernador. Esta estructura dentro del gobierno presentaba un esquema de jerarquización que permitía mantener un control y supervisión dentro del mismo Estado (Webber, 2017, pp. 77-80). Esto lo podemos observar en la mancuerna que hacían Ayuntamiento y Prefectura para llevar a cabo las tareas de la administración municipal en donde el poder político estaba concentrado en el prefecto, quien tenía que aprobar todo lo que resolvían los regidores como cuerpo legislativo local.

Gracias a la aplicación del método histórico, de la revisión de actas de cabildo, de prensa y la interpretación y descripción de las mismas, encontramos que, entre 1892 y 1909, los esfuerzos por responder ante las múltiples necesidades del distrito de Culiacán se complicaron por la baja recaudación de impuestos. La pobreza se extendía en muchas comunidades, incluso en la misma ciudad de Culiacán. Fueron constantes las solicitudes de exención de impuestos alegando pobreza extrema, además de las exenciones que se hacían a los inversionistas locales y extranjeros y que también dañaban las arcas municipales. Sin embargo, Ayuntamiento y Prefectura trabajaron por darle cara a los problemas diarios que afectaban a la comunidad, tales como la carestía de alimentos, las mejoras en la ciudad capital y poblaciones foráneas y la crisis de salubridad que permaneció durante todo el periodo. Los pocos subsidios por parte de gobierno del estado no sirvieron ni siquiera como paliativos para los dolores de cabeza que provocaba estar al frente de un distrito con un erario escaso y una sociedad que crecía con la presión de ser la capital del estado. A todo eso se le sumaba el enramado de autoridades que constituían el gobierno municipal y que entorpecían la delegación de responsabilidades y resolución de conflictos. Varias fueron las ocasiones en las que el prefecto, a pesar de ser el encargado de mantener en perfecto estado las plazas públicas y de existir antecedentes de que las había reparado o aseado, exponía ante cabildo que aquellas acciones eran competencia del comisionado de Ornato y Comodidad, o quejas que llegaban al Ayuntamiento y de las que éste se desentendía enviando a los quejosos ante la Prefectura.

No obstante, las diferencias que podían existir (y existían), entre los regidores y el prefecto, éste último era quien tenía la última palabra pues, al ostentar la posición ejecutiva en el gobierno local y el beneplácito del gobernador su

poder no tenía un verdadero contrapeso. Esto fue demostrado en las discusiones de reglamentos y bandos de policía en donde, si bien las propuestas de La Prefectura eran debatidas por el cuerpo de regidores, al final eran aprobadas en su mayoría. Eso no quiere decir que no pudieran llegar a acuerdos en la gestión de sus funciones en la administración municipal. La lucha por tener un buen servicio de luz eléctrica, por ejemplo, fue enfrentada con el Ayuntamiento y la Prefectura del mismo lado. Mientras el prefecto vigilaba que los focos del alumbrado público funcionaran y que el empresario Carlos Escovar cumpliera con sus compromisos, el Ayuntamiento establecía sanciones económicas y emitía las órdenes de pago a través de la Tesorería municipal. Asimismo, la lucha contra las epidemias que azotaban el distrito exigió de nueva cuenta la concordia entre regidores y prefecto. El Ayuntamiento era el encargado de la parte económica, autorizando pagos para médicos, vacunas y viáticos cuando era preciso viajar a las poblaciones del distrito. Por su parte, la prefectura vigilaba la vacunación, los reportes de enfermos en las comunidades y que se respetaran las disposiciones sanitarias.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Sinaloa.
Archivo Histórico Municipal de Culiacán.

Bibliográficas

Adame García, José Carlos (2017), *El Derecho Municipal en México. El municipio, base fundamental del federalismo en México*, México, Editorial Porrúa.
Acedo Angulo, Blanca (2009), *La libertad municipal en México (1824-1928)*, México, El Colegio de la Frontera Norte.

- Bouchez Caballero, Sonia (1998), *El devenir de una sociedad: Culiacán en el siglo XIX*, (Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa).
- Chiquete, Daniel (2017), *Espacio, sociedad e historia en el Culiacán porfirista (1877-1911), una visión multifactorial de tres décadas de evolución*, México, Creativos Editorial.
- Brito Rodríguez, Félix (1998) *Élite política en Sinaloa: 1877-1909. La articulación entre el parentesco y la política*, México, Difocur,
- Frías Sarmiento, Eduardo (2014), *Del queroseno al mundo de la electricidad, empresas y empresarios de la industria eléctrica en Culiacán: 1895-1940*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Guerra, Françoise Xavier (2016), *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Aguilar, Orisel, “La autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: realidad y perspectivas en el caso de Cuba”, versión en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932014000100004 (consultado: 7 de noviembre de 2020).
- JAPAC, *Culiacán y el agua a través del tiempo. Breve historia del abastecimiento de agua a la ciudad*, versión en línea https://japac.gob.mx/wp-content/uploads/2015/05/JAPAC_Culiacan_y_el_Agua-1.pdf, consultado el 28 de octubre de 2021.
- Velarde Camacho, Reymundo Darío (2019), *El miedo en Sinaloa: del orden y la calma porfiriana al caos de la Revolución*, (Tesis de Maestría Universidad Autónoma de Sinaloa).
- Webber, Max, *Sociología del Poder*, España, Alianza Editorial, 2017.
- Catálogo de Actas de Cabildo, tomo IV, 1892-1896. (2012). Instituto La Crónica de Culiacán/ H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Catálogo de Actas de Cabildo, tomo V, 1897-1900. (2012). Instituto La Crónica de Culiacán/ H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Catálogo de Actas de Cabildo, tomo VI, 1901-1906. (2012). Instituto La Crónica de Culiacán/ H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Catálogo de Actas de Cabildo, tomo VII, 1907-1910. (2012). Instituto La Crónica de Culiacán/ H. Ayuntamiento de Culiacán.

Escripta


Revista de Historia

EL TRÁNSITO HACIA LA ENEMISTAD:
ALUSIONES AL ESTUDIANTADO
EN LOS INFORMES PRESIDENCIALES
DE MÉXICO (1946-1982)

THE TRANSIT TOWARDS ENMITY:
ALLUSIONS TO THE STUDENT BODY
IN THE PRESIDENTIAL REPORTS
OF MEXICO (1946-1982)

Misael Armando Martínez Ranero
orcid.org/0000-0001-7393-4347

Recepción: 10 de abril de 2023
Aceptación: 19 de junio de 2023



**EL TRÁNSITO HACIA LA ENEMISTAD:
ALUSIONES AL ESTUDIANTADO
EN LOS INFORMES PRESIDENCIALES
DE MÉXICO (1946-1982)**

**THE TRANSIT TOWARDS ENMITY: ALLUSIONS TO THE STUDENT
BODY IN THE PRESIDENTIAL REPORTS OF MEXICO (1946-1982)**

Misael Armando Martínez Ranero¹

Resumen

En México, los informes presidenciales condensan las ocupaciones y preocupaciones de la administración en turno; al mismo tiempo, ponen de manifiesto la ideología de Estado y el deber ser de su ciudadanía. En el presente artículo se examinan esos discursos políticos para conocer la manera en que fueron representados, en función del contexto y sus características, los presuntos destructores del régimen. Se analizan así, las alusiones al estudiantado en los informes presidenciales comprendidos entre 1946 y 1982 con la intención de demostrar, a partir de las constantes y variantes discursivas, cómo y por qué los conflictos sociales y las disputas políticas de esos sexenios vieron oscilar a los estudiantes de consentidos a enemigos del sistema.

Palabras clave: estudiantes, subversivos, Estado, discursos políticos, informes presidenciales.

¹ UNAM. Candidato a doctor en Historia. Las reflexiones que aquí presento a manera de artículo se desprenden de mi investigación doctoral en elaboración. Correo electrónico: misael_ranero@hotmail.com

Agradezco al “Seminario Conflictos universitarios y movimientos estudiantiles en América Latina: temas emergentes”, en especial a Denisse Cejudo y Nicolás Dip, por los comentarios y las recomendaciones para la elaboración del presente artículo.

Abstract

In Mexico, the government reports condense the occupations and concerns of the administration in turn; at the same time, they reveal the ideology of the State and the duty of its citizens. In this article, these political discourses are examined to find out the way in which the alleged detractors of the regime were represented, according to the context and their characteristics. Thus, the allusions to the student body in the presidential reports from 1946 to 1982 are analyzed with the intention of demonstrating, based on the discursive constants and variants, how and why the social conflicts and political disputes of those six-year terms saw the students go from pampered to enemies of the system.

Key words: students, subversive, government, political speeches, presidential reports.

Introducción

Hoy, como siempre, rechazamos la violencia y reafirmamos nuestra permanente disposición al diálogo. Pero de la misma manera en que hemos destacado la función trascendente que corresponde a los centros de educación superior, pugnamos porque éstos, con autocrítica, se adapten a la realidad nacional y desechen anacrónicos criterios que no responden a los intereses mayoritarios de nuestra población.

Echeverría Álvarez, Luis,
Quinto informe de gobierno, 1975, pp. 264-265.

a) Punto de partida

En México, la historiografía tradicional suele marcar el movimiento estudiantil de 1968 (ME68) como parteaguas de la historia nacional contemporánea y como el momento neurálgico de los movimientos sociales en el país. Esa hipótesis dominante, sugiere Denisse Cejudo (2016), provocó la existencia de

una matriz interpretativa que analiza los movimientos estudiantiles bajo una línea de subordinación con los sucesos del 68; como si antes del 2 de octubre la relación entre estudiantes y autoridades hubiese sido tersa, como si nada relevante hubiera pasado o como si todo evento anterior fuera preámbulo de Tlatelolco.

Para Ariel Rodríguez Kuri (2003) las lecturas teleológicas del ME68 suprimen la agencia de los actores y encuadran al movimiento como parte de un destino y no como una posibilidad. Por ello, sin desdeñar la importancia de lo acaecido ese año tanto en México como en otras partes del mundo, conviene aquí desmarcarse del sesgo interpretativo que centra las miradas en los partícipes y presuntos herederos del 68 y que ignora las protestas de otros tiempos y de otras latitudes. En el entendido de que cada movimiento estudiantil es un proceso *per se*, producto de sus especificidades y no una pieza del rompecabezas llamado “movimiento estudiantil”, en singular y aglutinante (Cejudo, 2019).

Lo anterior sirve para escapar del terreno común, pero no es suficiente para fijar un punto de partida. Jaime Pensado (2013) sostiene que fue en 1956 cuando los jóvenes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) protagonizaron la primera movilización estudiantil que mostró a ese sector como una amenaza política para el Estado mexicano. Sin caer en los excesos de rastrear los orígenes de los movimientos estudiantiles en la época colonial, pueden mencionarse distintos eventos que anteceden al de 1956 y que colocaron a los estudiantes en la escena pública; empero, más que ubicar el momento exacto en que se articularon dichos movimientos, lo que aquí interesa exponer es el tránsito hacia la enemistad entre estudiantes y autoridades.

En apariencia, la propuesta de Pensado (2013) deja de lado movimientos como el de la Universidad Nacional en 1929, los de Jalisco y Durango en 1933, los de las Normales Rurales en los años cuarenta y los del mismo IPN de 1942 y 1950; no obstante, hay que entender que las características y las resoluciones de esas demandas no están a discusión, lo que marca un antes y un después en la relación estudiantes-autoridades es el nivel de riesgo que los unos significaron para la estabilidad de los otros y viceversa. Sin ignorar que los temores políticos suelen sobredimensionar los peligros y encasillan a los

opuestos, pese a que no todo funcionario era “burgués opresor” ni todo joven era un revolucionario en potencia.²

El periodo aquí revisado se acompañó con dos procesos de gran relevancia que fueron decisivos para las construcciones discursivas del régimen. En el plano nacional, la bonanza económica que detonó entre las décadas de 1940 a 1970 y la industrialización en boga abrieron la puerta a los jóvenes para que ocuparan los nuevos cargos que demandaba la modernización (Hansen, 2004 y Tello, 2007). Ese “milagro mexicano” y las políticas de un Estado benefactor³ permitieron, por lo menos desde el discurso, integrar a los futuros profesionistas como parte fundamental del progreso que se vivía en el país; así, se evidenciaba el papel que sí debían desempeñar los estudiantes y se enarbolaba la labor de un gobierno que los hacía partícipes del proyecto de nación.

Por otro lado, en el plano internacional, primaba el contexto de la Guerra Fría como una etapa de convulsión global que, tras el término de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), polarizó el orbe en dos bloques —comunista y capitalista— y forzó a los gobiernos a decantarse por alguno de los bandos (Rivas y Rey, 2009). De tal suerte que, en México, el anticomunismo se convirtió en una estrategia política de control social que permitió tildar a cualquiera como “enemigo interno” y proceder en su contra acorde con las medidas que las autoridades juzgaran necesarias. Medidas de represión que, en función del riesgo calculado, iban desde el sabotaje de alguna manifestación hasta el encarcelamiento, exilio, secuestro, asesinato o desaparición forzada de los disidentes (Carr, 1996).⁴

² Conviene aclarar que, desde la posición estudiantil, aquéllos que no se pronunciaban en contra del gobierno carecían de un pensamiento crítico y del anhelo revolucionario que debía permear en la sociedad. Esa lectura, ampliamente difundida y defendida por los partícipes de las protestas, en especial tras los sucesos del ME68, relega la existencia de una juventud apolítica y de otra juventud, aún más despreciable para el espíritu de la época, que fungió como aliada del Estado (principalmente en los llamados grupos porriles). Este estudio no niega la existencia de tales posibilidades, pero no son objeto de su atención.

³ Discutir los alcances y las deudas del Estado benefactor en México escapa de las pretensiones de este estudio. Baste entonces con definirlo como un sistema político fundamentado en la intervención directa del Estado en materia económica y en la atención a la seguridad social (Arguedas, 1988).

⁴ Cabe señalar que las tácticas coercitivas extralegales del régimen mexicano se recrudecieron durante la época de la contrainsurgencia (1960-1980), comúnmente conocida como “guerra sucia”. De acuerdo con Camilo Vicente Ovalle (2019, p. 55), la contrainsurgencia es el “conjunto de políticas, programas y acciones, coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar

b) La propuesta

Los discursos políticos formaron parte de esas estrategias de control puesto que con ellos se excluía, se incluía, se jerarquizaba y se calificaba a los distintos actores, determinando quiénes eran o no una amenaza. Sin olvidar que el discurso oficial con el que las autoridades respaldaron y dieron sentido a sus acciones tenía planos encubiertos y planos explícitos; en los primeros ocultaban los motivos de las inconformidades sociales y negaban la existencia de una violencia institucionalizada previa, e incluso constante; mientras que con los segundos pretendían evidenciar cómo fue que la violencia se originaba con las protestas mismas sin justificación aparente (Montemayor, 2010).

Por su esencia, es más sencillo localizar aquellos pronunciamientos que el Estado emitió públicamente, aunque no por asequibles resulten menos útiles. Notas periodísticas, entrevistas, emisiones de radio, programas de televisión, actos públicos, etcétera, son algunos espacios en donde los funcionarios de gobierno externaron su postura respecto al acontecer nacional. Dejando de lado la resonancia y los alcances propios de cada medio de comunicación, existió un evento político que parecía concentrar la atención de la ciudadanía y que condensaba las ocupaciones y preocupaciones del Estado: la presentación del Informe Presidencial en el Congreso.

Hasta antes de 2008, año en que se modificó el protocolo, cada 1° de septiembre el titular del Ejecutivo debía entregar un informe sobre el estado de su administración ante el Congreso. Como parte de la ceremonia, también en el recinto legislativo de San Lázaro, el presidente de la República exponía de manera oral los avances de su gestión en materia de política interior, política económica, política social y política exterior. Al término de la comparecencia recibía la contestación de su informe por parte del presidente del Congreso. Debido a la supremacía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de 1946 a 1997 los encargados de responder el informe pertenecían al mismo partido

o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia; una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político”. Puesto que jóvenes y estudiantes fueron parte vital de esa insurgencia, no es casualidad que en los discursos de las autoridades también se intensificaran los reclamos y las acusaciones.

que el mandatario; por lo tanto, ese ejercicio de política se convertía en un recuento de logros y en una sucesión de aplausos y elogios.⁵

Consciente del sesgo informativo y de las omisiones premeditadas, considero conveniente explorar en esos actos políticos los indicios que den cuenta de la enemistad entre los estudiantes y las autoridades a partir de las constantes y variantes discursivas. Para el análisis de los informes se recurrió a la línea propuesta por los argentinos Eliseo Verón (1987 y 2003), Silvia Sigal (2003) y, más recientemente, Marina Franco (2012), quienes desde las experiencias del cono sur invitan a pensar en los discursos políticos como la “cara legal” de la escalada represiva que emanó de las instituciones de gobierno. En ese sentido, aunque en México no se habló de dictaduras ni golpes de Estado, como sí sucedió en otros países latinoamericanos a lo largo del siglo xx, en la práctica la violencia política fue consustancial al sistema y amerita ser revisitada.⁶

Para Eliseo Verón (1987, p. 14) el análisis del discurso funciona sólo en la medida en que permita comprender los mecanismos de las instituciones de Estado, y pocos eventos condensaban el espíritu del partido hegemónico como los informes de gobierno. Cabe precisar que la dimensión ideológica del discurso político remite a las condiciones sociales específicas bajo las que se produce; aun así, en todos los sexenios las menciones sobre el apoyo a la educación y el compromiso con los jóvenes fueron recurrentes. Lo que cambiaba eran los conflictos en turno y el tono con que los mandatarios exhortaban a las juventudes a sumarse a las causas de la nación, dictadas desde el poder.

La revisión comienza con los informes de gobierno de Miguel Alemán Valdés y avanza en orden cronológico hasta cubrir la etapa presidencial de José López Portillo. Este periodo se propone como una especie de ciclo que parte con la presunta empatía hacia los jóvenes del primer presidente civil y universitario del México posrevolucionario y que culmina, tras recorrer las conflictivas décadas de 1950, 1960 y 1970, con la Ley de Amnistía del 78. Abordar una temporalidad tan amplia presupone dejar de lado los detalles de los eventos de mayor resonancia; sin embargo, no es viable ofrecer una revisión

⁵ Para una descripción más detallada de esos eventos véase Jaso (2014).

⁶ En México, aunque con otros objetivos y un punto de partida distinto, el ejercicio más parecido al que aquí se propone es el de Jaso (2014).

en extenso de tales acontecimientos, ya que el interés de este escrito no recae en las acciones, sino en la manera en que éstas afectaron o no la relación estudiantes-autoridades y sus implicaciones discursivas.⁷

En efecto, cada administración contó con sus peculiaridades. La capacidad de negociación y las características propias de cada gobernante influyeron en el surgimiento, en la evolución y en la resolución de los conflictos políticos y sociales del país, pero no puede pensarse que los problemas nacían y terminaban cuando la banda presidencial cambiaba de propietario. Como se apreciará, el contexto era un importante modificador de los discursos, pasando de una lista de apoyos y proyectos, como ocurrió en el caso de Miguel Alemán, hasta una serie de amonestaciones y reclamos hacia los jóvenes y sus comportamientos por inconvenientes que no necesariamente fueron escolares, pero que los hicieron sumarse al bando de la insurgencia.

En términos numéricos, durante esos sexenios se presentó un incremento sostenido en el presupuesto asignado a la educación. Además, se triplicó el número de universidades públicas estatales, pasando de once en 1945 a 32 para 1976, y se crearon diversas instituciones educativas como la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Ciencias y Humanidades, el Colegio de Bachilleres, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, todas en la década de 1970 (Ríos, 2011). Con esas muestras de atención era impensado para el gobierno que los estudiantes manifestaran alguna inconformidad, pero no puede ignorarse que, aunque la formación académica se presentó como uno de los canales más prominentes de ascenso socioeconómico (Loaeza, 1988), la inserción laboral surgió como un problema difícil de resolver.

Así las cosas, para los dirigentes del régimen, México estaba cumpliendo con las expectativas de la modernidad, lo cual hace aún más notable la presencia de grupos y movimientos subversivos. La paradoja salta a la vista: si la prosperidad nacional enarbolada por los gobiernos priistas era innegable, ¿por qué germinaron tantas disidencias durante ese periodo? Los métodos de

⁷ La ausencia descriptiva de los sucesos no niega la trascendencia del contexto, así como la preeminencia del discurso no refuta la importancia de la acción. Máxime porque, así como la acción puede preceder al discurso, el discurso puede conducir a la acción.

negociación y apaciguamiento de las autoridades, eficientes para mantener el orden, no fueron los indicados para conciliar con los disidentes. Lejos de eso, tras los lamentables acontecimientos de 1968 y 1971, algunos estudiantes se radicalizaron y pasaron a engrosar las filas de los enemigos del Estado.

En los 36 informes presidenciales se rastrearon palabras clave (alumnos, educación, escuela, estudiante, estudiantil, jóvenes, juventud, muchachos, universidad, universitarios) y se analizaron dentro de su matriz significativa, atendiendo, desde la posición de observador, la compleja relación entre enunciador y destinatario (Sigal y Verón, 2003). Huelga decir que las palabras seleccionadas no fueron examinadas como sinónimos; de hecho, porcentualmente hablando, la cantidad de jóvenes estudiantes es considerablemente más baja que la cantidad de jóvenes sin adscripción escolar. Aun así, alumnos o no, el tono paternalista permeó en la mayoría de los discursos y muchas veces el encasillamiento se emitió desde la tribuna, porque eran unpreciado bien en disputa que el Estado debía proteger de los “intereses extraños” que podían ponerlos en su contra.

Miguel Alemán Valdés (1946-1952)

Objetos de política

En ninguno de los seis discursos de Miguel Alemán Valdés se insinuó algún conflicto con el estudiantado, lo que sí se acentuó fue la importancia de la educación para el desarrollo nacional y el crecimiento personal. Lectura que resulta elocuente con la extracción universitaria del oriundo de Veracruz, quien, en su juventud, debió trasladarse a la capital de la república para culminar su formación académica. El 1 de septiembre de 1947, durante su primer informe de gobierno, Alemán Valdés sentenció que “la paz permanente entre los países y el progreso interior de ellos, sólo puede lograrse mediante una educación que sea democrática y apta para formar *hombres responsables*.”⁸ En ello hemos puesto todos nuestros esfuerzos” (Alemán Valdés, Miguel (1947), Primer informe de gobierno).

⁸ Las cursivas son mías. En adelante, y salvo su aclaración, utilizaré las cursivas para resaltar los puntos medulares en todas las declaraciones.

La declaración es reveladora en varios sentidos. Además de adjudicar la paz y el progreso del país a la educación, destacaba que ésta requería de ciertas cualidades para formar “hombres responsables”. De ese modo, los estudiantes eran objetos de política en tanto que el gobierno era el encargado de educarlos conforme a los estatutos que garantizaran la formación de ciudadanos ejemplares y, por ende, la prosperidad de la nación. Así, se ponía de manifiesto que la instrucción escolar también formaba parte de un posicionamiento político y de una línea general que, en México, aunque con sus especificidades regionales, se dictaba desde la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En esa administración se edificó la Ciudad Universitaria, “una de las más grandes y completas obras del mundo” con fines educativos. El complejo contempló la construcción de un edificio destinado para la Casa del Estudiante, al cual se hizo alusión en el sexto informe (Alemán Valdés, Miguel (1952), Sexto informe de gobierno), justamente el mismo año en que se reinauguró el internado del IPN con una capacidad para mil alumnos. Lejos de cualquier desencuentro, en el papel, el gobierno de Miguel Alemán apoyó la creación de espacios que facilitaron el acceso de los jóvenes a la educación, la pregunta inmediata sería: ¿por qué el Estado habilitó el internado del politécnico con mobiliario de primera en 1952 y lo cerró cuatro años después?

La respuesta a esa interrogante no se halla en el cambio de gobernante. Es decir, aunque no puede hablarse de una continuidad cabal en la línea política, tampoco puede pensarse que las sucesiones presidenciales reiniciaran o descartaran todos los proyectos de los gobiernos anteriores. En ese sentido, la inversión que hiciera Miguel Alemán en el internado no fue desestimada por Ruiz Cortines, simplemente, la huelga del 56 fue la coyuntura que aprovechó el entonces director general del IPN, Alejo Peralta (1956-1958), para clausurarlo, arguyendo que en él se gestaban los problemas más graves de la institución (Espinosa, 2006).⁹

⁹ A pesar de que la huelga del 56 en el IPN no fue un conflicto menor, en los informes de gobierno de 1956 y 1957 no hay mención directa de lo sucedido.

Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)

Actores sociales

Los primeros informes de gobierno de Adolfo Ruiz Cortines continuaron con la línea discursiva empleada por su antecesor. En su cuarto informe presumió que las universidades, institutos y centros de cultura superior de los estados recibieron subsidios por un total de 11 millones 600 mil pesos; cantidad que desbordaba a las anteriores y que buscaba satisfacer las necesidades locales para evitar la concentración exagerada de estudiantes en la capital (Ruiz Cortines, Adolfo (1956), Cuarto informe de gobierno). Para su quinto informe los estudiantes dejaron de aparecer como meros receptáculos de los favores del Estado, ahora eran actores que debían conducirse según lo demandaba su sociedad:

Los alumnos también tienen una gran responsabilidad: emular a sus padres, aprovechar las enseñanzas que les inculcan los profesores y responder, con toda su aplicación y uso, al sacrificio de las personas que cargan con la mayor parte de su instrucción. *El joven estudioso no debe desviarse* de esa trayectoria, ya que debe educación a sus padres e instrucción a la comunidad. Deben cumplir con su deber recordando siempre cuál es ese deber (Ruiz Cortines, Adolfo (1957), Quinto informe de gobierno, p. 229).

En la cita se habla de responsabilidad y de la deuda que los estudiantes contraían con sus padres y con la comunidad, más a manera de recordatorio que de queja, pero un año más tarde, con motivo del alza en las tarifas al transporte público en el entonces Distrito Federal, se generaron una serie de protestas encabezadas por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Luego de que los jóvenes tomaran cientos de camiones, las autoridades capitalinas utilizaron al ejército para instaurar el orden. A finales de agosto de 1958 se sucedieron numerosos enfrentamientos entre ambos grupos hasta que Ruiz Cortines negoció el pliego petitorio con la comisión estudiantil, un día antes de presentar su último informe (Rivas, 2007).

A diferencia de los discursos anteriores, el sexto informe presidencial contenía los resabios de la querrela recién librada. Al acusar el lamentable comportamiento de los estudiantes el mandatario pretendía justificar el uso de la fuerza pública, mostrando inclusive que se actuó con menor determinación de la que le exigía la población:

En los últimos días, diversos grupos de estudiantes universitarios y otros institutos, alegando el incumplimiento de la autorización derivada del dictamen de la Comisión al respecto de elevar en una proporción muy modesta las tarifas de transporte de pasajeros en esta capital, autorización derivada de solicitudes de aumentos en las prestaciones a los trabajadores de las mismas, que habían realizado sus solicitudes de aumento desde enero pasado, han cometido *actos ilícitos* y en ocasiones incluso depredaciones. El Estado ha vuelto a actuar con el mismo criterio para desentrañar si el descontento expresado es explicable y, entre tanto, para poner fin al malestar que ha tenido que recurrir a medidas de orden público. *Toda la nación ha condenado estos hechos*, considerando que por mucho que algunos sectores tuvieran que pedir lo que pensaban merecer en los tribunales, no es posible que el Estado les permita utilizar *procedimientos lesivos* para el resto de la sociedad para obtenerlo (Ruiz Cortines, Adolfo (1958), Sexto informe de gobierno, p. 302).

En todo momento el discurso mostraba un gobierno conciliador, y hasta complaciente, que evaluó si “el descontento expresado era explicable”, que calificó como “modesto” el aumento de las tarifas atribuido a las peticiones de los trabajadores y que recurrió a las medidas de orden público como último recurso. Así, mientras que las autoridades se manejaban de manera condescendiente, los estudiantes cometían actos ilícitos, depredaciones y empleaban “procedimientos lesivos para el resto de la sociedad”; situación que, a decir del mandatario, ocasionó que “toda la nación” condenara los hechos y, de manera indirecta, respaldara las acciones gubernamentales y su dualidad discursiva que oscilaba entre la confianza en la ciudadanía y la advertencia tajante:

Tengo la certidumbre de que los autores de esos *inexcusables sucesos* recapacitarán sobre sus graves faltas, tendrán una conciencia más clara de sus

responsabilidades, y no volverán a oír ninguna *incitación al desorden*. Muy a mi pesar, pero con toda entereza debo decirlo: en caso de que esas situaciones se repitieren, el Gobierno las *reprimirá con máxima energía*, salvaguardando el afán de todos los mexicanos: no interrumpir su trabajo, lograr su bienestar y ante todo y, sobre todo, mantener la tranquilidad indispensable al progreso de la nación (Ruiz, 1958, p. 302).

En lo dicho, las protestas sociales, máxime las juveniles, carecían de sentido y fueron tildadas como “incitaciones al desorden”; empero, la censura hacia el comportamiento de los jóvenes fue más allá del acto mismo. El llamado contexto de la Guerra Fría se utilizó como argumento para validar las estrategias del régimen y, simultáneamente, para desacreditar la postura del estudiantado:

Olvidando el momento que vive México y el mundo, unos inconscientes y quizás alucinados por otros *espejismos falaces*, se infiltran en la desconfianza, el malestar y el abandono, aunque sea temporal, de la laboriosa tarea de toda la nación. Nunca hemos admitido la violencia, al contrario, la repudiamos. Pero cuando *la fuerza es necesaria para mantener el derecho*, el Gobierno está obligado a utilizarla, como en el caso de la *provocación sistemática* de ciertas agitaciones que, concurrentes y desenfrenadas, *obligan a la autoridad* a desempeñar un papel al que no puede renunciar por ningún concepto: el de mantener el orden, necesario para el progreso y condición de la libertad. Juntos debemos erradicar el mal que podría extenderse. Juntos debemos levantar, ante cualquier exceso, una *barrera patriótica inexpugnable*. Nunca antes la solidaridad nacional había sido tan indispensable (Ruiz, 1958, p. 303).

De manera sistemática, toda crítica hacia el funcionamiento del gobierno era evidencia de un sentimiento antipatriótico que, acorde con otras experiencias, podía desembocar en una dictadura y por ende en la pérdida de la libertad: “Estamos en 1958 y estamos en México. O, lo que es lo mismo: vivimos en una época en la cual la veleidad de ciertas retrogradaciones políticas suele pagarse con el rigor de las dictaduras y en que la promesa de súbitas y profundas

metamorfosis sociales, artificialmente copiadas, implican no sin frecuencia *amenazas tangibles* para la libertad” (Ruiz, 1958, p. 304).

En esa ocasión correspondió al diputado Federico Ortiz Armengol, presidente del Congreso, replicar el informe presidencial. Lejos de cuestionar o siquiera matizar los pronunciamientos de Ruiz Cortines relacionados con la conducta de los muchachos, la intervención del diputado fue una extensión de las sentencias ya emitidas:

Estoy seguro de que esta juventud, de la que tanto esperamos, sabrá con su idealidad vigorosa, y muy principalmente con *inspiración patriótica*, seguir el camino de sus deberes, sin desviarse de él con sermones engañosos o incitaciones inquietantes. Hago un llamado a la acción coordinada con el Gobierno, los padres, los maestros y todos aquellos que tienen el deber ineludible de orientar a los jóvenes y contrarrestar las *influencias nocivas* (Ruiz, 1958, p. 301).

La selección de los conceptos no parece ser accidental. El patriotismo adquirió un carácter prioritario a manera de contención más que de acción; es decir, la “inspiración patriótica” no indicaba cómo conducirse, pero sí invitaba a evitar los “sermones engañosos” y las “influencias nocivas”. De tal modo, la ideología y los elementos identitarios pasaron a segundo plano, el pragmatismo era lo fundamental para un país que, encaminado hacia el progreso, definía el ser patriótico en función de lo que no era, o mejor dicho, en función de lo que no estaba dispuesto a tolerar.

Adolfo López Mateos (1958-1964) **Juventudes desorientadas**

Para el diputado Leopoldo González Saénz, encargado de contestar el primer informe de Adolfo López Mateos en septiembre de 1959, la educación debía fungir como un instrumento promotor del patriotismo y, al mismo tiempo, como una barrera ante la otredad (López Mateos, Adolfo (1959), Primer informe de gobierno).

Forjar a través de la enseñanza, al *hombre nuevo* de México, un hombre despojado de sectarismos, de pasiones, de *fanatismos* y prejuicios, un hombre libre de servidumbres mentales que mutilan a la razón y que falsean la ciencia. Creemos que ésa debe ser la orientación ideológica de la educación; una *educación nacionalista*, que congruente con el texto de la Constitución, dé al educando una recia conciencia de la mexicanidad (López, 1959, p. 50).

La educación se presentó entonces como el remedio, aunque los educandos eran los antagonistas y las escuelas los centros de reclutamiento para la oposición. Ante esa paradoja, el régimen planteó dos fallas de origen que menoscababan las protestas estudiantiles y su eventual injerencia en el ámbito político; a saber, que eran jóvenes y que eran estudiantes. Así, la táctica de deslegitimación consistió en poner en duda su calidad de estudiantes y, de manera simultánea, en recalcar que su condición de juventud los hacía fácilmente manipulables, en el entendido de que la política era para los adultos y no para los “verdaderos estudiantes” (Flores, 2016).

En cualquier caso, se buscaba desvirtuar la protesta estudiantil mediante la crítica de sus actores, tratados como objetos de política, pero no como sujetos políticos. El primero de septiembre de 1960, con motivo de su segundo informe de gobierno, López Mateos puso el dedo en el renglón:

Hay una noble inquietud de los jóvenes por actuar en la vida nacional, fuera del ámbito mismo de sus actividades específicas. Válidamente aspiran a hacer, y pronto, su propia parte en el destino de México, pero algunas de sus inquietudes, que son expresiones de la adolescencia o de la edad juvenil, suelen ser *erróneamente dirigidas contra la obra revolucionaria*, o impulsadas por ejemplos de luchas o de pueblos lejanos y distintos al nuestro, que por su misma lejanía y diferencia *motivan atracción para los años mozos*. Algunos pueblos del mundo luchan hoy por objetivos que nuestra Revolución, dentro de nuestro modo de ser, ha conquistado ya (López Mateos, Adolfo (1960), Segundo informe de gobierno, p. 109).

De acuerdo con la transcripción del informe, como sucedió otras tantas veces, el discurso fue interrumpido por los “aplausos nutridos” de los asistentes

del evento.¹⁰ Aunado a los argumentos ya expuestos, el presidente añadió otro elemento para calificar los reclamos sociales de los mexicanos como improcedentes, puesto que con la gesta revolucionaria se había conquistado lo que en otros países recién comenzaba a demandarse. Bajo esa premisa, el gobierno emanaba de la revolución y mantenía vigentes sus idearios, lo que negaba la existencia de grupos revolucionarios ajenos al régimen, sobre todo, si sus doctrinas eran “prestadas” o se desprendían de “experimentos sin raíces en nuestra idiosincrasia” (López Mateos, Adolfo (1961), Tercer informe de gobierno,).

El 2 febrero de 1962, en la ciudad de Monterrey, se realizó una marcha para manifestarse en contra del nuevo contenido de los libros de texto gratuito, específicamente por las referencias al socialismo y a temas de educación sexual. Al grito de “¡Viva México libre, católico y demócrata!”, más de 100 mil personas recorrieron las calles de la capital neoleonense pronunciándose a favor de la libertad de enseñanza. Sin embargo, comenta Soledad Loaeza (1988), el verdadero motivo de la marcha fue la molestia de los empresarios con el artículo 123 constitucional y la querrela escolar fue sólo un pretexto para incluir en la disputa a una importante facción de las clases medias.

A la postre, el conflicto terminó con la negociación entre el gobierno y la élite empresarial, dejando de lado el reclamo de los padres de familia y evidenciando que la convocatoria y la adición de distintos sectores sociales distaban mucho de perseguir un bien común. Como haya sido, la calidad instrumental de la querrela escolar apareció nuevamente en la escena, en este

¹⁰ A pesar de que la esencia laudatoria de esos eventos era evidente, no es dato menor que en las versiones de la Cámara de diputados se acotan todas las interrupciones a los discursos por los aplausos de los asistentes. En los informes de Alemán Valdés únicamente se agregaba la palabra “aplausos” después de las frases vitoreadas; en los informes de Ruiz Cortines y López Mateos, además de la palabra “aplausos”, se especificaba cuando eran aplausos nutridos y/o aplausos prolongados, e incluso se destacaba cuando se ponían de pie todos los asistentes al acto; por su parte, de manera aún más puntual, en los informes de Díaz Ordaz y Echeverría Álvarez se incluía el número de segundos que duraban los aplausos; finalmente, para los informes de López Portillo se regresó al sistema de los adjetivos (nutridos y/o prolongados) y se dejaron los segundos de lado. Si bien estos elementos serían objeto de otro tipo de análisis, considero que el número de interrupciones y la duración de los aplausos son indicativos de la relevancia de los temas que se estaban abordando; es decir, aunque los discursos condensaban los puntos neurálgicos de la administración en turno, cada informe vivía su momento y la intensidad de las ovaciones bien podrían ser un termómetro de la realidad nacional. No es casualidad que las ovaciones más prolongadas se desprendieran de los logros en materia económica y las resoluciones de los conflictos sociales, o bien, de manera más instintiva, de los guiños patrióticos y las frases de cierre.

caso, al servicio de los llamados grupos conservadores; y aunque el motivo que originó el conflicto no se correspondió con lo educativo, en el informe de gobierno de ese año se abordó el incidente:

En el caso de los libros de texto, como en el de los programas de estudio renovados con *hondo sentido mexicanista genuino* y de mayor eficacia práctica, ciertos elementos han intentado desorientar a los mexicanos. Cuando el Gobierno se empeña más que nunca en cumplir los mandatos de nuestros grandes movimientos de independencia, autodeterminación y justicia social, sorprende que haya quienes invoquen lo que llaman dolosamente libertad de enseñanza para luchar contra las enseñanzas. Frente a tal actitud, que contrasta con la voluntad de concordia y progreso cívico de la inmensa mayoría del pueblo, hemos de repetir que, por encima de cualquier sectarismo se yergue la Constitución de la República. *La paz de la escuela es la paz de México*; no la enturbien quienes, con pretexto de sus creencias, pero con impulso real de sus pasiones, pretenden ignorar o desconocer que la libertad de creer no sólo es una garantía vigente en nuestras leyes, sino lo que es evidente, una condición de nuestra vida social (López Mateos, Adolfo (1962), Cuarto informe de gobierno, p. 198).

Como lo hiciera Ruiz Cortines en su momento, López Mateos apeló a la línea patriótica de su administración para contrargumentar a sus detractores. El “hondo sentido mexicanista genuino”, vertido entre las páginas de los libros de texto gratuito y en los programas de estudio, sirvió para desacreditar a aquéllos que meses antes se manifestaron a favor de la libertad de enseñanza. En esa ocasión, dadas las características de los acontecimientos, la postura progresista estuvo del lado del Estado; si las reformas al contenido didáctico eran o no pertinentes y si los disconformes eran o no reaccionarios, era intrascendente para el posicionamiento político de las autoridades que, año con año desde la tribuna, reafirmaban su “convicción de revolucionarios y su lealtad de mexicanos”.

En su sexto y último informe presidencial, Adolfo López Mateos recordó: “Hace dos años, en esta misma tribuna del pueblo, dije que la paz de la escuela es la paz de México” (López Mateos, Adolfo (1964), Sexto informe de gobierno, p. 353). La referencia a lo acaecido en Monterrey tenía un tono triunfalista,

la paz se había alcanzado y sobre ella se construyó “nuestra propia grandeza”. El conflicto en cuestión no recayó sobre los estudiantes, demostrando que las escuelas no eran espacios privativos de ellos, sino que eran escenarios en los que confluían distintos actores (alumnos, profesores, padres de familia, autoridades, etcétera) y desde donde podían proyectarse y canalizarse las más diversas inquietudes.

El diálogo no implica confrontación, pero al cierre del sexenio la lista de inconformes había aumentado y figuraban en ella los jóvenes y los estudiantes. Lo que para algunos vaticinaba la pérdida de la estabilidad política y una crisis en el partido hegemónico, para el líder del ejecutivo era una muestra de pluralidad y prueba de su capacidad conciliadora:

Lo saben bien los campesinos y los obreros, los servidores públicos y las fuerzas armadas, los industriales, los banqueros y los comerciantes, los estudiantes y los maestros, las madres de familia y los jóvenes. *Con todos dialogamos*, y en ese diálogo surgió siempre la comprensión y, a menudo, luces y recursos para vencer obstáculos, para encontrar fórmulas constructivas, para hallar, en suma, satisfacción a sus demandas (López, 1964, p. 365).

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)

Subversivos públicos

A principios de 1966, con Gustavo Díaz Ordaz en el poder, tuvo lugar un nuevo conflicto en la Facultad de Derecho de la UNAM. La organización de los estudiantes y el apoyo que recibieron de actores externos desembocó en la renuncia del entonces rector universitario, el Dr. Ignacio Chávez, y de un importante número de colaboradores (Rivas Ontiveros, 2007). A pesar de que el incidente no alcanzó mayor resonancia, la participación de los jóvenes ocasionó severas críticas del mandatario durante su segundo informe:

En la actualidad, sería absurdo admitir que *grupos privilegiados*, como en cierto modo lo son las comunidades universitarias, se aislaran con sabiduría, costeadas

por el pueblo, de los problemas e inquietudes que vive la Nación, pero más absurdo sería que los universitarios, por pasajera desorientación, actuaran contra los intereses populares, creyendo servirlos: no es posible concebir a nuestra juventud deliberadamente en contra del pueblo de México [...] Nuestras Universidades son autónomas para que los universitarios sean libres dentro de un pueblo que a su vez es libre y soberano. Pero *libertad es responsabilidad, no desenfreno*; libertad en la ley, no contra la ley. Y menos todavía en un sistema de derecho que señala los medios para combatir y transformar legalmente a la propia ley. La adolescencia no es un escape a la realidad ni otorga inmunidad frente a la ley; es *desorientación transitoria*, consecuencia de la transformación individual, pero, al mismo tiempo, potencial creador (Díaz Ordaz, Gustavo (1966), Segundo informe de gobierno, pp. 130-131).

Acorde con el juicio del presidente, la conducta de los estudiantes sumaba una inconsistencia más, puesto que, como grupo privilegiado, los motivos de su desasosiego eran infundados y sólo conseguían remarcar su posición ventajosa respecto a sectores menos favorecidos. Para respaldar su reproche Díaz Ordaz citó un mensaje escrito en una manta durante su gira por la provincia: "Si los estudiantes no quieren estudiar, denos a nosotros los campesinos, que tantas necesidades tenemos, los millones de pesos que se están gastando inútilmente en las universidades" (Díaz, 1966, p. 131).

Privilegiados o no, el discurso continuó por el terreno común, aderezado por las exhortaciones patrióticas y por las atenuaciones constantes de las prácticas de un gobierno que prefería ser acusado de prudente o paciente, mas no de precipitado y excesivo. Incluso celebró que:

Ciertos conflictos pudimos haberlos dominado, pero no quisimos hacerlo, porque consideramos que conflicto sofocado es conflicto pendiente; problema reprimido es problema diferido. No intentamos dominarlos, nos esforzamos por resolverlos. *No tratamos de vencer, sino de convencer*; procuramos persuadir en vez de obligar. No caeremos en la trampa de los provocadores, empleando, frente a la violencia irresponsable, la contra violencia [sic.] arbitraria (Díaz, 1966, p. 132).

Irónicamente, después de la perorata sobre la tolerancia del régimen, Díaz Ordaz acentuó las facultades punitivas del Estado a manera de advertencia. Aquellos que conocen la historia de México sabrán que sus palabras no fueron vanas:

El Gobierno, en el cumplimiento de una de sus más estrictas e indeclinables obligaciones, *no permitirá determinados actos antisociales*, pues tolerarlos, después de cierto límite, equivale a menospreciar los derechos de la colectividad entera. *Cuando la Ley deba aplicarse con rigor, se aplicará con todo el que sea necesario*, pero procurando que las sanciones no recaigan sobre incautos o desorientados, sino sobre aquellos que, por ser dirigentes, deban cargar con la mayor responsabilidad (Díaz, 1966, p. 133).¹¹

Si el “aplicar la ley con rigor” tuvo cabida a la luz del movimiento de los médicos en 1965¹² y tras la huelga universitaria de 1966, ¿qué podría esperarse durante el año Olímpico con un movimiento de mayor envergadura? El 1 de septiembre de 1968 se presentó el cuarto informe presidencial de Gustavo Díaz Ordaz a poco más de un mes de iniciado el movimiento estudiantil en julio del mismo año y a un mes de distancia del fatídico desenlace en la noche de Tlatelolco. Con el conflicto en plena efervescencia, el dignatario aprovechó la tribuna para exculpar a su administración y para señalar a los verdaderos culpables de la penosa situación que se vivía en la capital del país.

La primera descalificación apuntó hacia el “ansia de imitación” que se “apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba algunos adultos”, lo que permitía conjeturar que los reclamos no eran genuinos, sino

¹¹ La parte final de la declaración denota una línea de acción heredada, según sugiere Rivera Mir (2014), desde los gobiernos posrevolucionarios, que consistió en atacar a los líderes de la oposición para desarticular los movimientos, gestados o por gestarse. Enfoque que ponía la mira en los individuos, más que en los grupos, y que permitía declarar a los funcionarios de gobierno, en este caso a Díaz Ordaz, que la juventud mexicana en su inmensa mayoría “siente y quiere a México”, que son jóvenes responsables y que sus inquietudes y resquemores no se anteponen al bienestar de la nación.

¹² Los médicos convocaron a huelga en 1964 para exigir los pagos atrasados y un incremento salarial. Después de una serie de negociaciones las autoridades optaron por la ruta represiva: el 26 de agosto de 1965, elementos de la policía ocuparon los hospitales 20 de Noviembre y Colonia y sustituyeron a los paristas con médicos militares (Pozas, 1993). No hay mención de este suceso en los informes presidenciales.

“calcas” y “burdas parodias” de causas foráneas. Aunque ciertamente un importante número de estudiantes eran partícipes de los sucesos, ya fuera “por iniciativa propia o dejándose arrastrar”, destacó que en los “recientes disturbios intervinieron manos no estudiantiles” (Díaz Ordaz, Gustavo, Cuarto informe de gobierno, 1968); condición que, sobredimensionada o no, fue una de las cartas fuertes de las autoridades para poner en entredicho el móvil de la pugna estudiantil.

Posteriormente, aclaró que los juegos Olímpicos no eran una “oportunidad para el lucimiento personal”, el éxito o el fracaso serían compartidos, pero tenía confianza en que no lograrían impedir la realización del evento deportivo en puerta. En primer lugar, porque estaba decidido a “hacer uso de todos los medios legales” a su alcance; en segundo lugar, y fundamentalmente, porque “habrá una repulsa tan generalizada, tan llena de indignación por parte de millones de mexicanos, que hará que recapaciten quienes lo hubieren pensado”. Si bien a lo largo del movimiento los jóvenes fueron ganando la empatía de otros sectores, un estudio de Rodríguez Kuri (2009) sostiene que las muestras de apoyo hacia las “medidas enérgicas” implementadas por el gobierno fueron profundas, aun después del 2 de octubre.

El siguiente paso consistió en restarle validez a las peticiones estudiantiles, a grado tal de negar su existencia: “No hemos recibido, hasta la fecha, un solo escrito de autoridades educativas o de organizaciones o grupos de maestros, de estudiantes o de otras personas conteniendo peticiones concretas” (Díaz, 1968, p. 260). Esta mención, deduzco, estuvo dirigida al contenido del pliego petitorio redactado por el Consejo Nacional de Huelga (CNH) el 8 de agosto de ese año, cuyos seis puntos, en efecto, eran de corte político con exigencias en materia jurídica, pero ajenos a lo educativo.¹³

¹³ Los seis puntos del pliego petitorio fueron los siguientes: 1. Libertad a los presos políticos. 2. Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también del teniente coronel Armando Frías. 3. Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión, y la no creación de cuerpos semejantes. 4. Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal (delito de disolución social), instrumentos jurídicos de la agresión. 5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos, víctimas de la agresión del viernes 26 de julio en adelante. 6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de la policía, granaderos y ejército (Ramírez, 2008, p. 27).

Lo que permite asociar la declaración del mandatario con el pliego petitorio es la puntualización que, sin motivo aparente, ofreció sobre el primer punto:

No admito existan "presos políticos". "Preso político" es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido *delito* alguno. No obstante, si se me hace saber el nombre de alguien que esté preso sin proceso judicial en el que se hayan cumplido o se estén cumpliendo las formalidades esenciales del procedimiento, acusados de ideas, no de actos ejecutados, se girarán las órdenes de inmediata e incondicional libertad (Díaz, 1968, p. 260).

Al refutar la existencia de presos políticos, en automático, se convirtió en delinquentes a todos aquellos que el movimiento buscaba excarcelar. Por si fuera poco, acorde con el discurso, el carácter beligerante de los jóvenes estudiantes que detonó el conflicto, más que un incidente aislado y en apariencia minúsculo, fue la “culminación de una muy larga serie de hechos violentos, de atentados a la libertad y a los derechos de muchas personas”. (Díaz, 1968, p. 260). De ese modo, resultaba conveniente evidenciar que la enemistad de los estudiantes con el régimen databa de tiempo atrás, sobre todo, si esos antecedentes daban cuenta de la belicosidad de los unos y la benevolencia de los otros:

Se cuentan por centenares los casos, en toda la extensión de la República, en que estudiantes o pseudo estudiantes, se *posesionan violentamente de sus escuelas*, presionan a sus rectores, directores o maestros, llegando incluso al secuestro, bloquean calles, se apoderan de camiones, destruyen, atacan a otros estudiantes o a personas totalmente ajenas, etcétera. (Díaz, 1968, p. 262).

Para construir la imagen del estudiante como enemigo del sistema el discurso debía contener una serie de agravios y una lista de agraviados. A ese respecto, el recuento de Díaz Ordaz fue amplio y detallado: obreros, amas de casa, abogados, médicos, ingenieros y burócratas eran afectados en sus rutinas diarias por los desmanes y las congestiones ocasionadas por los jóvenes. Asimismo, fueron perjudicados los grandes y pequeños propietarios de comercios

que han sido “víctimas de destrucción o saqueo”, las “fábricas y los locales de organizaciones de obreros y campesinos, atacados con violencia” y las “casas pintarrajeadas y rotos los vidrios de sus ventanas” (Díaz, 1968, p. 262).

Así las cosas, la “sistemática provocación” y las “reiteradas incitaciones a la violencia” hicieron impostergable e inobjetable la intervención de las fuerzas públicas. Precisamente los puntos dos y tres del citado pliego petitorio estuvieron dirigidos hacia los agentes encargados de instaurar el orden por su inadecuado proceder; sin embargo, el líder del ejecutivo tenía otro parecer y ocupó la parte final de su argumentación para agradecer y reconocer la loable labor de soldados y policías que, “sin las ventajas económicas y sin los privilegios de la educación que otros disfrutaban [claro reproche a los estudiantes], cumplen callada, obscuramente la ingrata tarea de arriesgar su vida para que todos los demás podamos vivir tranquilos” (Díaz, 1968, p. 264).

Antes de cambiar el tema de la agenda, Gustavo Díaz Ordaz cerró con una advertencia categórica y con la convicción de pertenecer al bando correcto:

Sé que, en cambio millones de compatriotas están decididamente en favor del orden y en contra de la anarquía [...] No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; *hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos* [...] En unas semanas o en unos meses, los acontecimientos tomarán, con la perspectiva del tiempo, su verdadera dimensión y no pasarán como episodios heroicos, sino como *absurda lucha de oscuros orígenes e incalificables propósitos* (Díaz, 1968, pp. 264-265).

Como era de esperarse, en la respuesta del informe a cargo del diputado José de las Fuentes Rodríguez no varió la tesis. Cuando tocó el turno al conflicto estudiantil el diputado comenzó señalando que “el problema de la juventud” había surgido en muchas partes del mundo, sin importar el sistema político o económico al que se adscribieran los países. En el caso nacional, apuntó el funcionario, es compromiso de las autoridades hacer uso de la fuerza pública para restablecer el orden jurídico; por ello, tanto los representantes como el pueblo, conscientes de la lucha interna que significó para el señor

presidente la toma de decisión, “lo acompañaremos en el cumplimiento del deber para bien de la patria” (Díaz, 1968, p. 313).

Además de excusar las acciones dictadas desde los altos mandos por el supuesto apego a la Constitución, José de las Fuentes celebró la iniciativa de ley anunciada por el presidente con que se concedería el voto a los 18 años y no a los 21 como estaba reglamentado. Con esa reforma no se pretendía beneficiar a ningún grupo, simplemente se permitiría a la juventud participar en los asuntos públicos con mayor fluidez.” (Díaz, 1968, p. 314). Lo que el diputado calificó como un gesto de generosidad, para algunos fue la medida desesperada con la que Díaz Ordaz intentó atenuar la culpa; para otros más despistados, fue una conquista del ME68; pero ¿no será acaso que, dentro de un pragmatismo jurídico, la intencionalidad era reducir la edad penal de los “enemigos” que estaban enfrentando?

Por cuestiones de temporalidad el conflicto estudiantil de 1968 no pudo ser abordado en su totalidad durante el informe de ese año. Empero, contrario a lo que podría esperarse, en los discursos de 1969 y 1970 no hubo una explicación profunda de lo ocurrido en voz del ejecutivo para aclarar o justificarse, fue como un silencio que negaba los hechos e invitaba al olvido. La única alusión sobre el tema se presentó en el quinto informe presidencial, (Díaz Ordaz, Gustavo (1969), Quinto informe de gobierno) pero lejos de reivindicarse con los estudiantes, se centró en agradecer al Ejército Mexicano por restablecer el orden “bajo el imperio de la Constitución” y lo exculpó: “Por mi parte, asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política histórica, por las decisiones del Gobierno en relación con los sucesos del año pasado”(Díaz, 1969, p. 369).¹⁴

Al recordar los acontecimientos, Díaz Ordaz evitó ponerles nombre y apellido a las víctimas (estudiantes)¹⁵ y planteó el desenlace como resultado de una secuencia ineludible:

¹⁴ Cabe mencionar que ese fragmento del discurso fue sin duda uno de los más ovacionados, por lo menos durante los sexenios de Díaz Ordaz y Echeverría. De acuerdo con la transcripción, los aplausos se prolongaron durante 1 minuto con 3 segundos, cuando la mayoría de las interrupciones no rebasaba los 15 segundos y sólo en tres ocasiones más, a lo largo de los doce informes cronometrados, se superó el minuto de duración.

¹⁵ A este respecto, Jaime Pensado (2018, p. 147) ofrece una reflexión más profunda: “En México, a los estudiantes caídos de los años ’60 y ’70 no se les dio nombre. Hasta la fecha, Tlatelolco no

Lejos de ceder a las presiones, cumplimos la decisión que públicamente habíamos anunciado, de seguir en todo momento *el camino institucional* señalado por nuestras leyes. La inmensa mayoría de la nación se manifestó decididamente *a favor del orden y en contra de la anarquía*. La táctica de ir planteando situaciones ilegales cada vez de mayor gravedad, hasta la *subversión públicamente confesada*; así como las acciones deliberadamente tramadas para ser al mismo tiempo provocación y emboscada para la fuerza pública, y una serie de actos de terrorismo, determinaron indispensable la intervención del Ejército (Díaz, 1969, p. 368).

La contestación de ese quinto informe continuó por el mismo tenor, el diputado Luis M. Farias culpó a los “jóvenes incautos” por seguir ejemplos de violencia y recapituló:

El año pasado, *el Gobierno escuchó con serenidad y sobrada paciencia* las ofensas, los denuestos, las mendaces procacidades de los enemigos de la vigente conjugación de orden y libertad; agotó los medios de tolerancia y persuasión para reducir a los pocos que, por desgracia, extraviaron el camino. Cuando la *actitud de rebeldía* tomaba caracteres de *insurrección* y era patente su terca intransigencia y su absoluta falta de respeto a los intereses populares, *el Gobierno se vio en la necesidad de proceder con rigor*, consciente de que es preferible un acto enérgico, a que el pueblo sufra malestar por tiempo indefinido [...] Señor presidente: Cuando haya terminado su administración podrá retirarse con la conciencia tranquila de quienes han buscado el bien de México y esperar confiadamente la decisión de la posteridad (Díaz, 1969, p. 380).

Aunque la participación de Gustavo Díaz Ordaz dentro de la historia nacional no puede sintetizarse en los eventos del 68, la “decisión de la posteridad” lo encasilló ahí con un balance poco favorable. Más allá de la trascendencia y las particularidades del movimiento, el discurso oficial no varió sobremanera y continuaron apelando a la misma argumentación para denostar a los disidentes y exculpar al régimen.

se olvida, pero de sus muertos sabemos muy poco”.

Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) Delincuentes y terroristas

El 10 de junio de 1971, a medio año de tomar el cargo, Luis Echeverría Álvarez debió afrontar una nueva tragedia que reunió a los mismos actores en un escenario similar; a saber, los estudiantes y las autoridades (formales y extralegales) en la Ciudad de México.¹⁶ A diferencia de lo que hiciera su antecesor, Luis Echeverría sí incluyó los funestos sucesos del Jueves de Corpus en su exposición. Curiosamente, antes de abordar el incidente advirtió sobre la presencia de “grupos subversivos entrenados en Corea del Norte” para cometer delitos, así como la existencia de “centros de enseñanza de técnicas de sabotaje y terrorismo” en distintas ciudades del país.

Pese a tratarse de “un plan deliberado para alterar la paz social”, el gobierno tenía la misión de preservar la democracia, respetando toda creencia, ideología y el ejercicio de los derechos políticos. Inclusive, como muestra de buena voluntad, se dejó en libertad a “la mayor parte de quienes estaban sujetos a procesos penales por la comisión de diversos delitos durante los disturbios de 1968” (Echeverría Álvarez, Luis, Primer informe de gobierno, 1971). Con ese preámbulo resultaba más sencillo emitir un juicio, toda vez que se introdujeron un par de opuestos: los “aventureros del desorden” y las autoridades medidas. Cuando “un clima de superación animaba las tareas de la República y no existía razón para perturbar la paz, ocurrieron actos inesperados de violencia que la nación ha lamentado” (Echeverría, 1971, p. 8).

En su relato sobre la manifestación del 10 de junio Luis Echeverría reconoció a las víctimas, pero, con casi tres meses de distancia, no señaló ningún culpable. Cabría preguntar si las investigaciones realizadas por la Procuraduría

¹⁶ El 10 de junio de 1971, en apoyo al conflicto de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), un contingente de estudiantes de la Ciudad de México organizó una marcha que se dirigiría del Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución. En las inmediaciones de la Normal de Maestros fueron emboscados por granaderos y por un cuerpo paramilitar denominado “los halcones”, quienes hirieron y ocasionaron la muerte de varios asistentes mediante el uso de armas blancas y armas de fuego. El entonces regente del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, negó la existencia de dicho grupo y declaró que la gresca se había ocasionado entre estudiantes. Por su parte, Luis Echeverría se deslindó de los hechos y ordenó la investigación del caso para fincar responsabilidades.

General de la República habían sido infructuosas y si, tal como lo expresaba, el presidente no poseía más información. Sin concebir la figura presidencial como un personaje omnisapiente y omnipotente, resulta complicado aceptar que una orden de tal gravedad fuera ejecutada sin el conocimiento, *a priori* o *a posteriori*, del mandatario. Precisamente su desconocimiento sobre el manejo de los grupos de choque participantes y su afán por encontrar a los responsables fueron la coartada de Echeverría, aunque sus declaraciones parecían insinuar otra cosa: “Ante la representación nacional, reiteramos hoy al pueblo de México que habremos de mantener la *autoridad legal* de los poderes democráticamente constituidos y la *fuerza moral* de su investidura” (Echeverría, 1971, p. 9).

¿Será que con su compromiso por mantener la autoridad legal y la fuerza moral admitía la existencia de una autoridad extralegal carente de moralidad?, ¿sería forzado considerar que esa declaración tiene su origen y su fin en “los halcones”? Dejando de lado las especulaciones, la siguiente mención sobre los estudiantes dentro del discurso echeverrista ocurrió hasta 1974. El comentario giró en torno a la “innecesaria huelga” emplazada durante ese año en la universidad de Chapingo, la cual censuró por contar con “ingredientes políticos ajenos a la escuela” y por la pérdida de tiempo y la holganza que frenaban el progreso independiente del país (Echeverría Álvarez, Luis (1974), Cuarto informe de gobierno).

El 1 de septiembre de 1976, durante su última comparecencia en el recinto legislativo de San Lázaro, Luis Echeverría negó la posibilidad de que en su gobierno o en el entrante se desatara lo que llaman “una ‘cacería de brujas’, y que a cualquier disidente, a cualquier articulista que critique algo del gobierno o de la situación internacional, o a cualquier poeta que escriba con libertad, o a cualquier muchacho melenudo, o a cualquiera que nos vea feo, se le persiga” (Echeverría Álvarez, Luis (1976), Sexto informe de gobierno). Además de rechazar con ironía las acusaciones sobre una persecución sistemática hacia determinados sectores de la población, el dignatario explicó que los terroristas eran quienes deseaban generar inestabilidad y vender la idea de un Estado represor.

Si bien no hay una asociación explícita de jóvenes y estudiantes con los presuntos grupos terroristas (coloquialmente llamados *guerrillas*), sí hay una

invitación recurrente a los alumnos de universidades e instituciones técnicas para que defendieran su autonomía de las “griterías seudorrevolucionarias” y para que buscaran en cambio la verdadera transformación social. Una transformación que, por descarte, no podía ser aquella que escogió como víctimas a “personas tan estimables” de la talla de Eugenio Garza Sada, Margarita López Portillo y José Guadalupe Zuno;¹⁷ puesto que, dedujo Echeverría, al atentar contra ellos, se atentaba contra el país (Echeverría, 1976, p. 427).

José López Portillo (1976-1982) **Inconformes obsesionados**

Respecto al tema de los grupos armados, José López Portillo mostró un tono más conciliador. En su segundo informe de gobierno lamentó la existencia de “jóvenes obsesionados por la impotencia, que matan y mueren, sabiendo que así, no conseguirán lo que buscan”. Por ello, ese mismo año (1978) promovió la Ley de Amnistía para beneficiar a “los que pensando en la solución de sus problemas y en la de los demás, surgidos de marginaciones sociales y económicas, que infortunadamente todavía existen, manifestaron su inconformidad, por la vía equivocada del delito” (López Portillo, José (1978), Segundo informe de gobierno, p. 104).

En contraste con los pronunciamientos de sus predecesores, López Portillo exoneró de culpa a esos jóvenes, quienes seguían estando equivocados, pero que tomaron una decisión en respuesta a la posición social y económica en que vivían y no por manipulación, descuido o cerrazón. Evidentemente, las enunciaciones desde el estrado no implican una transformación en los mecanismos de control, negociación y represión del régimen; aunque, con base en la periodización propuesta por Laura Castellanos (2007), sí existió una concordancia entre la disminución de las actividades subversivas y el nuevo discurso en las postrimerías del sexenio lópezportillista.

¹⁷ Es probable que dichos personajes sean los blancos de mayor renombre dentro de las acciones de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Llama la atención que fueran los nombres y no los actos lo que destacó Luis Echeverría en ese discurso. Para una revisión sobre las *guerrillas* véase Castellanos (2007).

En su último informe López Portillo agradeció a “todos los que fueron la solución”. Dentro de la larga lista donde se aludió a las mujeres, a las juventudes, a los críticos, a los trabajadores del campo y la ciudad y a los empresarios, se incluyó también a “los *extremistas* que renunciaron a la violencia y superaron su conmovedora pasión por la impotencia, dándole fértil destino a su vocación de justicia y su voluntad de transformación” (López Portillo, José (1982), Sexto informe de gobierno, p. 344). Luego de 36 informes presidenciales revisados, da la impresión de que la relación estudiantes-autoridades no pudo terminar de mejor modo, pero esa lectura estaría ignorando la advertencia original de este análisis y dejaría de lado todo lo que los discursos eligen decir y deciden callar.

Conclusiones

La enemistad entre los jóvenes estudiantes y el régimen no fue una situación persistente. Si se observa, son varios los informes de gobierno donde quedaron de lado esos actores y sólo fueron aludidos como objetos de política; es decir, como beneficiados e incluso privilegiados del sistema.¹⁸ Las primeras muestras de animadversión se presentaron en el último informe de Adolfo Ruiz Cortines a raíz de las protestas por el aumento en las tarifas del transporte público en el año de 1958. Desde entonces, los discursos emitidos en la tribuna de San Lázaro mostraron su adaptabilidad a las singularidades de cada conflicto, pero siempre con una constante maniquea: las autoridades eran los buenos y los disidentes, en este caso los estudiantes, eran los malos.

Más allá de la existencia de otras constantes argumentativas, como el descrédito de las causas estudiantiles por ser “calcas de doctrinas exóticas”, ajenas a la realidad nacional, o la falta de conciencia política en los jóvenes como condición de su edad, esa postura maniquea inspirada en un supuesto

¹⁸ Aunque puede resultar cuestionable, esta postura de calificar a los estudiantes como privilegiados o consentidos del sistema va más allá del carácter paternalista con que presuntamente los gobiernos arropaban a las juventudes. Responde también, en términos porcentuales, al reducido número de jóvenes que tenían acceso a la educación superior y los beneficios que la profesionalización conllevaba en aquella época (Martínez Ranero, 2018, pp. 26-27).

carácter patriótico permitió justificar todas las medidas implementadas por el Estado en pro de su sociedad y, en paralelo, fue la excusa idónea para censurar aquello que contravenía sus intereses. Irónicamente, esa dualidad que allanó la praxis de las autoridades creó una nebulosa respecto a la ideología que cada bando debía profesar y dio lugar a discusiones más complejas que aquí no se abordan.

En ese sentido, determinar las filias y fobias ideológicas del estudiantado se antojaba sumamente complicado, por lo que los mandatarios recurrieron nuevamente a la simplificación. Como se hiciera con otras disidencias, se criminalizó a los actores y se procuró negarles su condición de estudiantes. La peculiaridad de este caso radica en que, mientras que las protestas de otros sectores (como obreros y campesinos) fueron despolitizadas sistemáticamente para desacreditar su razón de ser, la politización de los alumnos fue un elemento clave que aprovecharon las autoridades para descalificarlos, argumentando que las cuestiones políticas los distraían de su tarea primordial y trastocaban su esencia etaria.

Contrario a lo que podría suponerse, el espacio dedicado a los jóvenes durante los discursos no fue directamente proporcional a la dimensión de los conflictos; de hecho, llama la atención la ausencia de los estudiantes en los informes de 1969 y 1970, momento medular en el que más elogios necesitaba el gobierno y más calumnias requería el estudiantado. Curiosamente, mientras que Díaz Ordaz optó por el silencio, Luis Echeverría prefirió la ignorancia y los sucesos del 71, según declaró, ocurrieron al margen de su conocimiento. Si bien esas estrategias no fueron determinantes para los juicios de la posteridad, sí son indicativas de la manera en que ambos mandatarios decidieron atajar las repercusiones en la inmediatez.

Con este análisis se buscó demostrar la presencia de grandes trazos, precisamente por ello se habló de tránsito, más que de coyunturas; no obstante, como toda propuesta la mía aceptaría otros cortes en función de distintos intereses e interrogantes. Podría ahondarse en los acontecimientos de mayor efervescencia, podría incorporarse una revisión profusa de los aspectos cuantitativos en los discursos, podrían cruzarse los informes presidenciales con las declaraciones de otros políticos y podrían analizarse las discusiones posteriores a la celebración

del evento, pero todas esas posibilidades son deudas de este artículo que invitan a continuar trabajando con los discursos y no sólo con las acciones.

Finalmente, el recorrido podría sintetizarse en los conceptos seleccionados para nombrar los seis apartados que conforman la obra. Cabe precisar que esos conceptos no se sugieren como elementos exclusivos de cada sexenio, como pasos ineludibles de la evolución discursiva y ni siquiera, aunque así lo parezca, como parte de una escalada gradual en la severidad de las autoridades. En todo caso, lo cierto es que permiten tejer el argumento y ver cómo los estudiantes oscilaron de objetos de política (receptáculos de dádivas), a actores sociales (seres activos), a juventudes desorientadas (condición etaria), a subversivos públicos (declaradamente detractores), a delincuentes y terroristas (enemigos radicalizados), hasta llegar, en una especie de retroceso, a inconformes obsesionados (marginados sociales) que merecían ser perdonados por un gobierno incapaz de disuadirlos por la vía legal y extralegal.

A pesar de que las recriminaciones hechas desde la tribuna del Palacio Legislativo no se comparan con el resto de los mecanismos de contrainsurgencia enunciados, además de condensar las ocupaciones y preocupaciones de la administración en turno, en los informes presidenciales se ponía de manifiesto la ideología de Estado y el deber ser de su ciudadanía. De ese modo, por la línea directa que guardan los gobernantes con los órganos de vigilancia, conviene estudiar esos actos políticos para conocer una cara de la enemistad. Pero como para pelear se necesita al menos de dos, quedan pendientes los discursos y las acciones desde la perspectiva de los estudiantes que los vieron transitar de objetos de política a sujetos politizados, de consentidos a enemigos del sistema.

¿Qué fue lo que sucedió? Ustedes eran el futuro y ahora son el enemigo...¹⁹

¹⁹ Idea de Jaime Pensado (2013) retomada por Mario Virgilio Santiago Jiménez en presentación del libro *Culturas juveniles y contraculturas. Iberoamérica siglo XX*, 21 de junio de 2023 en el Instituto Mora, Ciudad de México.

Referencias

Bibliográficas

- Arguedas, S. (1988). *El Estado benefactor: ¿Fenómeno cíclico?* México: Mundo.
- Carr, B. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Era.
- Castellanos, L. (2007). *México armado, 1843-1981*, México: Era.
- Cejudo Ramos, Denisse. (2019). Para analizar los movimientos estudiantiles. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 20, 134-153.
- Cejudo Ramos, Denisse. (2016). *La Universidad en el naufragio: contienda política en la Universidad de Sonora, 1991* (tesis de doctorado inédita). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Espinosa Luna, Carolina (2006). *Institucionalización y protesta: una mirada a las organizaciones estudiantiles en el Instituto Politécnico Nacional (1936-2003)* (tesis de maestría en Sociología política inédita). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Flores Soriano, Aymara. (2016). *Estudiantes disidentes y Estado mexicano: organización y movilización estudiantil en el Instituto Politécnico Nacional (CA. 1938-1956)* (tesis de doctorado inédita). México: Cinvestav.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hansen, R. (2004). *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Jaso Galván, Azucena Citlalli. (2014). “...Defenderé los principios y arrostro las consecuencias...”: los informes presidenciales de Gustavo Díaz Ordaz, el enemigo interno y la represión, 1964-1970. *OPSSIS*, 14 (1), 120-139.
- Loaeza, S. (1988). *Clases medias y política en México*. México: El Colegio de México.
- Martínez Ranero, Misael Armando. (2018). *Una expectativa, distintas experiencias: el caso de los habitantes de la Casa del Estudiante Duranguense en la Ciudad de México (1952-2002)* (tesis de maestría inédita). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Montemayor, C. (2010). *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*. México: Debate.
- Pensado, J. (2013). *Rebel Mexico. Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties*. California: Stanford University Press.
- Pensado, J. (2018). Entre perdigones, provocadores y noticias apócrifas: Un caso comparativo a la represión estatal durante el movimiento estudiantil del '68 en México y Uruguay. En V. Markarian (coord.), *Movimientos estudiantiles del siglo XX en América Latina*, Argentina: HyA ediciones, pp. 109-147.
- Pozas Horcasitas, R. (1993), *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965*. México: Siglo XXI.
- Ramírez, R. (2008). *El movimiento estudiantil de México: julio/diciembre de 1968*. México: Era.
- Ríos Ferruzca, H. (2001). La desconcentración de la educación superior en cifras. *Revista de la Educación Superior*, 30 (120), 1-12.
- Rivas Nieto, P. y Rey García, P. (2009). Bipolaridad y Guerra Fría en Iberoamérica. La Doctrina de Seguridad Nacional en el mundo de bloques. *Espacios Públicos*, 12 (24), 161-175.
- Rivas Ontiveros, J. (2007). *La izquierda estudiantil en la UNAM: organizaciones, movilizaciones y liderazgos (1958-1972)*. México: Porrúa.
- Rivera Mir, Sebastián. (2014). El archivo y la construcción de lo 'confidencial' en los inicios del México posrevolucionario. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 4, 44-63.
- Rodríguez Kuri, Ariel. (2003) Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968. *Historia Mexicana*, 53 (1), 179-228.
- Rodríguez Kuri, Ariel. (2009). El lado oscuro de la luna. El momento conservador en 1968. En E. Pani (cood.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 512-559.
- Sigal, S. y Verón, E. (2003). *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.

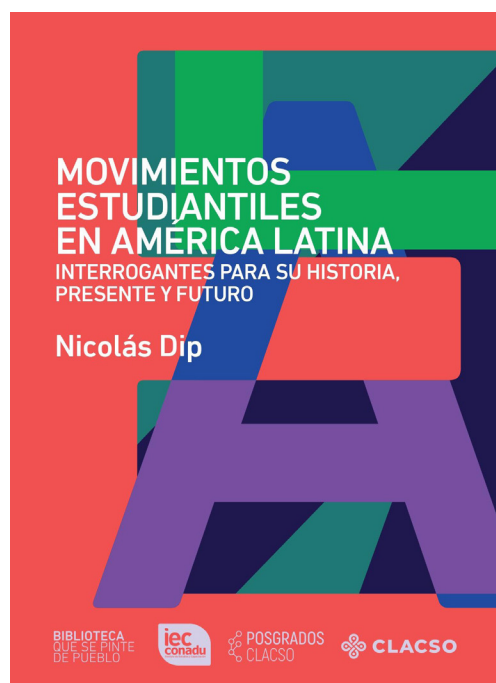
- Tello, C. (2007). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Verón, E. et al. (1987). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- Vicente Ovalle, C. (2019). *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artiga Editores.

Digitales

- Cámara de Diputados. (s.f.) Informes presidenciales. www.diputados.gob.mx
- Biblioteca.tv. (s.f), Primer Informe de Gobierno de Miguel Alemán Valdés en <http://www.biblioteca.tv/>
- Biblioteca.tv. (s.f), Sexto Informe de Gobierno de Miguel Alemán Valdés en <http://www.biblioteca.tv/>

Escripta

Revista de Historia



Reseña

Nicolás Dip,
*Movimientos estudiantiles
en América Latina.
Interrogantes para su historia,
presente y futuro.*
Buenos Aires. CLACSO, 2023.
ISBN 978-987-813-458-1

Elvio Monasterolo¹

Recepción: 13 de febrero de 2023

Aceptación: 30 de mayo de 2023

¹ Instituto de Estudios Sociohistóricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa (IESH-FCH-UNLPAM). Maestro en Estudios Sociales y Culturales (UNLPAM, 2020). Correo electrónico: elviomonasterolo@humanas.unlpam.edu.a ORCID ID: 0009-0004-8282-2709

En formato de libro de bolsillo, y en versión on line, el historiador y sociólogo argentino Nicolas Dip ha publicado recientemente *Movimientos estudiantiles en América Latina. Interrogantes para su historia, presente y futuro*, editado por CLACSO en formato digital. El libro propone un recorrido a través de seis interrogantes que construyen un itinerario problematizador de tópicos y dilemas con los que la historiografía ha abordado los movimientos estudiantiles. Como bien menciona el autor, “lejos están estas páginas de querer otorgar una mirada exhaustiva y acabada sobre un colectivo que ha sido y es abordado desde múltiples flancos, temporalidades y experiencias en distintos países de la región” (P. 15). En ese marco, presentamos aquí algunos aspectos de la publicación que consideramos pertinentes para orientar al lector.

El primer interrogante que se despliega indaga por la propia condición de los movimientos estudiantiles, es decir, su naturaleza política, en tanto instancias organizativas que, deliberada o espontáneamente, atraviesan a los estudiantes que se reúnen en razón de demandas, protestas o reclamos de diversa índole, en diferentes contextos y circunstancias. Según el autor, “los interrogantes sobre movimientos estudiantiles sólo pueden surgir en perspectivas que no consideren como dimensiones excluyentes a la política y a la educación” (p. 20), reconociendo el carácter profundamente político de las instituciones educativas, en tanto escenario donde distintos actores y grupos disputan su organización y sus fines.

De la mano de ese interrogante inicial, el autor avanza por la pregunta acerca de la importancia de los movimientos estudiantiles y su grado de incidencia en los debates políticos, sociales y culturales más amplios que atraviesan a las sociedades latinoamericanas. Un somero repaso historiográfico identifica la reforma universitaria de 1918 y las grandes movilizaciones en torno al año 1968 como instancias destacadas del activismo estudiantil, a partir de cuyo momento se verificaría una paulatina pérdida de gravitación social. Sin embargo, una indagación más profunda de las experiencias estudiantiles rápidamente muestra una presencia amplia y diversa por la geografía latinoamericana, incluso en las últimas décadas donde los estudiantes movilizadose resultaron determinantes en las dinámicas de la conflictividad social de países como, por ejemplo, Chile y México.

La pregunta por la reforma de 1918 y sus legados, junto a la indagación si existió un 68 latinoamericano, organizan los siguientes interrogantes. A priori, dos momentos que parecen cristalizar una suerte de *súmmum* de los activismos estudiantiles, pero que conlleva el riesgo de funcionar como prismas y punto de anclaje en la legibilidad de otras experiencias. Sin negar su relevancia, el autor propone una exploración de las reapropiaciones y resignificaciones que esos eventos abren como terreno de disputa interpretativa, dotándolos de historicidad, pero cuyas repuestas deben remitir a las especificidades contextuales de cada experiencia. De ese modo, “desde 1918 y hasta la actualidad la pregunta sobre qué fue, qué implicó y qué legó la gesta reformista en América Latina tiene diferentes respuestas según las épocas, las distintas fuerzas que la reivindican y los diversos adversarios que la combaten” (p.29). En efecto, lejos de la búsqueda de explicaciones univocas sobre objetos tan diversos como la reforma en sí o la propia significación del reformismo —como identidad, como corriente política, etc.—, el interrogante sobre “los diversos usos y apropiaciones que hicieron de su legado los movimientos estudiantiles que aparecieron en América Latina en épocas posteriores” (p.30) puede ayudarnos a ampliar los horizontes de debates e investigaciones, al mismo tiempo que recuperar la dimensión localista donde los actores traman sus prácticas y comportamientos políticos.

Si 1918 tiende a organizar claves de lectura para toda Latinoamérica, la referencia a 1968 suele verse afectada, en mayor o menor medida, por los alcances de las protestas estudiantiles en Francia y, en menor medida, en los campus estadounidenses. Sin embargo, los aportes historiográficos permiten construir una idea específica de un 68 latinoamericano en dos planos: como año particular de protestas —Uruguay, Brasil, México— y como un momento histórico singular que remite a la diversidad de problemáticas y discusiones que atravesaron a los activismos estudiantiles de la década de 1960 y 1970.

En términos históricos, desde la década de 1980, Latinoamérica se vio atravesada por profundas y sistemáticas transformaciones de cuña neoliberal, que se tradujo en ajustes y reordenamientos sobre los sentidos y orientaciones de la educación secundaria, terciaria y universitaria. De ese modo, algunos intelectuales y científicos sociales comenzaron a indagar sobre la vigencia

efectiva de los movimientos estudiantiles, su peso en la definición de políticas públicas o su relevancia dentro de una ampliada cartografía de instituciones educativas, sean del sector privado o público. En efecto “¿están vivos los movimientos estudiantiles?” (p. 39). La repuesta del autor nos orienta por un rápido pero efectivo repaso de la gravitación y relevancia de diversas luchas y movilizaciones estudiantiles en las últimas décadas del siglo pasado a lo largo del todo el continente, como la extensa huelga contra las cuotas de inscripción en la UNAM (México), una larga década de movilizaciones en Chile contra la privatización y arancelamiento del acceso a la educación, y otras experiencias masivas en países como Colombia, Guatemala, Argentina, entre otros.

Sin dudas, las últimas décadas expresan cambios en el repertorio de prácticas, discursos y comportamientos políticos de los estudiantes, a partir de demandas y reivindicaciones propias de cada tiempo y espacio. En esa pléyade de transformaciones, por ejemplo, la presencia del feminismo, o de una vasta y veloz cultura tecno-digital reorganizan los modos de hacer y decir de los jóvenes, con impactos en los usos de los espacios públicos o las formas de toma de decisión. Entonces “¿hay lugares comunes en la historia y los presentes de los movimientos estudiantiles?” (p. 53). A distancia de miradas dicotómicas ancladas en estereotipos de “lo viejo” y “lo nuevo”, el autor sugiere la necesidad de avanzar sobre nuevas pesquisas y modos de ver y abordar los pasados, que recuperen, por ejemplo, el lugar de las mujeres en la experiencia estudiantil, los sesgos geográficos o la experiencia de regiones o países menos transitadas por la historiografía, como el caso de Paraguay, Ecuador, Bolivia o América Central.

En efecto, a lo largo del libro, Nicolás Dip despliega un conjunto de interrogantes que funcionan como punto de partida para aproximarnos a nuevas formas de pensar y abordar los pasados, presentes y posibilidades de futuro de los movimientos estudiantiles en Latinoamérica. La empresa supone un esfuerzo por descentrar las miradas en un doble sentido: por un lado, la preeminencia de la escala nacional en las investigaciones, con énfasis en las experiencias de los centros capitalinos de cada país, mediante la apelación a otras escalas de análisis que recuperen espacios y ámbitos de otras regiones. Por otra parte, la necesidad de, por el contrario, rescatar las dimensiones

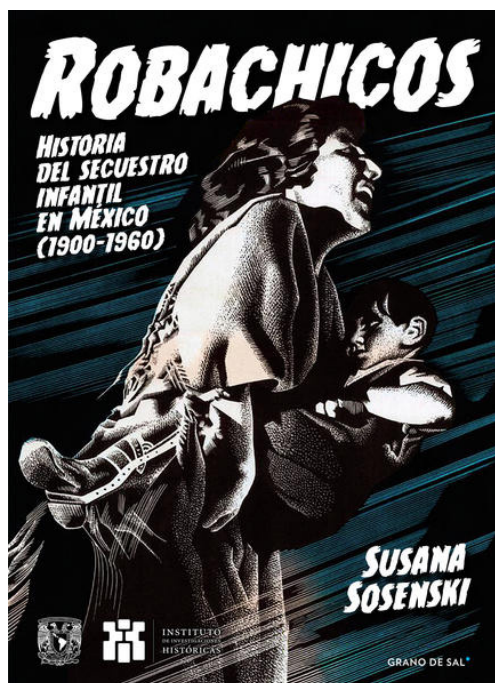
transnacionales de los movimientos estudiantiles, que permitan poner en relación la diversidad de modos de hacer y decir de los estudiantes, pero también observando puntos de contacto, puentes y continuidades.

Sin embargo, el libro también expone la necesidad de construir una historiografía que se desapegue de ciertos lugares comunes de las historias estudiantiles, que permita abordar *lo común* y *lo singular* de las experiencias, que sitúe a los estudiantes con relación a otros actores sociales y que pueda pensarlos *más allá* de sus propias particularidades. Una historiografía que recupere su *politicidad* inherente en tantos sujetos productores de trama social.

Por último, mencionar lo saludable de la apuesta por un libro “de bolsillo”, abierto a un público más amplio, y laxo con relación a ciertas preeminencias académicas, que pueda condensar en un puñado de páginas (70, para ser precisos) un conjunto de tópicos que organicen y delimiten una aproximación a la vastedad histórica e historiográfica de un actor social tan vibrante como los estudiantes.

Escripta

Revista de Historia



Reseña

Susana Sosenski,
Robachicos: historia del secuestro infantil en México (1900-1960),
México, UNAM/Grano de Sal, 2021.
ISBN 978-987-813-458-1

Mauricio Becerra Sánchez¹

Recepción: 27 de marzo de 2023

Aceptación: 27 de junio de 2023

¹ Alumno de la Licenciatura en Historia, prestador de servicio social en el programa *Historia Contemporánea del Noroeste de México* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Correo: mauricio.becerra@uabc.edu.mx ORCID ID: 0009-0008-0392-5988

La investigación que presenta Susana Sosenski en este libro está enmarcada en el México de mediados del siglo xx, ofrece un panorama cabal tanto de la infancia en México como de la actuación del Estado posrevolucionario y la sociedad de la época de frente a los abusos contra la niñez. Si bien desde las primeras páginas, la autora señala que los casos de secuestro infantil en el país “no se detienen y son una de las heridas más sangrantes” aún hoy en día, Sosenski toma postura para dar voz a los niños y a las niñas víctimas de secuestro y como especialista en historia de la infancia, decidió que “los criminales no serían el centro de este libro” sino un relato que entrelaza lo cultural y lo social, la historia de las emociones, como el miedo, la aplicación de la justicia, el papel de los medios de comunicación y la ciudad.

En este sentido, aunque la propuesta del libro no está centrada en la historia urbana, el papel que juega la ciudad en la construcción del miedo convierte a esta rama de la disciplina histórica en indispensable, para situar al lector en el espacio de dicha construcción social y explicar que el secuestro infantil “es un tema multidimensional” reconstruido en las historias de vida. *Robachicos: historia del secuestro infantil* está dividida en cinco capítulos, una efectiva introducción y numerosas imágenes tomadas de la prensa escrita y acervos documentales. En la propia introducción la autora parte del enlace entre la historia del miedo y de la infancia y el término “robachicos” como acicate de la disciplina infantil además de la encarnación del miedo de los padres a perder a un infante.

El recorrido legal del secuestro de niños y su categorización como atentado contra la propiedad privada, da pie a dilucidar la evolución de las políticas públicas al respecto, la importancia de la prensa como vehículo de denuncia y llamada de atención a lo que acontece en México. También invita a delinear la construcción de los miedos de las infancias, la valoración que la sociedad hace de los crímenes, la explotación y violencia contra los niños, y el papel crucial de las instituciones jurídicas y punitivas en el secuestro infantil

Respecto al primer apartado del capítulo uno, “Los peligrosos espacios de la ciudad moderna”, Sosenski en un inicio retrata una Ciudad de México en constante cambio hacia el inicio del siglo xx a ésta le sigue la ciudad después de la Revolución que va retomando su dinámica expansiva como capital del

país, lo que inevitablemente agrava y redefine los peligros para la infancia en ese espacio. La transformación expuesta por Sosneski, si bien afecta a toda la ciudad, no lo hace de manera uniforme pues la clase social a la que pertenecen sus habitantes condiciona también la experiencia producto del cambio en la dinámica de movilidad.

De acuerdo con Sosneski, es desde dicha perspectiva que la prensa hace diferencias en las responsabilidades de la protección de la infancia, por ejemplo, en las clases populares los periódicos afirmaban que eran las madres las que debían proteger del secuestro al infante mientras que en la clase alta se esperaba que las empleadas domésticas hicieran la misma tarea de protección del menor. Asimismo, la representación del “robachicos” tiene además un componente racial importante; ambos aspectos, clase social y raza, aparecen a lo largo de toda la investigación ya sea al abordar la explotación laboral (en el apartado “Tráfico de niños para trabajo forzado”) o la que tiene fines de explotación sexual. El secuestrador se caracteriza en la prensa de esa forma, por lo que el libro también hace posible ver el discurso de la prensa en dichos aspectos.

A continuación, en el capítulo dos “Usos de la infancia”, se abordan los motivos para llevar a cabo el secuestro de los infantes por parte de los perpetradores y presenta a una sociedad que, en aquel momento, asume la mendicidad como el motivo principal para el secuestro descartando la explotación sexual. Sin embargo, la utilización de los menores en venganzas por relaciones fallidas es un punto por demás importante en el uso de los menores, ya que se trata de una forma de violencia que puede ayudar a comprender una de las formas cotidianas de violencia hacia la infancia a inicios del siglo XX en México. En este sentido, la sustracción de menores para cumplir con el rol de madre, abordado en “Deseos maternales” también habla de esa sociedad de inicios de siglo obcecada por la maternidad ya sea por defenderla o por atacar lo que considera un incumplimiento de dicho rol al no vigilar lo suficiente a los menores. Asimismo, la violencia mediante el secuestro del menor con fines extorsivos revela lo poco que vale la vida del menor en esa sociedad.

Los abusos sexuales a los menores raptados cierran este capítulo (en el cual la autora retoma una de sus investigaciones previas), en este se expone cómo, a pesar de contar con una legislación para la protección de la infancia

cada vez más amplia, la sociedad y la cultura de la época actúan de manera omisa y permisiva frente a los abusos sistemáticos contra la infancia siendo el perdón de parte del menor o el honor familiar de más peso para el actuar de la justicia que el interés por el menor y, como se expone en “raptos” rechazando reconocer el abuso sexual como un crimen.

Sobre el tercer capítulo, “Un niño de clase media”, la autora se centra en el caso del niño Bohigas que fue raptado seis meses por una mujer de clase media que no podía ser madre. Para explicar tres factores fundamentales en el robo de menores: la prensa, la policía y la clase social, que a su vez retratan al Estado y la sociedad de la época frente al problema del secuestro de menores. Es así que, derivado de la gran repercusión del caso, se puede ver en “El Detective”, una institución policiaca desbordada por reportes y limitada por los recursos de los que dispone, tanto materiales como humanos, para resolver los casos.

En este capítulo se pone nombre propio a muchas de las formas de violencia contra la infancia presentadas hasta el momento, ese es el caso del apartado “La secuestradora”, donde una mujer que no ha podido satisfacer su deseo de ser madre decide robar al pequeño Bohigas para cumplir con el rol que la sociedad le impone. Si bien la autora del secuestro termina de manera trágica para ese momento los medios ya habían intentado tanto injuriar como reivindicar su nombre por esa misma razón. Por último, el capítulo concluye con la respuesta que una parte de la sociedad intenta dar ante los secuestros, la creación de la Asociación Contra Plagios Infantiles y los llamados a castigar más severamente los raptos; todo esto en una sociedad que, a decir de Sosenski, ya tiene mayor conciencia del valor de la infancia, sin embargo, parece que el mismo pone en jaque la capacidad de la sociedad y el Estado para proteger a la misma de los abusos de diversa índole.

El cuarto capítulo, “La “niña millonaria”: el caso Granat” plantea un escenario diferente. No se trata de un niño de clase baja raptado con fines de explotación de algún tipo o para satisfacer deseos personales, sino de una niña millonaria víctima de un enfrentamiento entre personajes influyentes del estamento político de mediados de siglo a los que se les llama los “premiados por la revolución”; además, las malas prácticas de la policía como la tortura a los detenidos solo empeoran la posibilidad de resolver el caso. Dicho enfren-

tamiento parte de una base el saberse impunes, lo cual es el nexo con las otras modalidades de violencia contra la infancia expuestas, ya que ni las penas, ni la policía eficaz, ni la sociedad organizada es capaz de acabar por sí solos con una violencia multifactorial y sistémica.

El quinto y último capítulo del libro se centra en el aspecto mediático de la violencia contra la infancia, concretamente a partir del caso Bohigas, ya que fue a partir de dicho caso que los medios pasaron de capitalizar el estado de alarma existente como reclamo a utilizar dichas situaciones como argumento en sus productos mediáticos, pero ya no solo en la prensa sino en toda la cultura de masa del México de mediados del siglo xx. A este respecto se dedica el apartado “Transmedialidad”.

Asimismo, en “Didáctica del miedo” Sosenski retoma la utilización del miedo como vehículo aleccionador, con el objetivo de que los niños puedan percibir los riesgos de su entorno a partir del miedo y en casos extremos, sea capaz de escapar de situaciones de peligro. La culpabilización de la madre y el aislamiento de la niñez en el hogar son un mensaje común que encuentra Sosenski en las narrativas mediáticas sobre la violencia contra los niños. Del mismo modo, del análisis de las representaciones del villano en estos productos de ficción queda patente una estructura fija, donde el villano de aspecto grotesco y mediante la cosificación de la víctima (abordado en *Los villanos* y *El costal* respectivamente), pierde ante el ingenio del niño o el actuar de un héroe.

Los siguientes dos puntos, la violencia y la heroicidad infantil arrojan aspectos claves del fenómeno del rapto infantil ya que, como se expone a lo largo del libro, los niños son víctimas de diversas formas de violencia sistemática y no siempre a manos de un villano arquetípico. Es de imaginar que este sería uno de los puntos débiles de dichas narrativas pues, frente al juicio del niño, probablemente nada aparecería tan claro como en las películas, historietas o cualquier otra representación que lo alentara a un acto de heroicidad para salvarse a sí mismo. Por último, la utilización de las víctimas reales en películas sobre casos reales refleja lo poco que, para mediados del siglo xx, habían aprendido los medios sobre cómo representar la violencia contra la infancia.

Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960) presenta un panorama completo sobre el secuestro de menores; la sociedad, las

instituciones policiales, los medios de comunicación masiva, la sociedad civil, etcétera. Aparecen reflejados también por su respuesta frente al problema de la violencia que se ejerce contra los menores. Finalmente, es un retrato preciso del concepto que todos los actores tiene de la infancia en su contexto y cómo éste va consintiéndose, ya que, si bien persisten algunos elementos como la impunidad, la corrupción en las instituciones policiales o la tortura, algunos otros, como la rentabilización por parte de los dueños de la prensa y el conflicto entre importantes empresarios son netamente producto de su tiempo. La exposición de motivos para cometer uno de estos secuestros ayudan, sin duda, a comprender el fenómeno de manera clara y precisa en la larga temporalidad.